



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIA MENBRILLO**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIA MEMBRILLO**



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN .....	14
II. MARCO NORMATIVO JURÍDICO .....	16
III. LOS ODS Y OBJETIVOS NACIONALES.....	28
IV. CONTEXTO TERRITORIAL DEL ECUADOR .....	33
V. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ .....	34
VI. CONTEXTO TERRITORIAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.....	36
VII. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MEMBRILLO .....	39
VIII. PALABRAS DEL PRESIDENTE .....	¡Error! Marcador no definido.
IX. AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MEMBRILLO 2023-2027 .....	41
X. CONSEJO DE PLANIFICACIÓN .....	¡Error! Marcador no definido.
XI. RESEÑA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA MEMBRILLO.....	42
XII. SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA MEMBRILLO.....	43
XIII. CONTENIDOS PRINCIPALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT).....	46
1 ANÁLISIS POR SISTEMA.....	48
1.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL .....	50
3.1.1. AGUA, MICROCUENCAS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES ..	50
3.1.2. CLIMA, TEMPERATURA Y PRECIPITACIÓN .....	52
3.1.3. RELIEVE / SUELO.....	56
3.1.4. COBERTURA NATURAL Y VEGETAL.....	59
3.1.5. ECOSISTEMAS .....	64
3.1.6. DÉFICIT HÍDRICO .....	65

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

1.2 SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	67
3.1.7. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	67
3.1.8. GRUPOS ÉTNICOS.....	68
3.1.9. POBREZA.....	68
3.1.10. EDUCACIÓN.....	68
3.1.11. ANALFABETISMO.....	75
3.1.12. SALUD.....	76
3.1.13. IGUALDAD DE GENERO.....	80
3.1.14. CULTURA Y PATRIMONIO.....	82
1.3 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	83
1.3.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS/SECTORES PRODUCTIVOS.....	83
1.3.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS.....	84
1.3.3 BIONEGOCIOS, PRODUCCIÓN ORGÁNICA CERTIFICADA.....	85
1.3.4 BIOEMPRESARIOS.....	86
1.3.5 CADENAS DE VALOR.....	87
1.3.6 AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA.....	90
1.3.7 CULTIVOS DE CICLO CORTO.....	92
1.3.8 RECURSOS TURÍSTICOS.....	93
1.3.9 ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....	94
1.3.10 EMPLEO PEA Y PEI.....	96
1.3.11 SERVICIO A LA PRODUCCIÓN MEDIANTE ACCESO A CRÉDITOS	96
1.3.12 FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO.....	97
1.3.13 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	97

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

1.3.14	MODELOS DE CONSUMO.....	100
1.3.15	SEGURIDAD ALIMENTARIA .....	101
1.3.16	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVAS Y COMERCIO .....	102
1.3.17	AMENAZAS Y RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 104	
1.4	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	106
1.4.1	RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	106
1.4.2	MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRÁNSITO.....	110
1.4.3	HÁBITAT Y VIVIENDA .....	115
1.4.4	TELECOMUNICACIONES .....	115
1.4.5	ELIMINACIÓN DE LOS DESECHOS .....	117
1.4.6	ENERGÍA.....	119
1.4.7	RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.....	120
1.5	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL .....	122
1.5.1	ROLES Y COMPETENCIAS.....	123
1.5.2	MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	133
1.5.3	PARTICIPACIÓN SOCIAL PROTAGÓNICA.....	135
1.5.4	REPRESENTATIVIDAD .....	137
1.5.5	ACTORES.....	138
1.5.6	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y EL VOLUNTARIADO .....	141
1.5.7	TRANSPARENCIA .....	142
1.5.8	APALANCAMIENTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DEL GC .	144
1.5.9	AUTONONOMÍA FINANCIERA.....	145

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

1.5.10	CAPACIDAD DE AHORRO PARA OBRAS PUBLICAS .....	146
1.5.11	DEUDA .....	147
1.5.12	INDICADOR DE SITUACIÓN FINANCIERA ISF .....	149
1.5.13	INGRESOS DEL SERVIDOR PÚBLICO .....	150
1.5.14	INGRESOS PROPIOS VS GASTOS TOTALES.....	150
1.5.15	LIQUIDEZ.....	152
1.5.16	PESO DE LA MASA SALARIAL .....	152
1.5.17	POTENCIAL DE RECAUDACIÓN.....	153
1.5.18	RELEVANCIA OPERATIVA .....	154
1.5.19	SERVICIO DE LA DEUDA .....	155
1.5.20	SOLVENCIA FINANCIERA .....	156
1.6	SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....	158
1.6.1	MARCO LEGAL .....	158
1.6.2	DIAGNÓSTICO.....	162
<b>2</b>	<b>PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MEMBRILLO .....</b>	<b>170</b>
2.1	VISION PARROQUIAL.....	171
2.1.1	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN. ....	171
2.1.2	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.....	172
2.2	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MEMBRILLO.....	173
2.2.1	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....	174
2.2.2	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE .....	175
2.3	POLÍTICAS.....	177

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

2.3.1	POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MEMBRILLO .....	177
2.4	INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MEMBRILLO .....	178
2.5	METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MEMBRILLO .....	179
2.6	INDICADORES .....	182
2.7	PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	188
2.8	MODELO TERRITORIAL DESEADO .....	194
2.8.1	CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT) DEFINIDAS DE LA PARROQUIA MEMBRILLO .....	196
<b>3</b>	<b>MODELO DE GESTIÓN .....</b>	<b>200</b>
3.1	AGENDA REGULATORIA PDOT PARROQUIA MEMBRILLO .....	201
3.2	ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT .....	203
3.3	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT .....	206
3.4	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT .....	209
3.5	REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DEL RIESGO O SU MITIGACIÓN .....	214

## CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1.- Componentes temáticos sugeridos para el análisis por sistemas. ....	49
Tabla 2.- Población de la Parroquia MEMBRILLO.....	67
Tabla 3.- Escuelas de la parroquia Membrillo. Fuente. Encuestas Membrillo 2024. Elaboración: Equipo consultor. ....	70
Tabla 4.- Seguros Social Campesino Membrillo. Fuente: Gad Membrillo .....	78

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

Tabla 5.- Participación de la Mujer en la Función Pública. ....	81
Tabla 6.- Eventos culturales. ....	82
Tabla 7.- Actividades económicas de la parroquia. Fuente. Censo Ecuador 2022. Elaboración. Equipo Consultor.....	85
Tabla 8.- Superficie de cacao en la parroquia Membrillo. Fuente: Gad Membrillo 2023 .....	88
Tabla 9.- Superficie de cacao en producción parroquia Membrillo. Fuente: Encuestas Gad Membrillo 2023 .....	89
Tabla 10.- Porcentaje y generación económica por cadena de valor. Fuente: Encuesta Gad Membrillo 2023 .....	89
Tabla 11.- Cultivos de ciclo corto. Fuente: Gad Membrillo 2023.....	92
Tabla 12.- Atractivos naturales y culturales de la parroquia Membrillo. Fuente; Gad Membrillo.....	95
Tabla 13.- Porcentaje PEA y PEI. Fuente: INEC - ECUADOR 2022 .....	96
Tabla 14.- Organizaciones sociales jurídicas. Encuestas GAD Membrillo 2024.....	99
Tabla 15.- Porcentaje de asociatividad. Fuente GAD Membrillo 2024 .....	99
Tabla 16.- Centros de comercio. Fuente: Gad Membrillo 2024.....	103
Tabla 17.- Riesgos en los sistemas productivos. Fuente: Gad Membrillo 2024 .....	105
Tabla 18.- Áreas Comunitarias.....	107
Tabla 19.- Dirigentes comunitarios. ....	109
Tabla 20.- Acceso a las comunidades.....	113
Tabla 21.- Tipo de transporte. Fuente. - Datos GAD Membrillo. ....	114
Tabla 22.- Hábitat y vivienda. ....	115
Tabla 23.- Comunicación. Fuente. - Datos Inec 2022.....	116
Tabla 24.- Eliminación de desechos. Fuente. - Datos Inec 2022.....	118
Tabla 25.- Servicios Básicos. Fuente: INEC-2022.....	120
Tabla 26.- Abastecimiento de agua en los hogares. Fuente: INEC 2022 .....	122
Tabla 27.- Autoridades de Membrillo. ....	131
Tabla 28.- Actores de Instituciones Públicas de la parroquia Membrillo. Servidores Públicos del GAD Membrillo.....	139

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Tabla 29.- Actores socio territoriales parroquia Membrillo.....	139
Tabla 30.- Apalancamiento sobre las transferencias del GC. Fuente. - Datos Inec 2022. .....	145
Tabla 31.- Autonomía financiera. Fuente. - Datos Inec 2022. ....	146
Tabla 32.- Capacidad de ahorro para obras publicas. Fuente. - Datos Inec 2022. ....	147
Tabla 33.- Deuda. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.....	148
Tabla 34.- ISF. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.....	149
Tabla 35.- Ingresos del servidor público. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	150
Tabla 36.- Ingresos propios vs gastos totales. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.....	151
Tabla 37.- Liquidez. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	152
Tabla 38.- Peso de la masa salarial. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	153
Tabla 39.- Potencial de recaudación. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	154
Tabla 40.- Relevancia operativa. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	155
Tabla 41.- Servicio de la deuda. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	156
Tabla 42.- Solvencia Financiera. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	157
Tabla 43.- Objetivos de la agenda 2030. ....	176
Tabla 44.- Metas del plan de desarrollo. ....	182
Tabla 45.- Indicadores del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. ....	185
Tabla 46.- Cuadro Indicadores del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.....	188
Tabla 47.- Programas y proyectos. ....	193
Tabla 48.- Construcción de Categorías de Ordenamiento Territorial. ....	198
Tabla 49.- Agenda regulatoria. ....	202
Tabla 50.- Articulación y coordinación para la ejecución del PDYOT.....	206

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

Tabla 51.- Análisis de la tendencia de los indicadores del PDYOT.....	207
Tabla 52.- Análisis del avance físico o cobertura de los programas. ....	208
Tabla 53.- Análisis del avance presupuestario de los programas.....	209
Tabla 54.- Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación.....	209
Tabla 55.- Funciones del nivel administrativo. ....	211
Tabla 56.- Estrategias de Participación ciudadana. ....	213
Tabla 57.- Sistema territorial articulado.....	213

### CONTENIDO DE MAPAS

Mapa 1.- Piso Bioclimatico.....	53
Mapa 2.- Zona de precipitación.....	54
Mapa 3.- Temperatura.....	55
Mapa 4.- Índice de termicidad.....	56
Mapa 5.- Meso Relieve Fuente: INEC 2022.....	57
Mapa 6.- Índice de aridez Fuente: INEC 2022.....	58
Mapa 7.- Isoyetas. Fuente: INEC 2022.....	59
Mapa 8.- Bosques y vegetación. Fuente: INEC 2022.....	61
Mapa 9.- Deforestación. Fuente: INEC 2022.....	62
Mapa 10.- Desertificación. Fuente: INEC 2022.....	63
Mapa 11.- Huella Humana 2009. Fuente INEC 2022.....	64
Mapa 12.- Ecosistemas Fuente: INEC 2022.....	65
Mapa 13 Déficit hídrico de la parroquia MEMBRILLO. Fuente: INEC 2022.....	67
Mapa 14.- EGB Fuente: INEC 2022.....	69
Mapa 15.- Educación total. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor. ....	71
Mapa 16.- Fiscal. Fuente: INEC 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.....	71
Mapa 17.- Accesibilidad.....	72
Mapa 18.- Bachillerato.....	73
Mapa 19.- Educación Superior.....	74
Mapa 20.- Est-total.....	75

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

Mapa 21.- analfabetismo .....	76
Mapa 22.- Sistema Productivo. Fuente: INEC 2022 .....	83
Mapa 23.- Accesibilidad a centros económicos. Fuente: INEC 2022 .....	85
Mapa 24.- Uso de la tierra. <b>Fuente:</b> INEC 2022 .....	91
Mapa 25.- Cultivos. Fuente: INEC 2022 .....	93
Mapa 26.- Turismo Fuente: INEC 2022 .....	94
Mapa 27.- Accesibilidad a centros de acopio. Fuente: INEC 2022 .....	104
Mapa 28.- Poblados. Fuente. - Datos Parroquia Membrillo. ....	109
Mapa 29.- Población por sectores. Fuente. - Datos Parroquia Membrillo. ....	110
Mapa 30.- Eliminación de basura por carro. Fuente. - Datos Inec 2022. ....	118
Mapa 31.- Viviendas con energía eléctrica. Fuente: INEC 2022. Elaboración: Equipo Consultor. ....	120
Mapa 32.- Viviendas con red de abastecimiento de agua. Fuente: INEC 2022. Elaboración: Equipo Consultor. ....	122
Mapa 33.- Apalancamiento sobre las transferencias del GC. Fuente. - Datos Inec 2022. ....	145
Mapa 34.- Autonomía Financiera. Fuente. - Datos Inec 2022. ....	146
Mapa 35.- Capacidad de ahorro para obras públicas. Fuente. - Datos Inec 2022. ....	147
Mapa 36.- Deuda. Fuente. - Datos Inec 2022. ....	148
Mapa 37.- ISF. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	149
Mapa 38.- Ingresos del servidor público. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	150
Mapa 39.- Ingresos propios vs gastos totales. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	151
Mapa 40.- Liquidez. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	152
Mapa 41.- Peso de la masa salarial. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	153
Mapa 42.- Potencial de recaudación. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	154

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Mapa 43.- Relevancia operativa. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	155
Mapa 44.- Servicio de la deuda. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	156
Mapa 45.- Solvencia Financiera. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor. ....	157
Mapa 46.- Huella Humana. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor .....	163
Mapa 47.- Amenaza de deslizamiento. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor. ....	164
Mapa 48.- Intensidad sísmica. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor.	165
Mapa 49.- Potencial Fotovoltaico. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor. ....	166
Mapa 50.- Incendios forestales. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor. ....	167
Mapa 51.- Índice de aridez. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor.....	168
Mapa 52.- Amenaza de Inundación. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor. ....	169
Mapa 53.- Modelo territorial deseado. ....	196
Mapa 54.- CUT.....	199

## CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.- Flujo de relacionamiento entre componentes del PDOT. ....	26
Ilustración 2.- Proceso de actualización de un PDOT. ....	27
Ilustración 3.- Fases guías para el PDOT. ....	28
Ilustración 4.- Esquema fase de diagnóstico. ....	47
Ilustración 5.- Certificaciones orgánicas y sostenibles. Fuente. GAD Membrillo 2023	86
Ilustración 6.- Superficie total de cacao. Fuente: Gad Membrillo.....	88
Ilustración 7.- Cadena de valor con calidad de exportación. Fuente: Encuesta Gad Membrillo 2023 .....	90

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Ilustración 8.- Estructura del Seguro Social Campesino. Fuente: Dispensario DB Gad Membrillo 2024 ..... 98

## CONTENIDO DE IMAGEN

**Imagen 1.-** Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado MEMBRILLO 2023-2027. .... **¡Error! Marcador no definido.**

**Imagen 2.-** Consejo de Planificación GAD MEMBRILLO. .... 42

Imagen 3.- Eras tradicionales sector Ají. Fuente: Gad Membrillo 2023 ..... 91

Imagen 4.- Atractivos naturales y culturales. Fuente: Gad Membrillo ..... 95

Imagen 5.- Cacao nacional fino y de aroma antiguo. Fuente: Gad Membrillo ..... 97

Imagen 6.- Centro de acopio de cacao Membrillo. Fuente Gad 2024. .... 102



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## I. INTRODUCCIÓN

Ecuador se ubica en la costa noroccidental de América del Sur, limitando al sur y este con Perú y al norte con Colombia. Las famosas Islas Galápagos, que pertenecen a Ecuador, están situadas a aproximadamente 1000 kilómetros de la costa. Con una extensión de 256,370 km<sup>2</sup>, Ecuador es el tercer país más pequeño de Sudamérica, después de Uruguay y las Guayanas.

A pesar de su tamaño, Ecuador es uno de los países con mayor diversidad geográfica en el mundo. Cuenta con cuatro regiones geográficas principales: el Oriente (selva amazónica) al este, la Sierra (cordillera andina) en el centro, la Costa (costa pacífica) al oeste, y las majestuosas Islas Galápagos más allá de la costa.

Gracias a su diversidad geográfica y su ubicación en la línea ecuatorial, Ecuador es un destino turístico ideal en cualquier época del año. En lugar de las cuatro estaciones tradicionales, el clima ecuatoriano se alterna entre períodos lluviosos y secos.

La provincia de Manabí se encuentra en la costa oeste de Ecuador y es una de las 24 provincias del país. Su capital es Portoviejo, que también es la zona con mayor población de la provincia. Manabí limita al norte con Esmeraldas, al sur con Santa Elena y Guayas, al este con Guayas, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas, y al oeste con el Océano Pacífico. Las parroquias son la división político-territorial de menor nivel y se organizan bajo la forma jurídico-política de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonal o Distrital. Existen dos tipos de parroquias: urbanas y rurales.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son responsabilidades fundamentales de la estructura política del país. La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, representadas por gobiernos autónomos descentralizados. Estos gobiernos deben realizar su respectiva planificación para garantizar la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y responder al Plan Nacional de Desarrollo vigente, que es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Este plan tiene como objetivo contribuir al

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y las disposiciones del régimen de desarrollo a través de la implementación de políticas públicas, programas, proyectos e intervenciones.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Membrillo, junto con los miembros de la Junta Parroquial, el Consejo de Planificación y la ciudadanía, realiza el Diagnóstico Territorial siguiendo la normativa vigente. Este diagnóstico incluye un análisis detallado de cada uno de sus sistemas y aborda los grandes retos sociopolíticos y los avances tecnológicos del siglo XXI, con el objetivo de erradicar la pobreza y las inequidades causadas por una organización improvisada entre los gobiernos locales. Así se establecen los lineamientos necesarios para la planificación y ejecución.

El presente diagnóstico, base para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Membrillo 2023-2027, se elaboró observando en todo momento el cumplimiento del marco legal establecido por la Constitución de la República del Ecuador, los códigos vigentes (COOTAD y CPFP), la Agenda 2030 para el desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las Estrategias Nacionales de Erradicación de la Pobreza y de Cambio de la Matriz Productiva, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI), la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y las Agendas de Reducción de Riesgos de Desastres. Estos lineamientos y directrices guían la gestión local para proporcionar respuestas sostenibles a los problemas planteados por la población.

El levantamiento de la situación socio-territorial se realizó a partir de información de diversos sistemas: Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico, Asentamientos Humanos y Movilidad, Político Institucional y Participación, Diagnóstico Estratégico Territorial, Propuesta y Modelo de Gestión. Esta información se recopiló en varias asambleas con la participación de líderes y representantes de las comunidades, utilizando metodologías como el mapeo, la línea de vida y matrices de cuatro campos para estructurar debates y generar ideas. Estos insumos son fundamentales para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Membrillo 2023-2027.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## II. MARCO NORMATIVO JURÍDICO

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y establece en sus artículos 262 a 267 las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. Esas competencias están bajo el marco del siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial; en este caso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón y sus respectivas parroquias.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260, que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país; para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

**El artículo 3**, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina, que los gobiernos autónomos

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

### **El artículo 10.- NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. -**

El Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos.

**El artículo 28.-** Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- Los de las regiones;
- Los de las provincias;
- Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afro ecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

**El artículo 29.-** Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado, se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización:
- De ejecución y administración: y,
- De participación ciudadana y control social.

**ARTÍCULO 29.-** Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado, se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización:
- De ejecución y administración: y,
- De participación ciudadana y control social.



### PROVINCIAS

**Artículo 17.-** Provincias. - Las provincias son circunscripciones territoriales integradas por los cantones que legalmente les correspondan.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## CANTONES

**Artículo 20.-** Cantones. - Los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación y por las que se crearen con posterioridad, de conformidad con la presente ley.

## PARROQUIAS RURALES

**Artículo 24.-** Parroquias rurales. - Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón, a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

## MARCO LEGAL PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

**COOTAD. - ARTÍCULO 295.-** Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando.

Las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;

La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo; establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; por consiguiente, programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

### COOTAD.

**ARTÍCULO 296.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** - El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

**ARTÍCULO 297.- OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** – El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y. orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos.
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.



**COOTAD. -**

**ARTÍCULO 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.**

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico,

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras. El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

## **MARCO LEGAL CÓDIGO PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ART. 41.- PLANES DE DESARROLLO.** - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

### **Art. 42.- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO.**

En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Se formulará un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el mismo que se basa en el desarrollo de varias etapas, dentro del marco metodológico, expuestas a continuación:

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- Expediente Territorial (Fase Preparatoria)
- Diagnóstico Estratégico
- Propuesta
- Modelo Gestión Territorial
- Monitoreo y Evaluación.

## **A) EXPEDIENTE TERRITORIAL (FASE PREPARATORIA).**

El propósito de esta etapa, es determinar, por un lado, el nivel de ajuste requerido entre el contenido y alcance de los actuales instrumentos de planificación, y los que poseen en el GAD Parroquial, en la actualidad, a través de la realización de una diagnosis institucional.

## **B.) DIAGNÓSTICO.**

Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

## **C.) PROPUESTA.**

Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizado tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

## **D.) MODELO DE GESTIÓN**

Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

## E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Dentro del nuevo marco legal y regulatorio que fortalece e impulsa el proceso de planificación se dictamina la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en este sentido, se analiza y propone estrategias y metodologías para cubrir este requisito mandatorio

## EL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

En su **artículo 10** inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su **artículo 12** establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su **artículo 29** define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Por su parte, el **artículo 44** de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que “las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales”.

En el **artículo 48** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

En el **artículo 42** del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, el siguiente contenido:

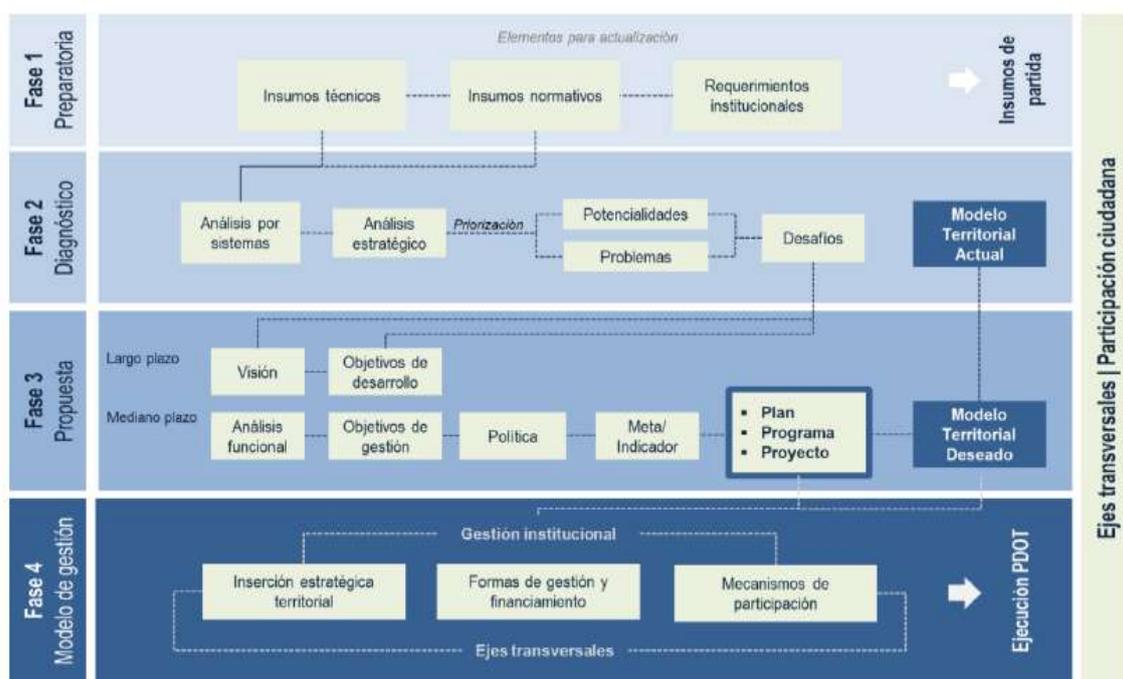


Ilustración 1.- Flujo de relacionamiento entre componentes del PDOT.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

## PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN / ACTUALIZACIÓN DE PDYOT



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



*Ilustración 2.- Proceso de actualización de un PDOT.*

*Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023*



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## III. LOS ODS Y OBJETIVOS NACIONALES

### Los (ODS) Objetivos de Desarrollo Sostenible



Ilustración 3.- Fases guías para el PDOT.

Elaborado: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

Todo el mundo es necesario para alcanzar estos objetivos ambiciosos. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto.

El Ecuador ratificó su compromiso con los ODS y declaró la Agenda 2030 como política pública del Gobierno Nacional. La Asamblea Nacional, por su parte, adoptó una resolución en la que se compromete con la implementación de los ODS y los coloca como un referente obligatorio para su trabajo.

A nivel local, varios gobiernos autónomos descentralizados han articulado su planificación para el cumplimiento de la agenda global. También el sector privado, la sociedad civil y la academia se han sumado a este compromiso nacional, bajo la premisa de caminar juntos hacia objetivos comunes para asegurar la igualdad de oportunidades y una vida digna para todas las personas.

### Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
  
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Como principal organismo de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD tiene una posición única para ayudar a implementar los objetivos a través de nuestro trabajo en unos 170 países y territorios.

Apoyamos a países a conseguir los ODS con soluciones integradas. Los desafíos complejos actuales, que van desde detener el avance de las enfermedades hasta prevenir el conflicto, no se pueden tratar de forma eficiente aisladamente. Para el PNUD esto significa centrarse en sistemas, causas profundas y conexiones entre desafíos, no solo sectores temáticos, para crear soluciones que respondan a las realidades diarias de las personas.

Nuestra trayectoria trabajando con los objetivos nos ha dotado de una experiencia valiosa y probados conocimientos normativos que nos permitirán a todos alcanzar las metas establecidas en los ODS de aquí a 2030. Sin embargo, no podemos hacerlo solos.

Conseguir los ODS requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos un planeta mejor a las generaciones futuras.

## OBJETIVOS NACIONALES

### Objetivos del eje social.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

### Objetivos del eje económico.

4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
6. Incentivar la generación de empleo digno.

### Objetivos del eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente

7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

### Objetivos del eje Institucional

9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## IV. CONTEXTO TERRITORIAL DEL ECUADOR

El sistema natural de Ecuador está constituido por una porción continental es un país soberano constituido en un Estado social, democrático, de derecho y plurinacional, cuya forma de gobierno es la de una república presidencialista, unitaria y descentralizada. Está ubicado en la región noroccidental de América del Sur. Su capital es Quito, y la ciudad más poblada del país es Guayaquil. Es miembro de la Comunidad Andina y está organizado en veinticuatro provincias que a su vez se subdividen en cantones.

- **LÍMITES**

Limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el océano Pacífico, el cual lo separa del archipiélago de Colón o islas Galápagos por aproximadamente mil kilómetros de la costa continental, entre la península de Santa Elena y la isla San Cristóbal.

Limita, así mismo, con Costa Rica por la frontera marítima de la región insular. La línea equinoccial o paralelo 0° atraviesa el país y divide los territorios continental e insular en dos, quedando así la mayor parte del territorio ecuatoriano en el hemisferio sur.

La cordillera de los Andes divide la parte continental del país de norte a sur, dejando a su flanco occidental el golfo de Guayaquil y zonas de llanuras y piedemontes, y al oriente, la Amazonía. Ecuador ocupa un área de 256 370 km<sup>2</sup>. Por integrar cuatro ecosistemas (los Andes, la costa del Pacífico, la Amazonía y las islas Galápagos) en una superficie relativamente pequeña, ha sido apodado el País de los Cuatro Mundos. Es el décimo país más poblado de América, con más de dieciséis millones de habitantes, el más densamente poblado de América del Sur y el quinto más densamente poblado en toda América.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## V. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ

Manabí es una de las veinticuatro provincias de la República del Ecuador, situada al occidente del país, en la zona geográfica conocida como región litoral o Costa, su capital administrativa es la ciudad de Portoviejo. Ocupa un territorio de unos 19.427,64 km<sup>2</sup>, siendo la cuarta provincia del país por extensión.

- **LÍMITES**

Está limitada al norte con la provincia de Esmeraldas; al sur con la provincia de Santa Elena y Guayas; al este con las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, los Ríos y Guayas y al oeste con el Océano Pacífico y su capital es Portoviejo.

- **UBICACIÓN**

La provincia de Manabí, con su capital Portoviejo, está situada en el centro de la región litoral y del país. Extendiéndose por ambos lados de la línea equinoccial, de 0°, 25 minutos de latitud norte hasta 1°, 57 minutos de latitud sur de 79°, 24 minutos de longitud oeste a los 80°, 55 minutos de longitud, oeste.

- **COORDENADAS**

1°03'08''S 80°27'02''O.

- **EXTENSIÓN**

Manabí tiene una superficie de 19.427,80 kilómetros cuadrados, que alcanza aproximadamente al 7% del territorio nacional y al 30% del área de las cuatro provincias costaneras del país. La extensión de las costas de la provincia alcanza los 350 kilómetros, que corresponden al 32% del total del perfil costanero del Ecuador.

- **POBLACIÓN**

La provincia de Manabí tiene una población de 1'592.840 habitantes de conformidad con los datos del último censo realizado por el INEC en 2022.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- **DIVISIÓN POLÍTICA**

La provincia está constituida por 22 cantones: Portoviejo que es la capital de la provincia, Bolívar, Chone, El Carmen, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Paján, Puerto López, Olmedo, Pichincha, Rocafuerte, Santa Ana, Sucre, Flavio Alfaro, Tosagua, 24 de mayo, Pedernales, Jama, Jaramijó y San Vicente, 24 de Mayo y, 55 Parroquias Rurales.



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## VI. CONTEXTO TERRITORIAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Bolívar es un cantón ubicado en la parte centro noreste de la provincia de Manabí, Ecuador. Limita al este con el cantón Pichincha, al sur con los cantones Portoviejo y Junín, al norte con los cantones Tosagua y Chone. Su extensión es de aproximadamente 600 km<sup>2</sup>. Políticamente se divide en una parroquia urbana Calceta, ciudad que a la vez es su cabecera cantonal y dos parroquias rurales: Quiroga y Membrillo.

La economía del cantón Bolívar se basa principalmente en la ganadería, agricultura, pesca en la Represa La Esperanza y economía de servicios en Calceta.

Gracias a la implementación en los últimos años del Sistema de Riego Carrizal Chone, se han abierto grandes expectativas de desarrollo agrícola en la parte baja del cantón y en toda la zona colindante de los cantones Tosagua, Junín y Chone que forman parte del valle de los ríos Carrizal y Chone.

La población del cantón, según el Censo 2022 de Población y Vivienda, es de 41.827. La cabecera cantonal (Calceta) cuenta con 20 011 habitantes.

La parroquia de Calceta cuenta con una universidad pública conocida como ESPAM MFL y colegios como la Unidad Educativa 13 de Octubre, Unidad Educativa Técnico Mercedes y el Colegio Técnico Monserrate Álava de González. También cuenta con Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. En la parroquia de Quiroga se encuentra el colegio Wilfrido Loo Moreira. La fiesta de cantonización es el 13 de octubre y las fiestas patronales de Calceta son el 28 de agosto.

### • HISTORIA

Hay indicios que una tribu tsáchila fue expulsada por los colonos mestizos que llegaron a fines del siglo XVII al sector de La Pavita perteneciente a la parroquia Quiroga. A raíz de periódicas sequías en el valle del río Portoviejo y en toda la parte central de Manabí, hubo oleadas de campesinos desplazados y que se sintieron atraídos por las tierras fértiles

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

del valle del río Carrizal. A medida que las tierras más aptas iban escaseando, los recién llegados se adentraban a la montaña. Con el pasar de los años Calceta fue desarrollándose como eje comercial de la economía básicamente agrícola y extractiva. Los principales productos que se daban en esos años fueron la madera, balsa, tagua, palma real, cacao y café.

En 1873 se creó la parroquia Calceta adscrita al cantón Rocafuerte, y en octubre de 1913 se la elevó a la categoría de cantón. En la primera mitad del siglo XX Calceta era paso en la línea del ferrocarril que saliendo de Bahía de Caráquez llegaría hasta Quito, pero que apenas avanzó hasta Chone. A partir de 1970 ve mejorar su infraestructura urbana con la pavimentación urbana y el saneamiento ambiental. En 1995 se inaugura la Represa la Esperanza (450 millones de m<sup>3</sup>) e inunda tierras fértiles y deja incomunicada grandes sectores de la parte alta del cantón. Con las últimas administraciones municipales se ha tratado de paliar en algo estos problemas.

- **DIVISIÓN POLÍTICA**

Bolívar se divide en 3 parroquias:

- **Parroquias urbanas**

- Calceta

- **Parroquias rurales**

- Membrillo
- Quiroga

- **LÍMITES**

- Al norte con los cantones Tosagua y Chone
- Al sur con los cantones Portoviejo y Junín
- Al este con el cantón Pichincha

- **RECURSOS NATURALES**



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- Río Carrizal, la principal fuente hídrica del cantón
- Presa “Sixto Durán Ballén”, más conocida como La Esperanza
- Balnearios

- **GEOGRAFÍA**

- Territorio montañoso
- En la región se cosecha café, cacao, plátano, paja mocora y árboles frutales
- Se cría ganado bovino, caballar y aves de corral
- Las mujeres del cantón son hábiles en la confección de bolsos, petates, hamacas y alfombras de paja mocora y algodón



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## VII. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MEMBRILLO

Membrillo, es la segunda parroquia rural, que pertenece al cantón Bolívar, ubicada a  $1^{\circ} 12' \hat{}$  de latitud Sur y  $80^{\circ} 22' \ddot{}$  de longitud Oeste, el emblema de su nombre, se resalta en los moradores de aquellos tiempos, al frondoso árbol que se encontraba a orillas del río, apodo que le dieron los caucheros que pasaban a las montañas, y se hospedaban en la casa esquinera ubicada en lo que ahora es la parroquia.

La categoría de Parroquia rural del Cantón Bolívar, es emitida el 13 de enero de 1989, por parte del Congreso Nacional y el respectivo ejecútese del Ing. León Febres Cordero, Presidente Constitucional de la República, Ubicada a 47 Kilómetros de la cabecera Cantonal, calceta, su territorio se caracteriza por tener una topografía irregular con zonas altas, y partes bajas que forman la sub cuenca del río membrillo. La agricultura, la ganadería, los recursos naturales turísticos y culturales son las principales fuentes de generación de trabajo y riqueza de la parroquia.

La parroquia está localizada en una zona de alto riesgo sísmico por cuanto las costas ecuatorianas están en lo que denomina Cinturón de Fuego del Pacífico por la interacción de las placas tectónicas Nazca y Pacífico. Además, y por estar ubicada en zonas de ladera, durante la ocurrencia de los fenómenos de El Niño, se incrementan los riesgos de deslizamiento por la deforestación que ha sufrido la zona montañosa en la que se encuentra.

- **UBICACIÓN**

- Está a 47 kilómetros de Calceta, la cabecera cantonal
- Forma parte de la sub cuenca del río Membrillo

- **ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

- La agricultura, la ganadería, los recursos naturales turísticos y culturales son las principales fuentes de trabajo y riqueza de la parroquia
- La producción agrícola es diversa, con cultivos como cacao fino, plátano, paja mocora y árboles frutales

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

- La ganadería incluye bovino, caballar y aves de corral
- **CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO**
- La parroquia tiene una topografía irregular con zonas altas y partes bajas
- La parroquia produce cacao fino de aroma nacional con certificación Ecológica y de Comercio Justo
- La parroquia tiene recursos naturales turísticos y culturales
- **OTROS DATOS**
- El cantón Bolívar es montañoso y tiene una superficie de 537,8 kilómetros cuadrados
- Las principales actividades del cantón son la agricultura, la ganadería, el comercio y la elaboración de artesanías
- El cantón Bolívar cuenta con balnearios y el río Carrizal, que es la principal fuente hídrica del cantón

De acuerdo con la División Política de la provincia de Manabí, la parroquia Membrillo limita al:

- Norte: Con la parroquia Canuto del cantón Chone.
- Sur: Con la parroquia Calceta del cantón Bolívar.
- Este: Con la parroquia Pichincha del cantón Pichincha.
- Oeste: Con la parroquia Calceta del cantón Bolívar.

Los habitantes de la parroquia encuentran empleo principalmente en la agricultura y ganadería, la construcción, la enseñanza, el sector público y el trabajo doméstico. No obstante, la limitada actividad económica local contribuye a que el desempleo siga siendo un problema recurrente.

Su comunidad se caracteriza por su calidez y espíritu emprendedor, mientras que su riqueza cultural es el alma que fortalece el amor por esta tierra, rodeada de un paisaje natural único, como lo es la parroquia Membrillo.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
PARROQUIA MEMBRILLO**

**VIII. AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
MEMBRILLO 2023-2027**

**PRESIDENTE:** Lcd. Oscar Cedeño Montesdeoca Mg.

**1er VOCAL:** Sra. María Mendoza Pazmiño

**2do VOCAL:** M.V. Walter Ganchozo Zambrano

**3er VOCAL:** Ing. Teresa Zambrano Vélez

**4to VOCAL:** Sra. Alicia Intriago Moreira



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## IX. RESEÑA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA MEMBRILLO

Fue por el año de 1900 a 1904, por idea del señor Pedro Ramón Moreira de a Cruz y su esposa Celia Leticia Valencia, propietarios de los terrenos donde se asienta actualmente la parroquia, en un conversación sostenida con su hermano Juan Jacinto, y el párroco misionero Luis María Pinto, deciden crear un pueblo denominado Meseta de Membrillos, entre ideas y varias discusiones, deciden dejar solo el nombre de Membrillo, en homenaje de varios árboles de esta planta existente en la subida del rio hasta la meseta por la antigua loma. Las decisiones de don Pedro per ser un hombre de grandes principios, con seriedad

*Imagen 1.- Consejo de Planificación GAD MEMBRILLO.*

*Fotografía. - GAD MEMBRILLO*

y responsabilidad, junto con su esposa Leticia deciden donar terrenos para, el cementerio, cancha de futbol, escuela, parque, iglesia y casa parroquial.

La categoría de Parroquia rural del Cantón Bolívar es gestionada por el señor Walter Ganchozo presidente del comité pro Parroquialización, en conjunto con el presidente del Municipio de Bolívar Dr. Virgilio Briones, después de una gran lucha, es emitida mediante registro oficial 854, el 18 de enero de 1988, por parte del Congreso Nacional y el respectivo ejecútese del Ing. León Febres Cordero, presidente Constitucional de la República.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## X. SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA MEMBRILLO

### HIMNO A LA PARROQUIA MEMBRILLO

#### CORO

¡SALVE ALTIVO PUEBLO DE MEMBRILLO  
IMPONENTE CON TU ÍNCLITO NOMBRE  
EN LAS ALTURA COMO EL SOL QUE BRILLA  
EN EL CIELO GRANDE QUE NADA TE ENSOMBRE (BIS)

#### ESTROFAS

##### I

ENTRE ARBUSTOS FRESCOS Y ROSACEAS FLORALES  
CON SUAVE FRAGANCIA Y SUTÍL DECORO  
BRINDAS TUS PAISAJES VISTOSOS COLORES  
NACISTE ENTRE CANTOS Y TRINAR SONORO.  
ESTA TIERRA FERTIL PRÓSPERA Y FECUNDA  
CON VALORES Y ESFUERZO Y CLARA DECISION  
HOMBRES Y MUJERES DE ESTIRPE MEMBRILLENCE  
LABRANDO YA TU HISTORIA CUMPLIENDO SU MISION. (BIS)

##### II

LUIS, PEDRO Y JACINTO SEMBRARON SUS RAÍCES  
Y DE NUEVOS LARES LLEGARON MUY FELICES  
PAZMIÑOS Y MOREIRAS, GANCHOZOS Y ZAMBRANOS  
Y LOS SALVATIERRAS SE UNIERON COMO HERMANOS.  
UN NUEVO AMANECER DE UN TRECE DE ENERO  
BOLIVAR VIO BBRILLAR UNA ESTRELLA EN EL CIELO

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

ALTIVO Y ORGULLOSOS FLAMEANDO CON ESMERO  
TU BANDERA DE LUCHA COSECHANDO TUS ANHELOS (BIS)

## III

CANTEMOS Y MARCHEMOS CON FE Y SIEMPRE UNIDOS  
CON FUERZA, CON FERVOR, CON HIDALGA GALLARDIA  
POR VER A NUESTRO PUEBLO GRANDE EN SU DESTINO

DE TUS MONTAÑAS SERPENTEANDO VIENEN  
EN SUSURRO CANTO REFRESCANTE VIDA  
ERES LA ESPERANZA DE MEJORES DIAS  
DEL CANTON BOLIVAR Y MANABI QUERIDA (BIS)

## ESCUDO DE LA PARROQUIA MEMBRILLO

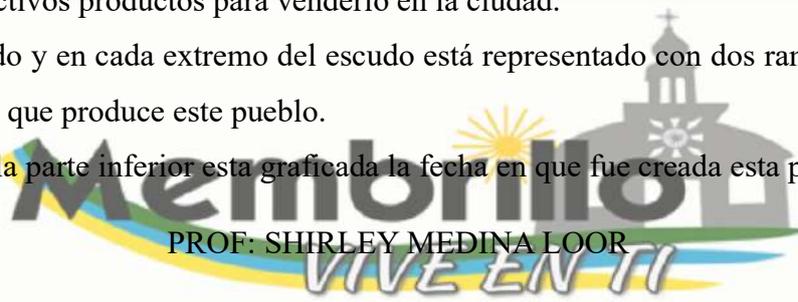


## SIGNIFICADO FRASEOLÓGICO DEL ESCUDO DE LA PARROQUIA MEMBRILLO

El borde del escudo representa la forma de los colores de la bandera del cantón y la parroquia, está dividido en tercios:

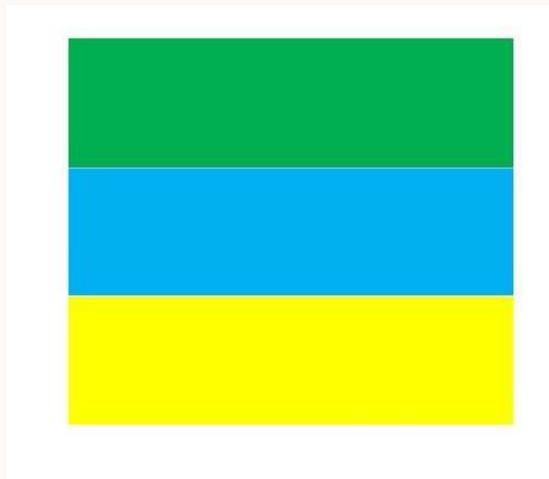
## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- En la parte superior derecha se encuentra el fruto del membrillo, haciendo honor al nombre de su parroquia.
- En el cuarteto de la parte superior izquierda, tenemos el objeto primordial de los nombres de este pueblo para trabajar su tierra, como lo es el machete y la cabeza del ganado; porque esta tierra es ganadera y el cuerno de la abundancia que en su interior lleva los productos que aquí se cosechan.
- En el centro del escudo prevalecen los colores de la Bandera de la Parroquia y del cantón que van a ser izada en este pueblo.
- En el tercio inferior está representado el pasaje de nuestra querida parroquia Membrillo con el azulado cielo que lo cubre con sus bellas montañas verdosas, los altos árboles, el túnel que une la represa de Daule Peripa con la represa la Esperanza, el mular o acémila que era utilizado como medio de transporte y el balsero de antaño que salía desde Dos Bocas para llegar a Calceta con sus respectivos productos para venderlo en la ciudad.
- Al lado y en cada extremo del escudo está representado con dos ramas de café y cacao que produce este pueblo.
- Y en la parte inferior esta graficada la fecha en que fue creada esta parroquia



PROF: SHIRLEY MEDINA LOOR

### BANDERA DE LA PARROQUIA MEMBRILLO



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## XI. CONTENIDOS PRINCIPALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDYOT)

Para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, desarrollan el diagnóstico de sus respectivas parroquias donde pondrán el ámbito de su territorio, ampliar el detalle de la información base encontrada en la página de Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para continuar a la fase de propuesta donde se establecen todas las necesidades enmarcadas en proyectos y por último y más importante el modelo de gestión de acuerdo a lo establecido en la propuesta en base a las necesidades del diagnóstico.



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Ilustración 4.- Esquema fase de diagnóstico.

Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1 ANÁLISIS POR SISTEMA

Con base en la información recabada en la fase preparatoria se desarrollará el análisis por sistemas, tomando en consideración su conceptualización. Para cada sistema se deberá considerar las temáticas y contenidos descritos a continuación:

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	Recursos naturales no renovables	Recursos mineros, hidrocarbúricos, áridos y pétreos.
		Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.
		Ecosistemas	Continetales, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.
		Amenazas naturales	Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis, incendios.
		Amenazas climáticas	Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.
		Clima	Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.
		Conflictos ambientales	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.
		Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.
		Calidad ambiental	Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.
		Contaminación	Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.
SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	Distribución demográfica	Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.
		Uso y ocupación del suelo	Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.
		Movilidad, conectividad e infraestructura	Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
SOCIOCULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.
		Servicios públicos y sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
		Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.
		Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.
		Seguridad y convivencia ciudadana	Usos del espacio público, índices de violencias.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía	Actividades económicas y productivas	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
	integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.	Empleo	Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
		Concentración y distribución de la riqueza	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.
		Servicios a la producción	Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.
		Funcionalidad económica del territorio	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.
		Economía popular y solidaria	Asociaciones productivas urbanas y rurales.
		Modelos de consumo	Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.
		Seguridad alimentaria	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.
		Desarrollo de tecnologías productivas limpias	Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.
		Infraestructura productiva	Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al	Capacidades institucionales locales	Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, estructura institucional, talento humano capacitado, capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.
SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
	desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	Gobernanza del riesgo	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.
		Articulación interinstitucional	Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.
		Actores territoriales y organización social	Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.
		Participación ciudadana	Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.
		Sistema de protección de derechos	Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

Tabla 1.- Componentes temáticos sugeridos para el análisis por sistemas.

Elaborado. - Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El sistema físico ambiental es el que se encarga del estudio de la naturaleza y los elementos que la componen, resultado de la interacción de factores como el agua, el clima, las rocas, el relieve, los suelos, la vegetación, la fauna, los cultivos, la temperatura, la población, la infraestructura y amenazas naturales.

### 3.1.1. AGUA, MICROCUENCAS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES

El agua subterránea constituye una parte significativa del total de agua presente en los continentes, ubicándose debajo de la superficie terrestre, tanto en el suelo como en el subsuelo. Esta se origina a partir de la precipitación, que se infiltra a través del suelo hasta alcanzar las capas rocosas saturadas. Su desplazamiento ocurre de manera lenta hacia zonas más bajas, generalmente en pendientes inclinadas por efecto de la gravedad, hasta desembocar en arroyos.

Un acuífero es una formación de rocas permeables que facilita el almacenamiento y la circulación del agua subterránea a través de sus poros o grietas. Estos depósitos pueden estar compuestos por diversos materiales, como gravas y areniscas poco cementadas.

Para que se forme un acuífero, es fundamental la presencia de condiciones geológicas propicias, como la existencia de rocas y sedimentos con alta permeabilidad y porosidad. Además, influyen factores como la cantidad y frecuencia de las precipitaciones, la infiltración del agua en el terreno y su acumulación en capas con características adecuadas.

La capacidad de conducción de agua en las rocas depende del volumen de sus poros, mientras que otros aspectos como la estratificación, la granulometría y la forma de los componentes tienen un papel secundario. Materiales como las arenas y las gravas son generalmente buenos conductores de agua, mientras que las arcillas presentan una baja permeabilidad.

Desde una perspectiva geotécnica, la presencia de acumulaciones de agua subterránea y su flujo a través del suelo y las capas rocosas pueden generar inestabilidad en laderas y

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

taludes, lo que resalta la importancia de la hidrogeología en el comportamiento del terreno.

Una estrategia utilizada en el Cantón Bolívar, en particular en la parroquia Membrillo, es la construcción de pozos someros, ya que representan una opción económica para el acceso al agua subterránea. En esta parroquia, la disponibilidad de agua subterránea proviene de cantidades reducidas almacenadas en formaciones volcánicas recientes y en ciertos tipos de roca.

El agua superficial es aquella que fluye o permanece en reposo sobre la superficie terrestre. Proviene principalmente de las precipitaciones que no logran infiltrarse en el suelo ni evaporarse, así como de manantiales o nacimientos alimentados por aguas subterráneas.

El territorio de la parroquia Membrillo se distingue por su diversidad geológica y geomorfológica, junto con distintos tipos de cobertura, suelos y recursos hídricos. Todos estos factores conforman un sistema que incide en la dinámica hidrológica de la cuenca. El análisis de estos componentes permite evaluar sus condiciones individuales y proponer soluciones o modificaciones para lograr un desarrollo equilibrado con el entorno natural.

La parroquia Membrillo abarca 121,53 km<sup>2</sup> de microcuencas, cuya hidrografía es fundamental para el abastecimiento del sistema de agua potable local. Estas microcuencas también actúan como receptores naturales para la descarga de aguas pluviales y residuales. Entre los principales cuerpos de agua se encuentran el río Barro, que cubre 121,06 km<sup>2</sup>, representando casi la totalidad del territorio. Otras fuentes hídricas incluyen el río Canuto (0,19 km<sup>2</sup>), el río Santiago (0,15 km<sup>2</sup>), el río Bejuco (0,05 km<sup>2</sup>), el río Tachel (0,04 km<sup>2</sup>), el estero El Tigre (0,02 km<sup>2</sup>), el río Cañas (0,01 km<sup>2</sup>) y el río Calabozo, cuya superficie es inferior a 0,01 km<sup>2</sup>.

La microcuenca Membrillo se extiende principalmente en las parroquias Membrillo y Calceta, ambas pertenecientes al cantón Bolívar, abarcando aproximadamente el 95 % de su territorio. También se encuentra en la parroquia Barraganete, del cantón Pichincha,

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

ocupando cerca del 5 % restante en el este de la provincia de Manabí. La confluencia de varios ríos en esta zona da origen al río Carrizal.

### 3.1.2. CLIMA, TEMPERATURA Y PRECIPITACIÓN

#### 3.1.2.1. Clima.

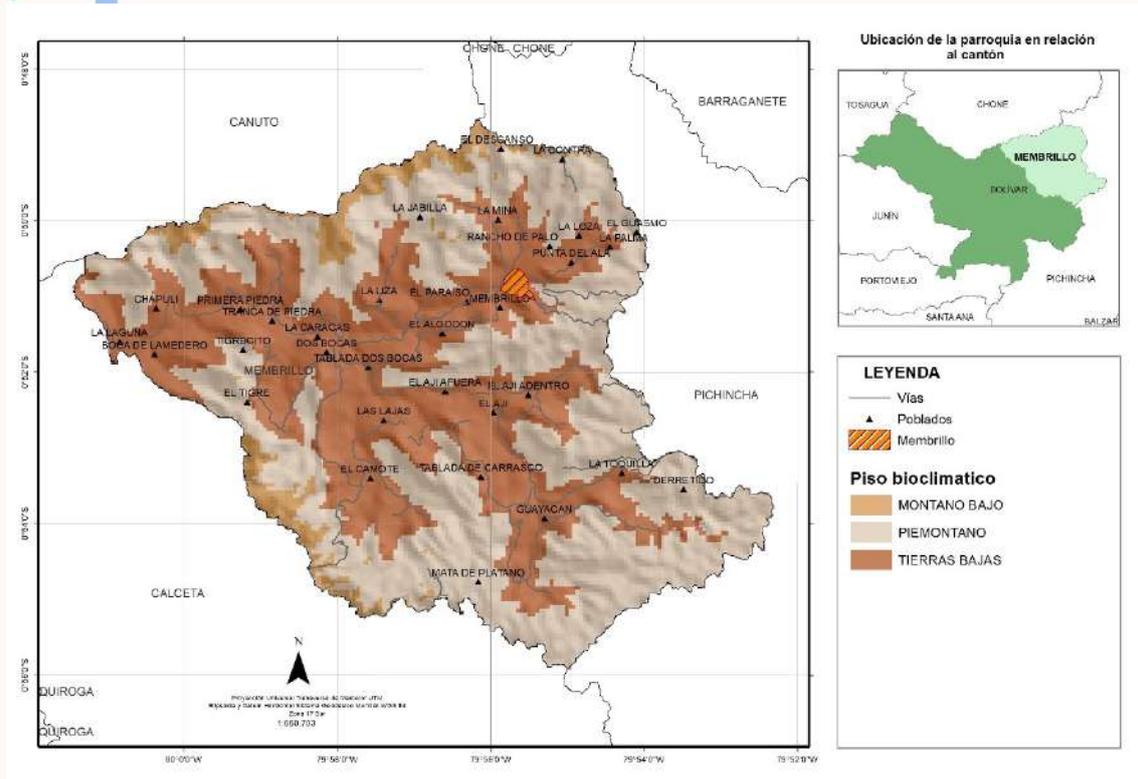
El clima tropical seco se produce cuando la estación seca del clima tropical húmedo se acentúa y domina la mayor parte del año, siendo la estación húmeda muy corta y con lluvias torrenciales. Es el clima de transición entre el tropical húmedo y el clima desértico que generalmente se da en parroquia.

El clima de la parroquia Membrillo es variable es un Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, Megatérmico cálido, se encuentra dentro de la región bioclimática Seca Tropical y Húmeda Tropical (Cañadas L, 1983)

El clima tropical seco se presenta cuando la temporada seca del clima tropical húmedo se intensifica y predomina durante la mayor parte del año, mientras que la estación lluviosa es breve y caracterizada por precipitaciones intensas. Este tipo de clima actúa como una zona de transición entre el clima tropical húmedo y el clima desértico, siendo característico de la parroquia.

En el caso específico de la parroquia Membrillo, su clima es variable, clasificándose como subhúmedo, con un déficit moderado de agua durante la época seca. Además, es un clima megatérmico o cálido, ubicado dentro de la región bioclimática Seca Tropical y Húmeda Tropical.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 1.- Piso Bioclimático.

Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

### 3.1.2.2. Temperatura y precipitación.

La parroquia Membrillo, ubicada en la provincia de Manabí, presenta un clima tropical, caracterizado por una temperatura media anual cálida. Durante todo el año, las temperaturas se mantienen relativamente altas, con un promedio anual que oscila entre los 24°C y los 30°C. Las variaciones térmicas diarias son moderadas, con días calurosos seguidos de noches más frescas. El clima megatérmico de la zona está influenciado por su ubicación geográfica, lo que provoca una mayor intensidad del calor, especialmente en los meses de mayor radiación solar.

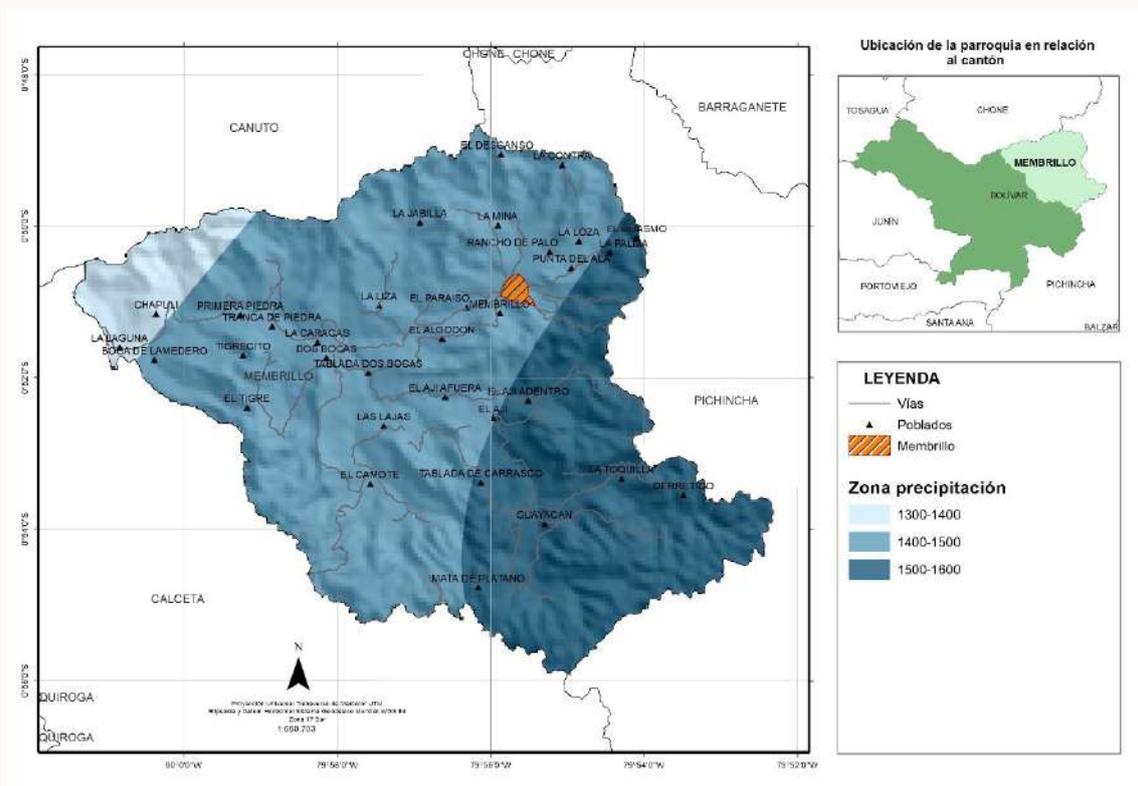
En cuanto a la precipitación, la parroquia Membrillo experimenta una estación lluviosa y una estación seca bien definidas. La temporada de lluvias ocurre principalmente entre los meses de diciembre y abril, con precipitaciones intensas que pueden superar los 1000 mm

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

anuales, dependiendo de la localización dentro de la parroquia. En estos meses, las lluvias torrenciales son comunes, lo que favorece el crecimiento de la vegetación y la actividad agrícola. Por otro lado, la estación seca se extiende de mayo a noviembre, con una disminución significativa de las precipitaciones y un aumento de las temperaturas, lo que puede llevar a un déficit de agua en algunas zonas y afectar la disponibilidad hídrica para los cultivos y la ganadería.

Este patrón de temperatura y precipitación hace de la parroquia Membrillo una zona con un clima ideal para ciertas actividades agrícolas, aunque también enfrenta desafíos como la gestión del agua durante la época seca.

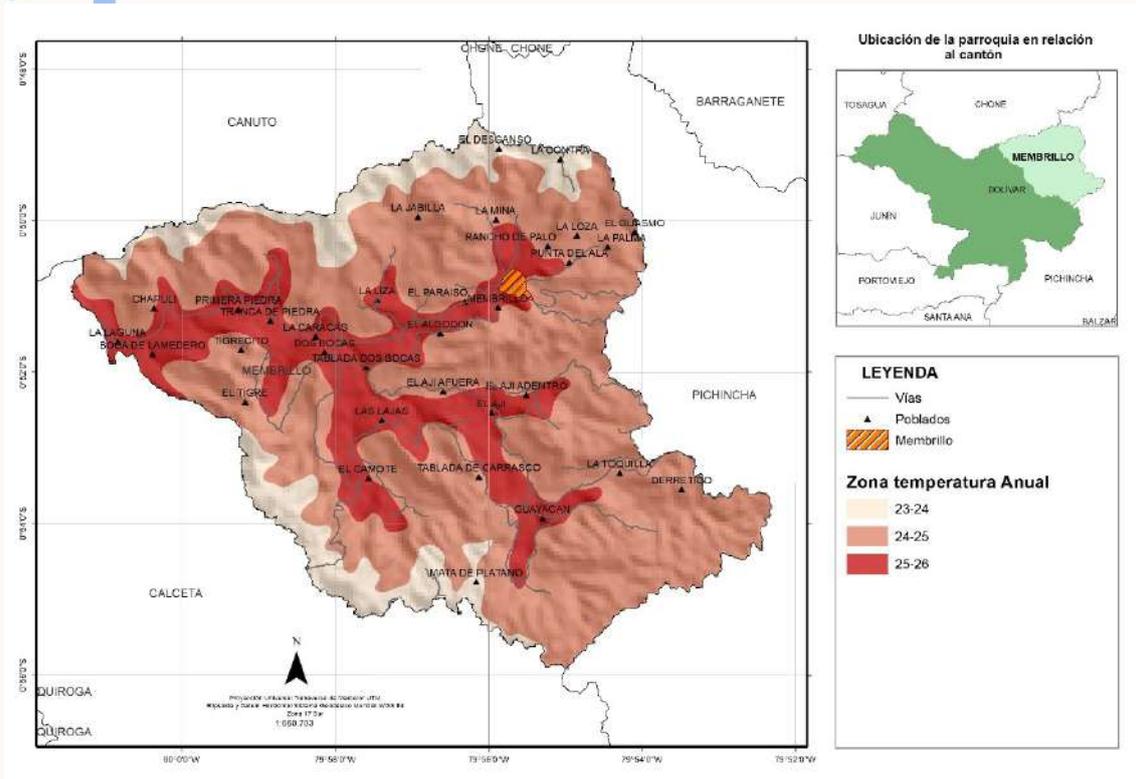


Mapa 2.- Zona de precipitación.

Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



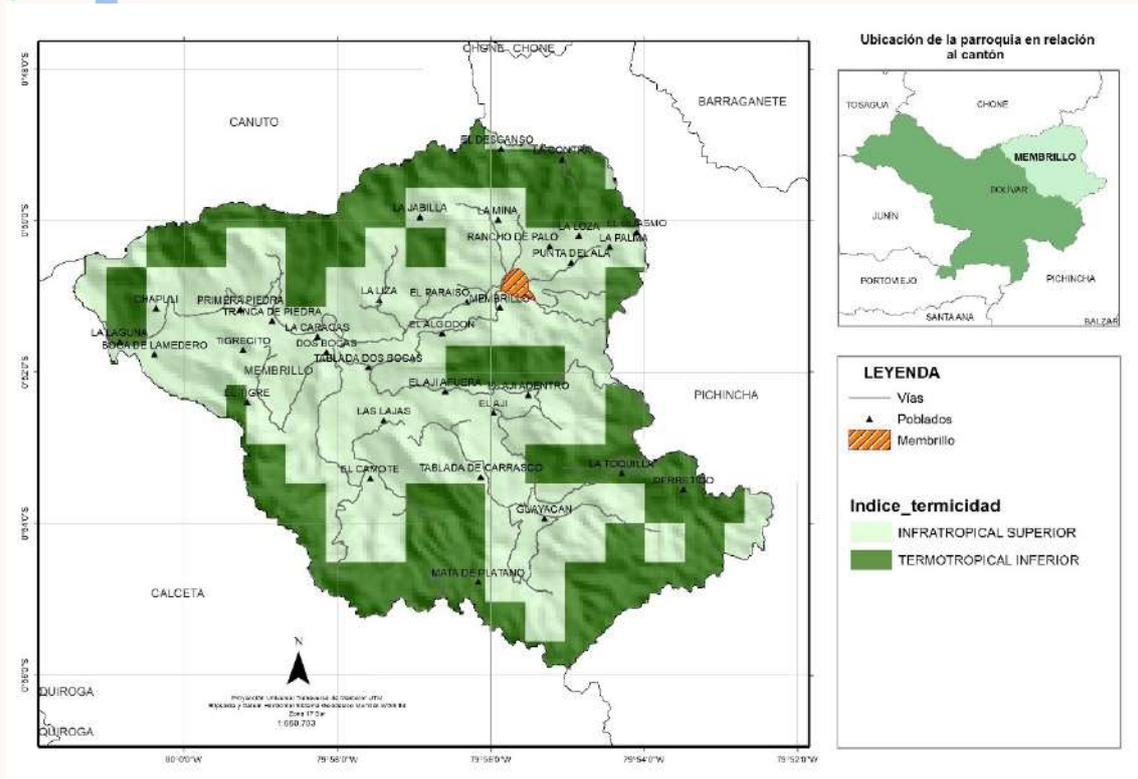
Mapa 3.- Temperatura.

Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 4.- Índice de termicidad

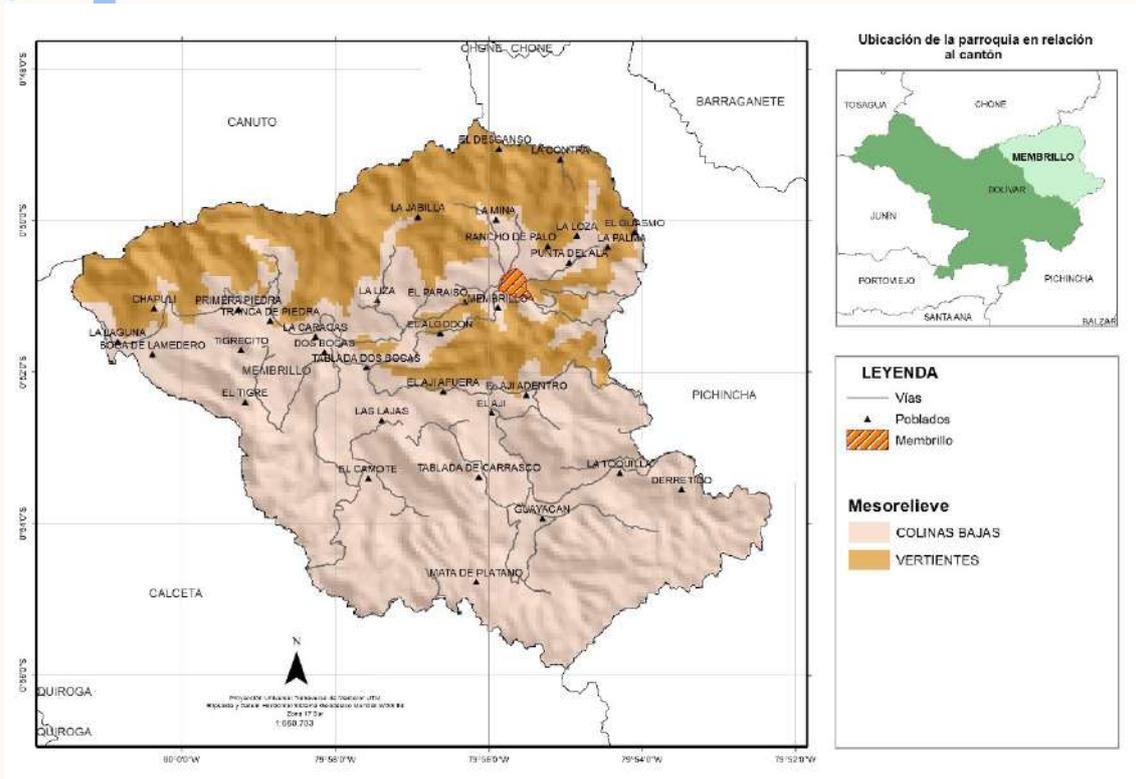
Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

## 3.1.3. RELIEVE / SUELO *VIVE EN TI*

El relieve de la parroquia Membrillo se lo puede categorizar como colinados, montañoso, ya que las elevaciones alcanzan en promedio 400 metro de altura sobre el nivel del mar, propios de las montañas de la zona, la superficie de la tierra, sus variaciones caracterizadas por la altura y forma del terreno constituyen el relieve terrestre.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

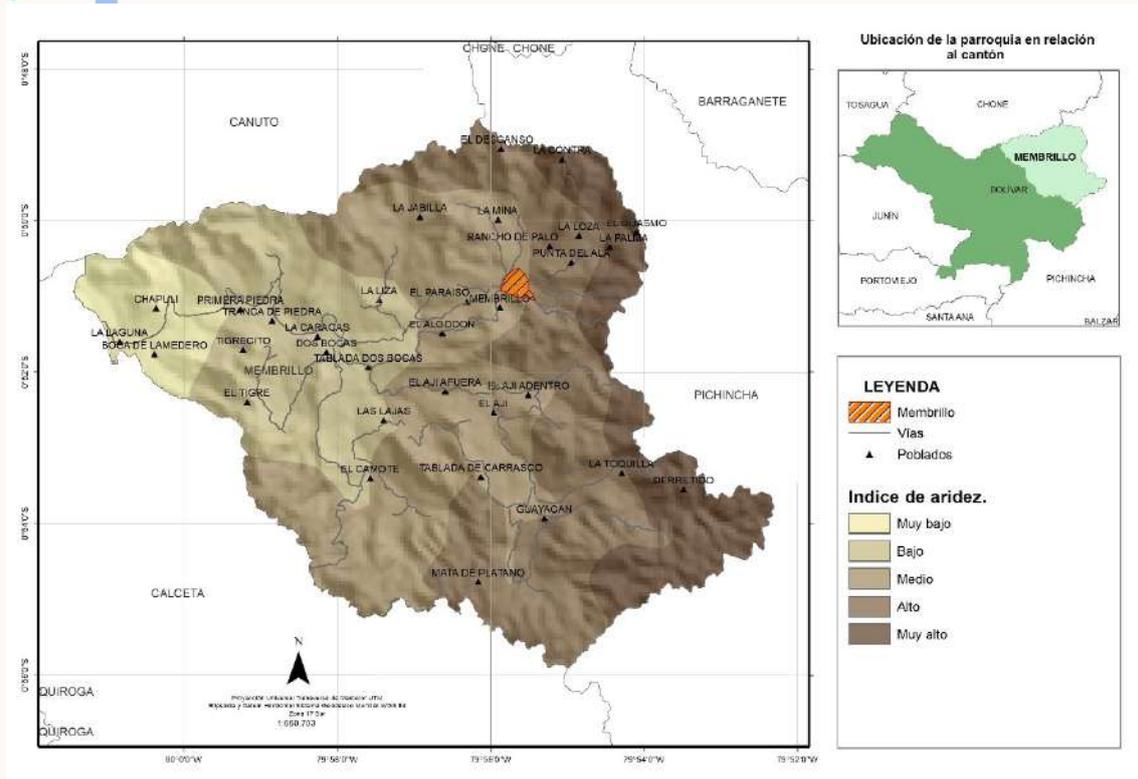


Mapa 5.- Meso Relieve Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 6.- Índice de aridez Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

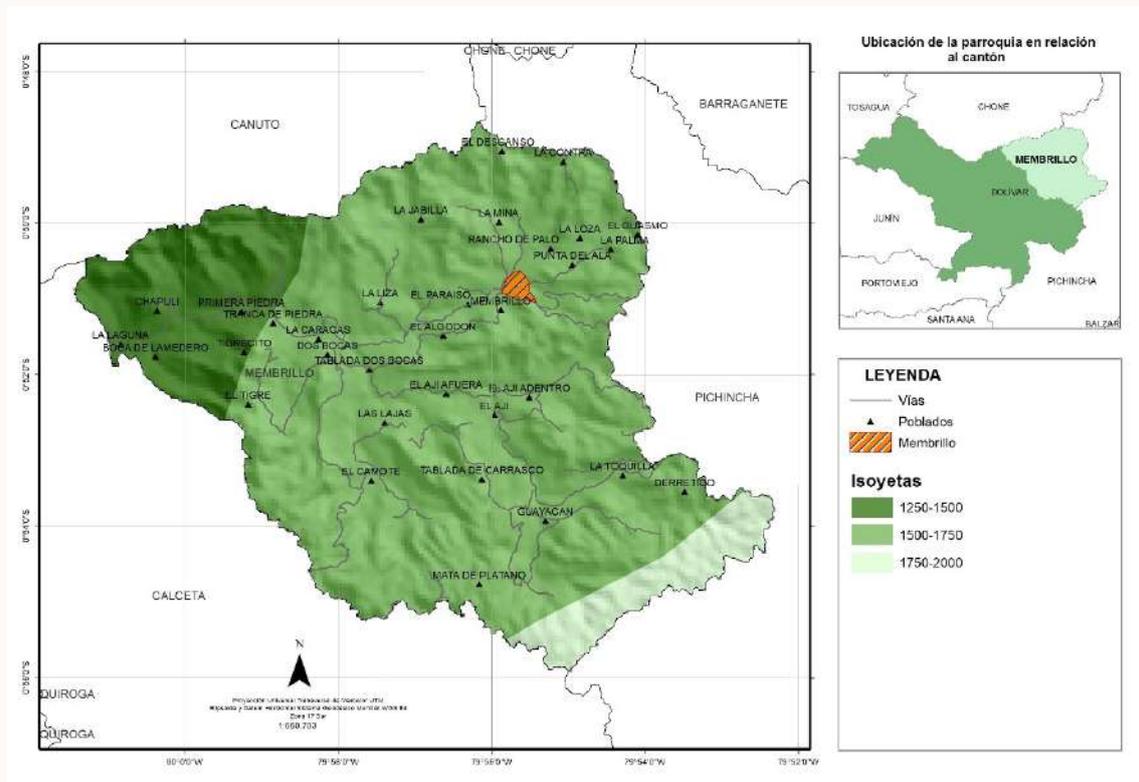
En la parroquia Membrillo predominan suelos clasificados como francos arcillosos, con variaciones en su profundidad y fertilidad. Se identifican dos tipos principales: suelos franco arcillosos moderadamente profundos, con fertilidad media, y suelos franco arcillosos poco profundos, pero con alta fertilidad. Estos tipos de suelo abarcan aproximadamente el 98 % del territorio de la parroquia, como se puede observar en el mapa correspondiente.

Diversos estudios han demostrado que la actividad humana, especialmente la producción agrícola, influye en la modificación de las propiedades del suelo. Szabolcs (1990) señala que el avance de la agricultura ha provocado cambios significativos en los suelos, destacando la expansión del riego como un factor clave en la salinización secundaria a nivel global. Estos procesos, a menudo imperceptibles, pueden degradar el suelo y reducir su capacidad de producción de alimentos.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

En la parroquia Membrillo, la intervención humana ha sido considerable, en particular en las zonas occidentales, donde el relieve es más bajo y las pendientes son menores. Además, las precipitaciones características de la región han favorecido el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.



Mapa 7.- Isoyetas. Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

### 3.1.4. COBERTURA NATURAL Y VEGETAL

#### 3.1.4.1. Patrimonio de áreas naturales.

En Membrillo con datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, no se registra Reservas de Patrimonio dentro de la parroquia.

#### 3.1.4.2. Bosques.

Un bosque es un ecosistema caracterizado por la presencia predominante de árboles y arbustos. Estas formaciones vegetales cubren vastas extensiones del planeta y cumplen

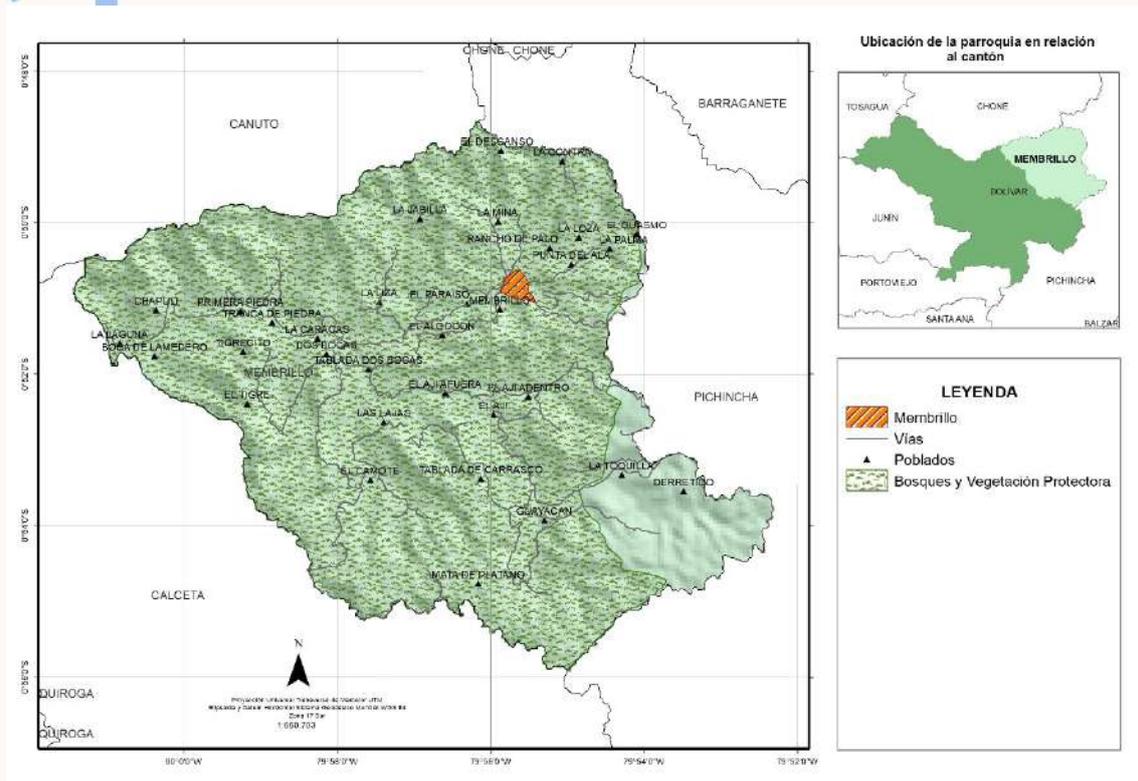
## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

funciones esenciales, como servir de hábitat para diversas especies animales, regular los flujos hidrológicos y contribuir a la conservación del suelo, lo que los convierte en un elemento clave de la biosfera terrestre. Si bien tradicionalmente se ha pensado que los bosques absorben grandes cantidades de dióxido de carbono, solo aquellos jóvenes o alterados desempeñan esta función de manera significativa. En contraste, los bosques maduros son casi neutros en términos de carbono, aunque siguen desempeñando un papel fundamental en el ciclo global del carbono al actuar como reservorios estables de este elemento. Su destrucción, sin embargo, puede provocar un aumento en los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera.

Los bosques se encuentran en todas las regiones del mundo que pueden sostener el crecimiento de árboles, salvo en áreas donde la frecuencia de incendios naturales es demasiado alta o donde las condiciones ambientales han sido alteradas por factores naturales o actividades humanas. La composición de los bosques varía ampliamente; algunos albergan una gran diversidad de especies arbóreas en un espacio reducido, como las selvas tropicales y los bosques templados caducifolios, mientras que otros presentan pocas especies en áreas extensas, como la taiga y los bosques de coníferas en zonas áridas y montañosas.

Estos ecosistemas son hogar de una gran variedad de especies animales y vegetales, y su biomasa por unidad de área suele ser superior a la de otras comunidades vegetales. Gran parte de esta biomasa se encuentra en el subsuelo, en forma de raíces y materia orgánica en descomposición. El componente leñoso de los árboles contiene lignina, una sustancia que se degrada a un ritmo más lento en comparación con otros compuestos orgánicos como la celulosa y los carbohidratos.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 8.- Bosques y vegetación. Fuente: INEC 2022

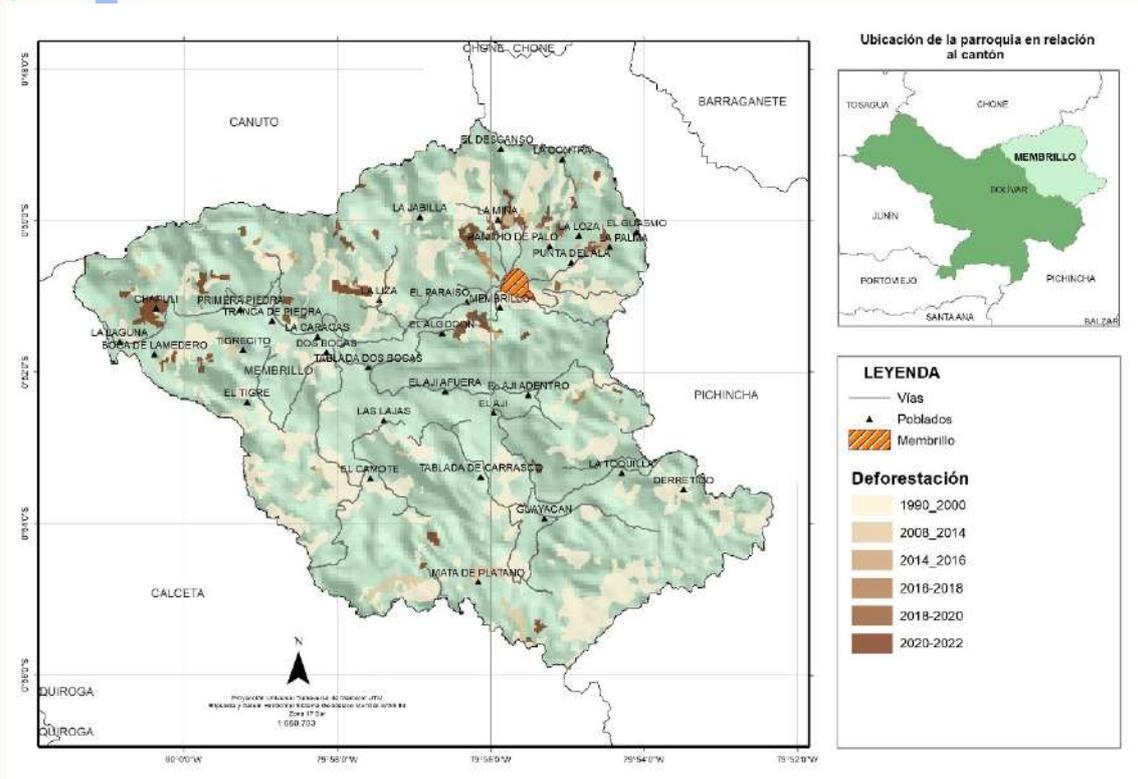
Elaboración. - Equipo Consultor.



### 3.1.4.3. Deforestación.

La parroquia Membrillo enfrenta serios problemas de deforestación, lo que ha generado una significativa reducción de su vegetación natural. Esta situación ha provocado una intensa erosión del suelo, acompañada de la disminución de la biodiversidad y la reducción de la productividad agropecuaria. Entre los factores que han contribuido a este deterioro ambiental se encuentran la expansión de la frontera agrícola, la tala selectiva de especies maderables, el crecimiento poblacional, el aumento del minifundio, la práctica de la agricultura migratoria, la conversión de terrenos en pastizales, así como la construcción de vías y otras infraestructuras sin una adecuada planificación ambiental. Todo esto ha acelerado el proceso de desertificación en la provincia.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

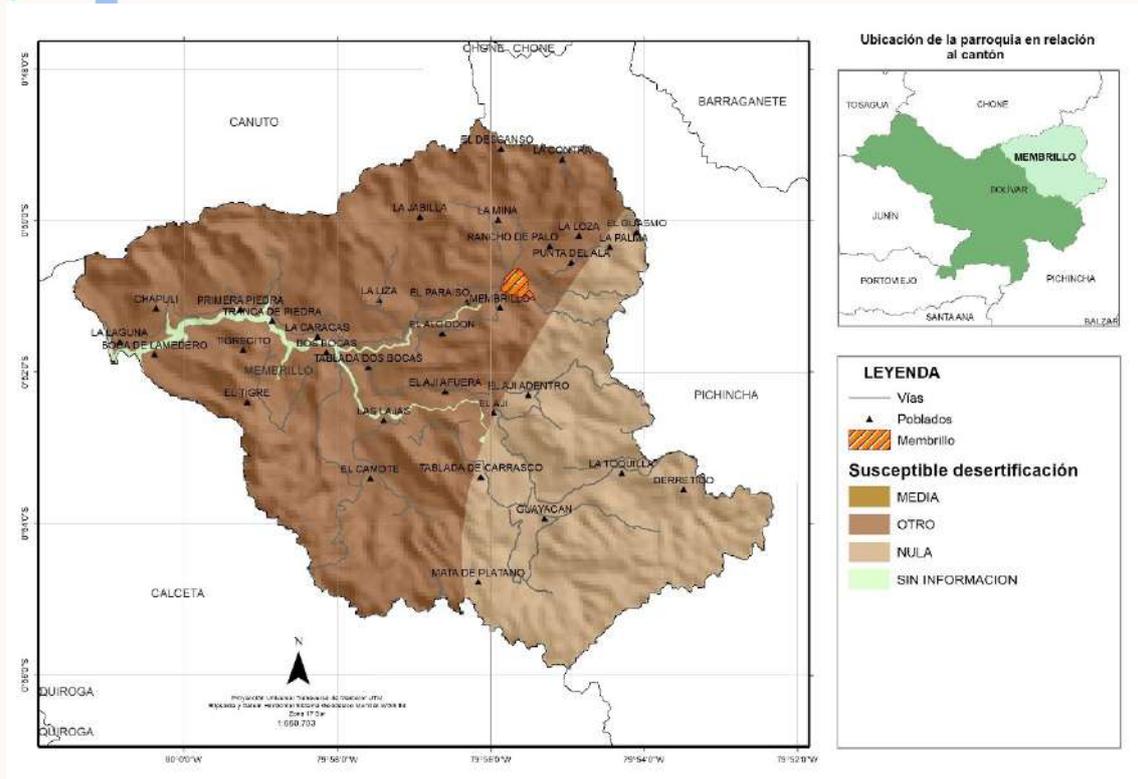


Mapa 9.- Deforestación. Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



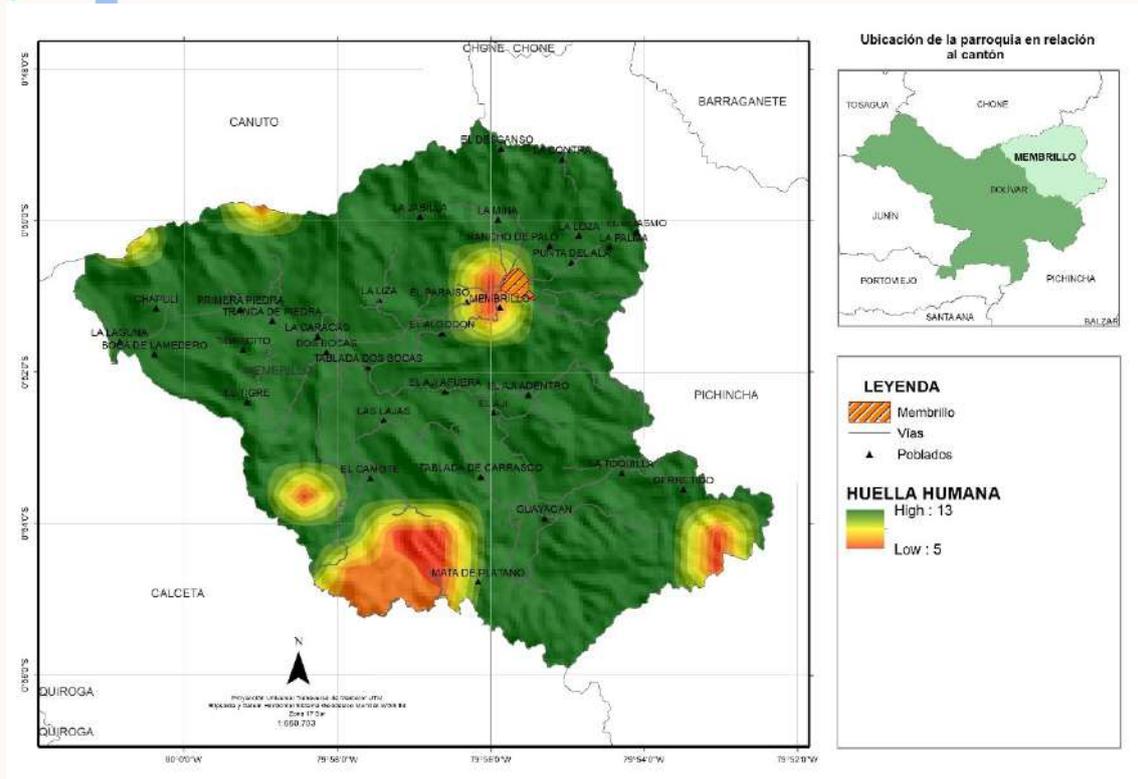
Mapa 10.- Desertificación. Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

### 3.1.4.4. Índice de huella humana 2009.

La Huella Ecológica es un indicador que calcula la extensión de tierra y agua con capacidad biológica productiva necesaria para abastecer los recursos que utiliza un individuo, una región, la humanidad en su conjunto o una actividad específica, así como para asimilar los desechos que produce.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 11.- Huella Humana 2009. Fuente INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.



## 3.1.5. ECOSISTEMAS

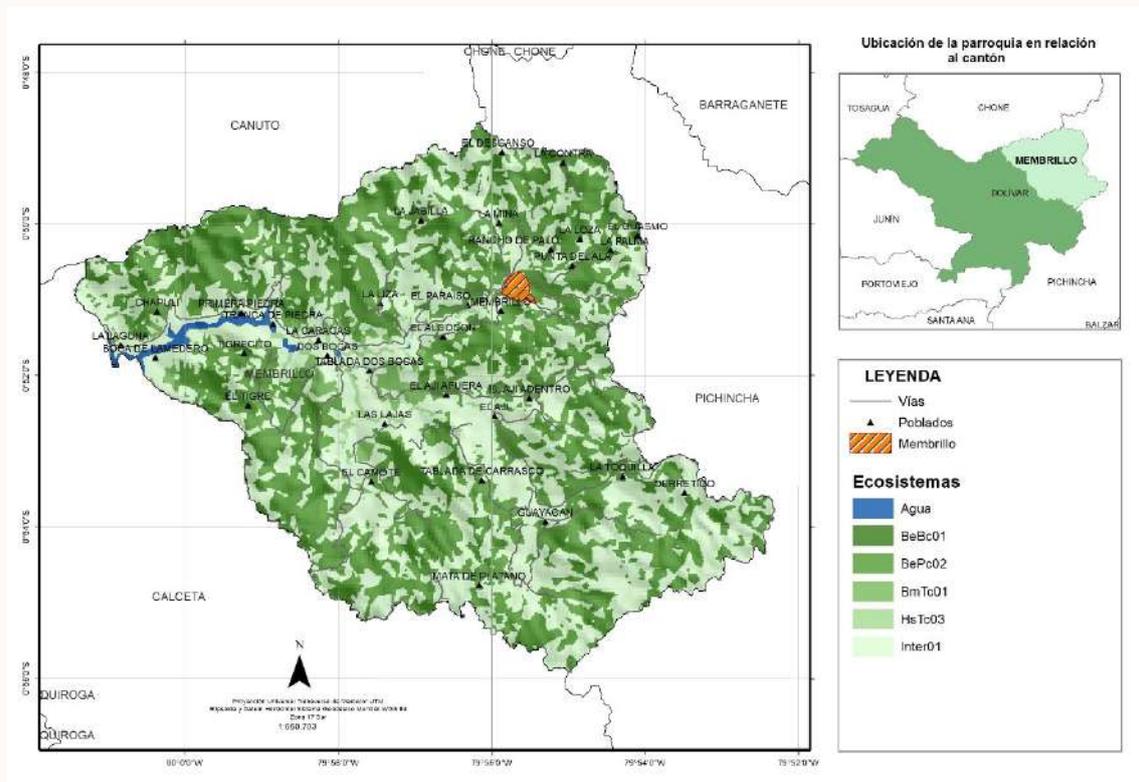
El ecosistema es un sistema dinámico conformado por un conjunto de especies en un área específica, las cuales interactúan entre sí y con los elementos no vivos de su entorno. Estas interacciones se manifiestan a través de procesos como la depredación, el parasitismo, la competencia y la simbiosis. Además, los organismos que lo integran, como bacterias, hongos, plantas y animales, dependen unos de otros para la circulación de energía y nutrientes dentro del ecosistema. La calidad del aire es un factor clave para el equilibrio ambiental, ya que un aire limpio no solo beneficia la salud humana, sino que también contribuye a la estabilidad de los ecosistemas, favoreciendo su sostenibilidad.

En la parroquia Membrillo, los ecosistemas poseen un gran valor ecológico y estético; sin embargo, se encuentran en riesgo debido a diversas actividades humanas. La expansión

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

de la agricultura y la ganadería, junto con la deforestación y las prácticas industriales inadecuadas, han impactado negativamente la biodiversidad local. Además, el mal manejo de desechos tóxicos agrava esta situación, afectando tanto la fauna como la flora. Es fundamental adoptar estrategias de conservación y gestión sostenible para proteger estos ecosistemas y garantizar su preservación para las futuras generaciones.



Mapa 12.- Ecosistemas Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

### 3.1.6. DÉFICIT HÍDRICO

El déficit hídrico se refiere a la probabilidad de que las precipitaciones se mantengan por debajo de los niveles normales. Cuando estos valores oscilan entre un 60 % y 80 % por debajo de lo habitual, se genera un riesgo significativo de déficit hídrico y sequías. Para identificar las áreas con mayor vulnerabilidad a este fenómeno, se utilizan los datos proporcionados por el INAMHI, los cuales indican que las zonas bajas de la parroquia Membrillo son las más propensas a experimentar este escenario.

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Los mapas anexos muestran en tonalidades azules las áreas con mayor riesgo de déficit hídrico. Asimismo, se han incluido mapas del SNI que señalan las zonas con amenaza alta y muy alta de este fenómeno, el cual se intensifica durante las temporadas secas. En estos períodos, los caudales de los ríos disminuyen considerablemente debido a la reducción de la cobertura vegetal, que cumple un papel fundamental en la regulación del ciclo hidrológico.

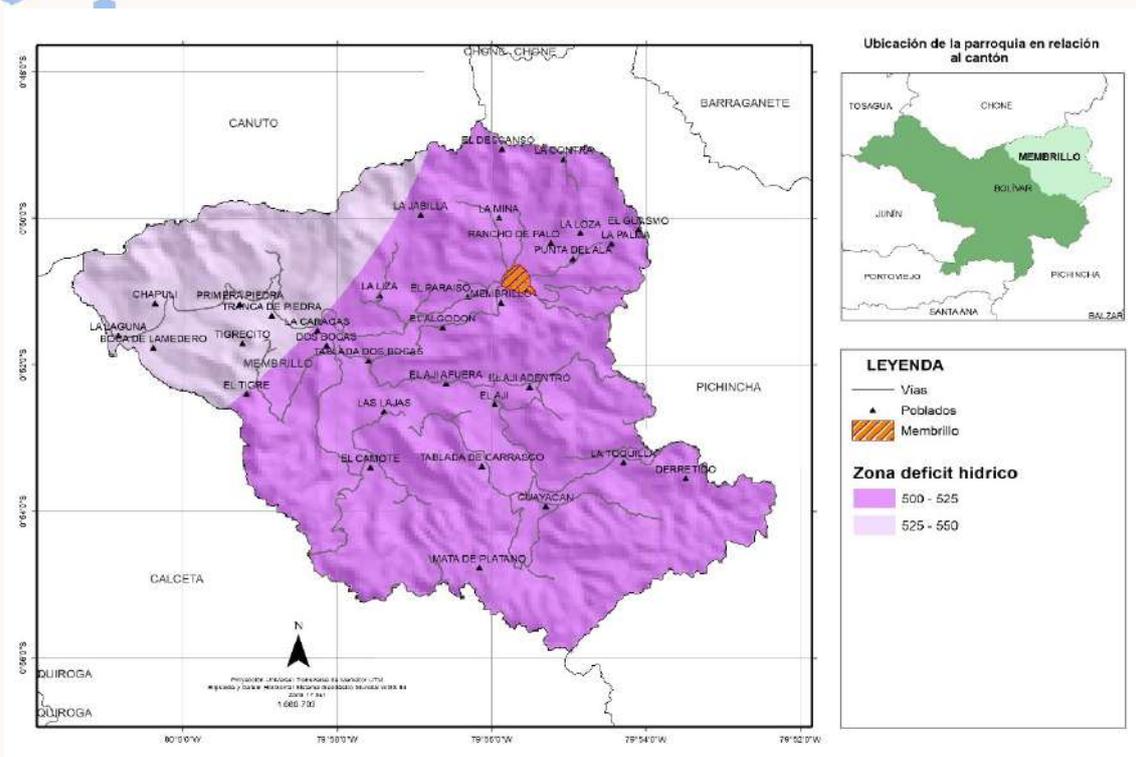
La escasez de agua se produce cuando los recursos hídricos disponibles no son suficientes para cubrir la demanda de consumo. Se considera que una región enfrenta "estrés hídrico" cuando el suministro anual de agua por persona cae por debajo de los 1700 metros cúbicos. Si esta cantidad disminuye a un rango de entre 1700 y 1000 metros cúbicos por persona al año, la escasez de agua puede ser periódica o temporal. Sin embargo, si el suministro desciende por debajo de los 1000 metros cúbicos por persona al año, la situación se torna crítica.

A pesar de estos criterios, el análisis indica que el territorio de la parroquia Membrillo no presenta un déficit hídrico anual significativo.



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 13 Déficit hídrico de la parroquia MEMBRILLO. Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.2 SISTEMA SOCIO CULTURAL

### 3.1.7. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

La población del cantón Bolívar, según el Censo del INEC 2022 de Población y Vivienda, es de 41.827 habitantes se en la zona Urbana y Rural. En la zona Urbana que es la cabecera cantonal (Calceta) cuenta con 34.702 habitantes, la parroquia Membrillo tiene una población aproximada de 3.573 habitantes según el último Censo en el año 2022 a diferencia del Censo del 2010 donde se muestra un menor número de habitantes que es de 3.553

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MEMBRILLO	1851	1722	3.573

Tabla 2.- Población de la Parroquia MEMBRILLO.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

### 3.1.8. GRUPOS ÉTNICOS

En términos de composición étnica, la mayor parte de la población se identifica como mestiza, seguida por grupos minoritarios de indígenas y afroecuatorianos, reflejando la diversidad cultural de la región. Esta diversidad está en consonancia con la tendencia nacional, donde el 82% de la población se identifica como mestiza.

### 3.1.9. POBREZA

El nivel de pobreza de una región se evalúa mediante diversos indicadores socioeconómicos, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios básicos (educación, salud, vivienda), la alimentación, el empleo y otros factores que afectan el bienestar de la población.

En el caso de la Parroquia Membrillo, el nivel de pobreza varía dependiendo de varios factores, como la distribución de la riqueza, la disponibilidad de empleo y oportunidades económicas, el acceso a servicios básicos, la infraestructura y el desarrollo social.

### 3.1.10. EDUCACIÓN

El sistema educativo en la Parroquia Membrillo es fundamental para el desarrollo integral de la comunidad y el bienestar de sus habitantes. Aquí hay un resumen de cómo funciona este sistema:

#### 3.1.10.1. Educación Básica.

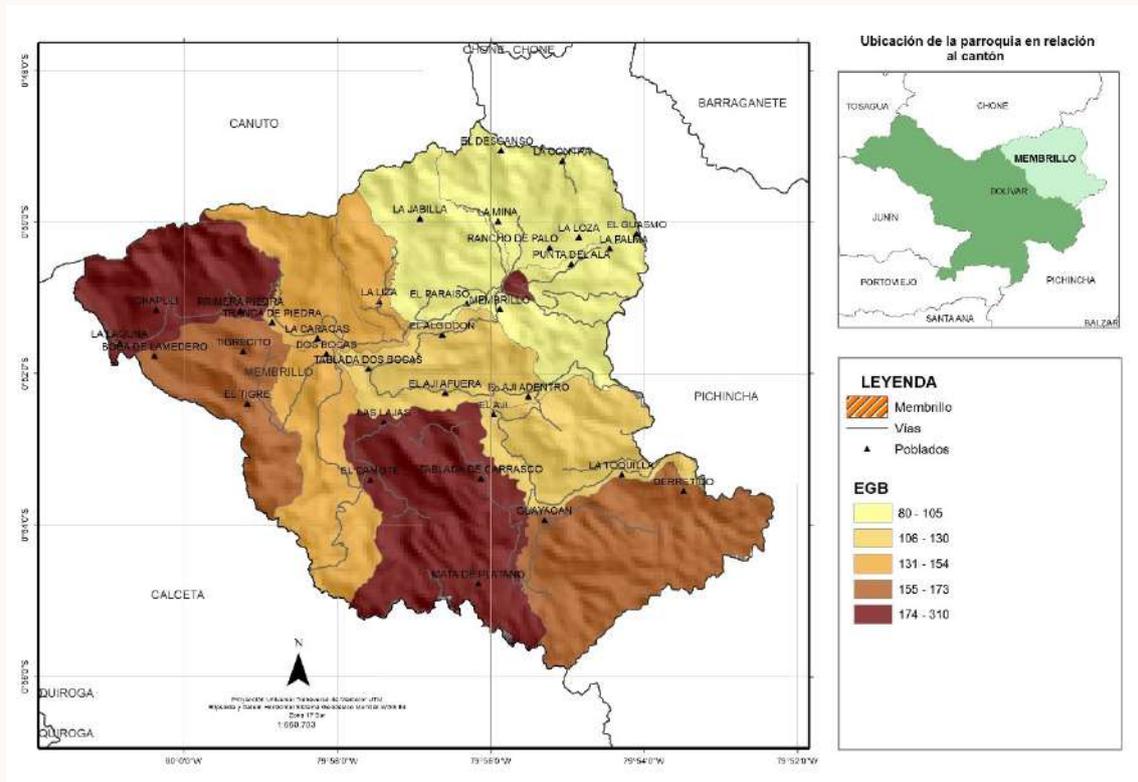
La Parroquia Membrillo cuenta con escuelas que ofrecen educación básica desde preescolar hasta la educación primaria y secundaria. Estas escuelas son fundamentales para brindar una educación de calidad a los niños y jóvenes de la comunidad.

Parroquia	Tasa neta de asistencia educación general básica	
	TNEGB10	TNEGB22
Membrillo	89,90	91,10

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

Parroquia	Tasa neta de asistencia a bachillerato	
	TNB10	TNB22
Membrillo	26,40	43,50



Mapa 14.- EGB Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

### 3.1.10.2. Instituciones Educativas.

Además de las escuelas primarias y secundarias, existen instituciones educativas en la Parroquia Membrillo que ofrecen formación técnica y profesional en diversas áreas, como agricultura, turismo, pesca artesanal, entre otros. Estas instituciones juegan un papel importante en la capacitación y el desarrollo de habilidades para el trabajo en la comunidad.

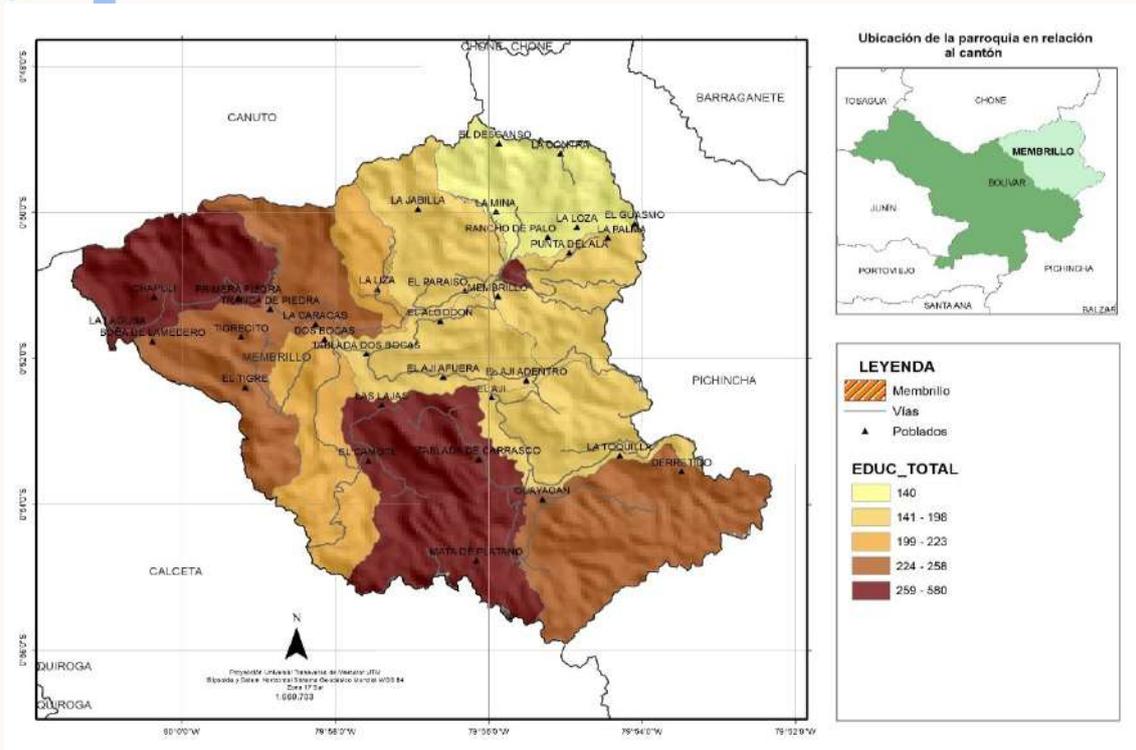
Nº	ESCUELA	DIRECTOR
1	25 DE JUNIO	WILMER SANTANA

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

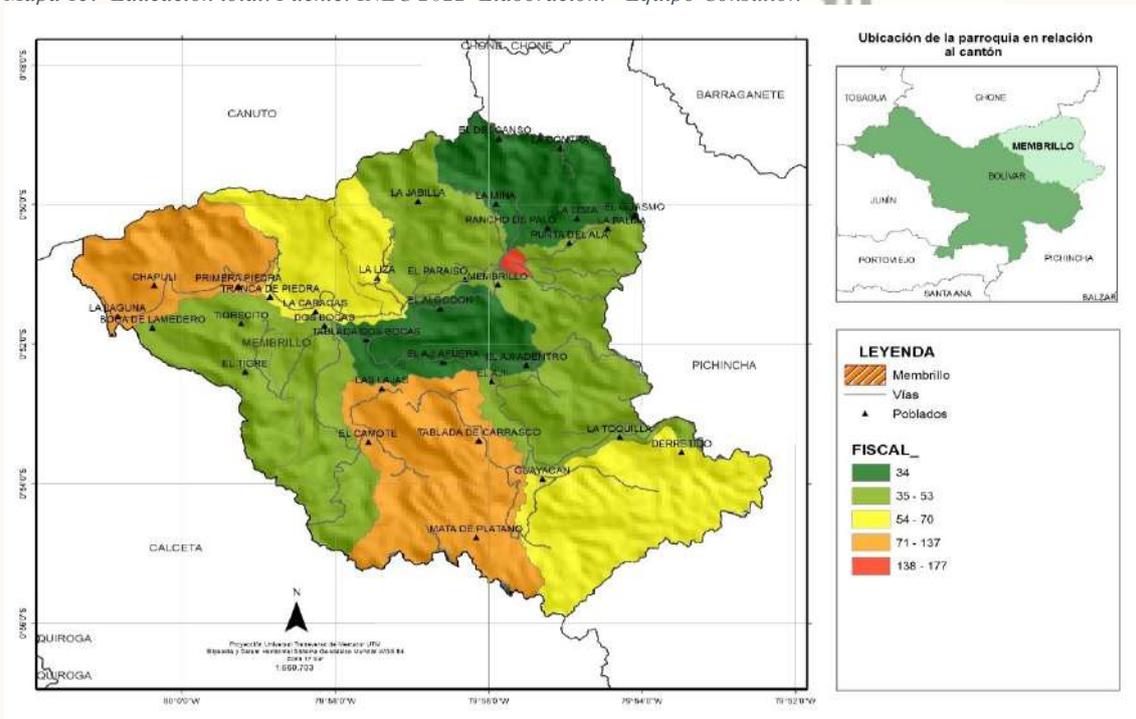
2	RUMIÑAHUI	MÓNICA GARCÍA
3	JUSTINO CORNEJO	GUADALUPE PALACIOS
4	LA PESETA	MARTINA GARCÍA
5	LUZ DE AMERICA	RUBEN LOOR
6	DE LA ROSA HERLINDA	PATRICIA CANTOS
7	CESAR CORONEL GARCÍA	JAVIER SALTOS
8	JIMMY FIGUEROA	30 DE ABRIL
9	EL AJÍ ADENTRO	MERCEDES VILLACRESES
10	18 DE OCTUBRE	MAYRA ZAMBRANO
11	CAMOTE	ROCÍO SACÓN
12	DIONICIO AREVALO	CECIBEL ZAMBRANO
13	12 DE OCTUBRE	JANETH BARRE
14	LA MINA	VIRGINIA LOOR
15	10 DE AGOSTO	JAVIER MONTESDEOCA
16	CHAPULI	DENIA ZAMBRANO
17	5 DE JULIO	GRACE SANCHEZ
18	24 DE JULIO	JOSE ZAMBRANO
19	24 DE MAYO	DIANA VIDAL
20	MARISCAL DE AYACUCHO	MONSERRATE MOLINA
21	12 DE FEBRERO	LETTY ANCHUNDIA
22	RIO DEL CARRIZAL	JOSE ZAMBRANO YEPEZ
23	ANGEL FELICISIMO ROJA	VERONICA MOREIRA
24	ELOY ALFARO	DONNY INTRIAGO
25	UNIDAD EDUCATIVA MEMBRILLO	VINICIO VARELA
26	LUIS ANTONIO MONTESDEOCA	FELIPE VERA PAZMIÑO
27	ESCUELA “ALFREDO ÁLAVA”	MARTHA VIDAL

Tabla 3.- Escuelas de la parroquia Membrillo. Fuente. Encuestas Membrillo 2024. Elaboración: Equipo consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 15.- Educación total. Fuente: INEC 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.



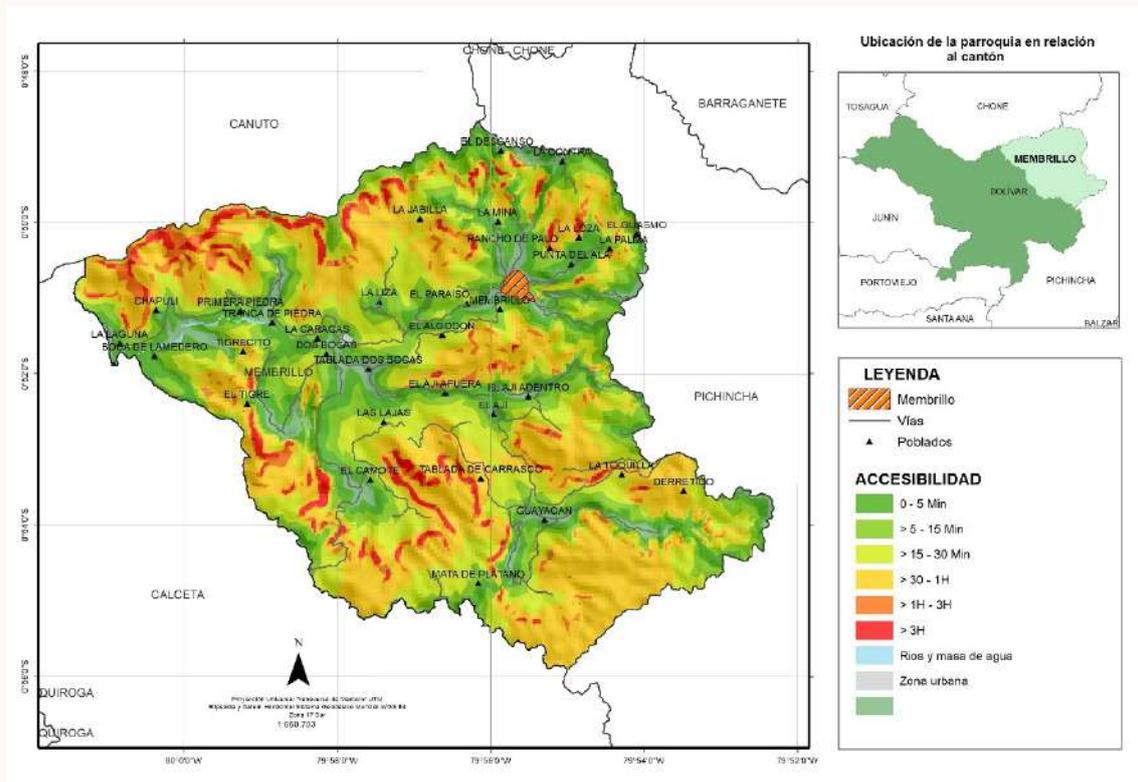
Mapa 16.- Fiscal. Fuente: INEC 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

### 3.1.10.3. Acceso a la Educación.

Aunque el acceso a la educación puede ser un desafío en algunas áreas remotas o rurales de la Parroquia Membrillo debido a la infraestructura limitada y la distancia, se realizan esfuerzos para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la educación básica. Esto puede incluir la implementación de programas de transporte escolar, la construcción de nuevas escuelas o la mejora de las existentes, y la capacitación de maestros.



Mapa 17.- Accesibilidad

Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

### 3.1.10.4. Promoción de la Educación.

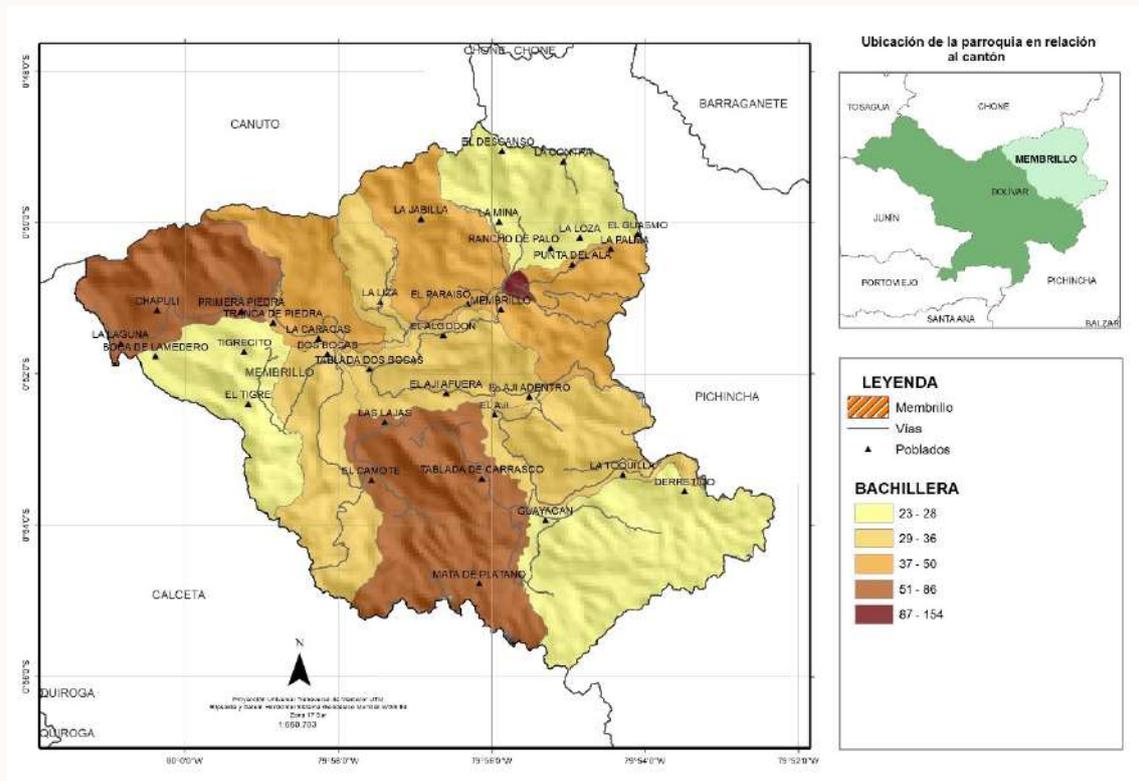
La promoción de la educación en la Parroquia Membrillo es clave para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover el desarrollo sostenible de la comunidad. Se realizan campañas de concientización sobre la importancia de la educación, se incentiva la

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

participación de los padres en la educación de sus hijos, y se buscan alianzas con organizaciones y entidades gubernamentales para mejorar la calidad y el acceso a la educación.

La parroquia Membrillo cuenta con 27 Unidades Educativa Fiscal, 1 Unidad Educativa Fiscomisional y 1 Unidad Educativa Particular.

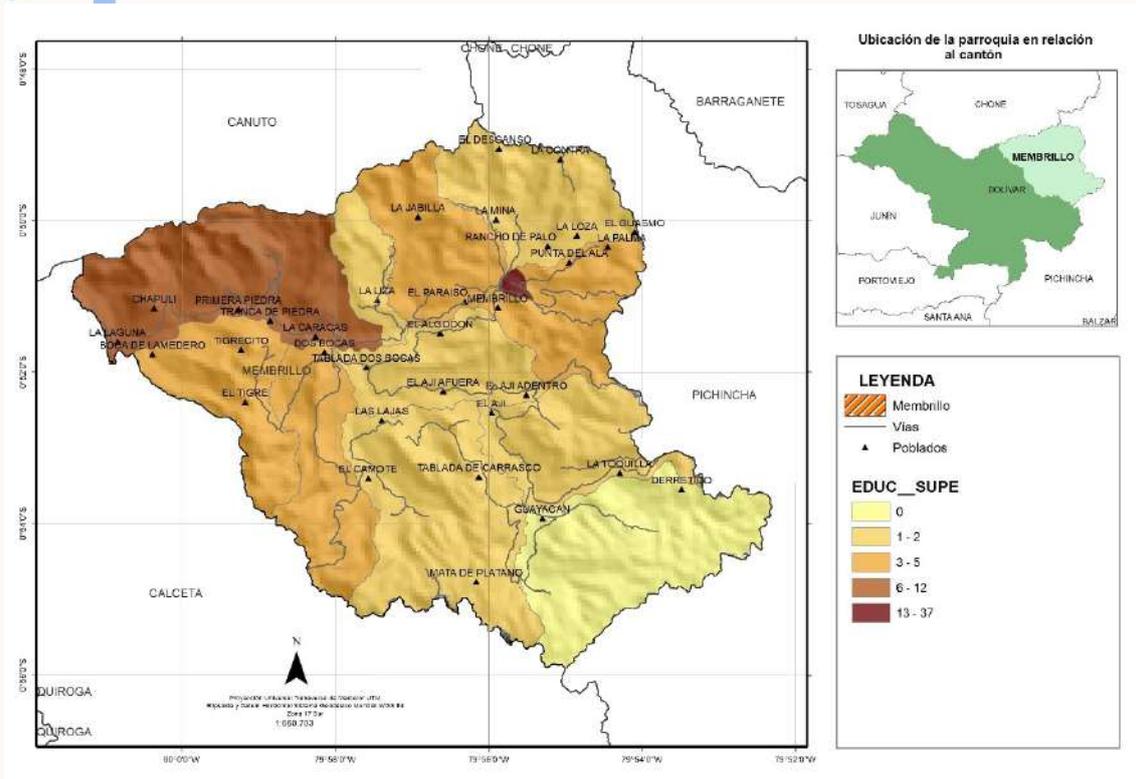


Mapa 18.- Bachillerato

Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



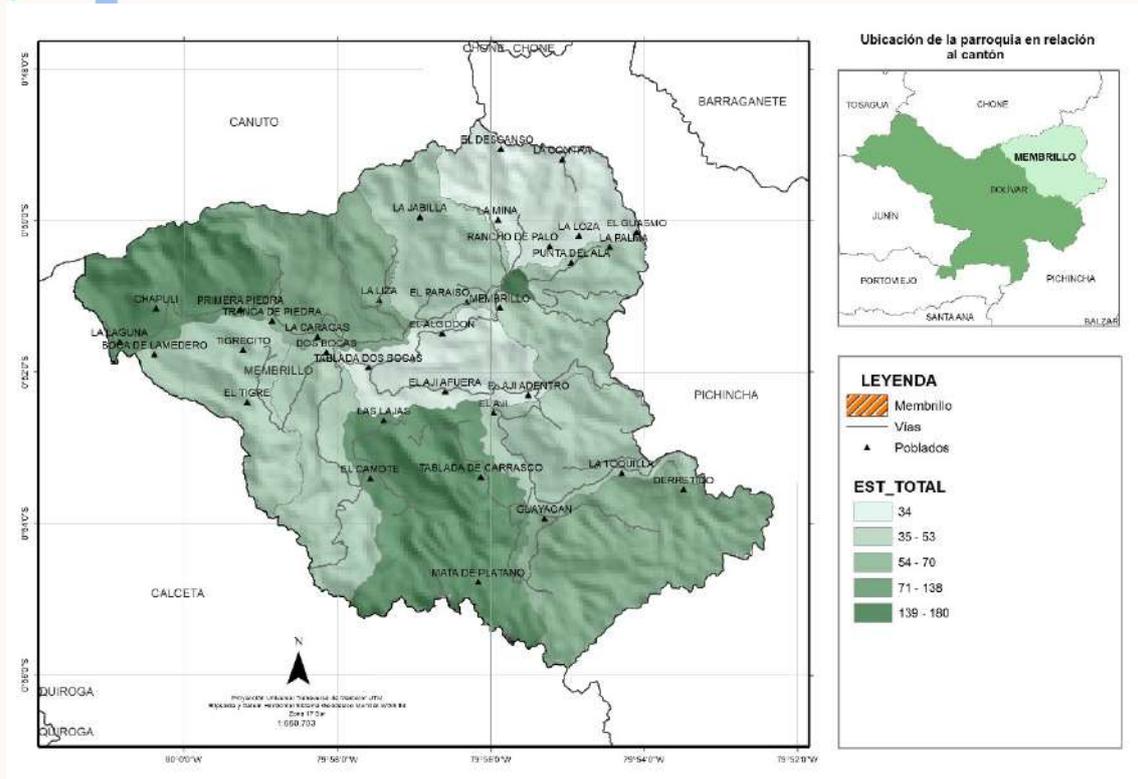
Mapa 19.- Educación Superior

Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 20.- Est-total

Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

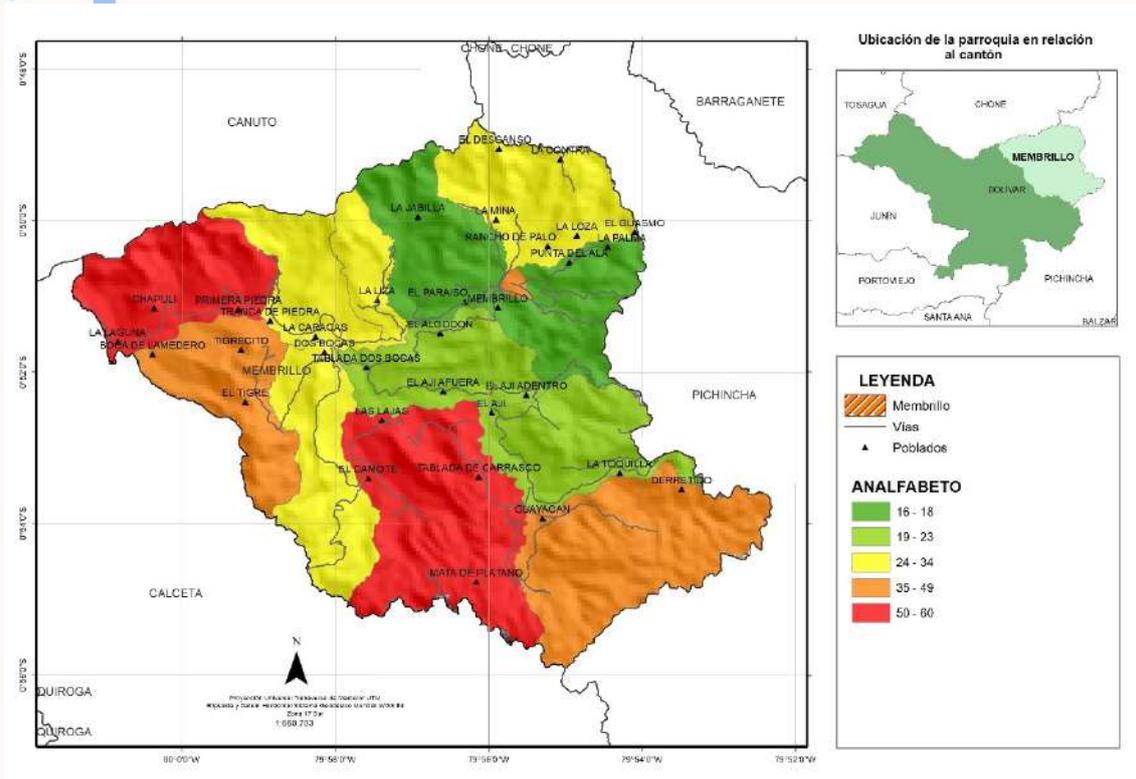
## 3.1.11. ANALFABETISMO

VIVE EN TI

En Ecuador, como en muchos otros países, el gobierno y las organizaciones locales trabajan activamente para reducir los índices de analfabetismo mediante programas de alfabetización y educación para adultos.

Parroquia	Tasa de analfabetismo	
	Analf10	Analf22
Membrillo	19,50	14,30

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 21.- analfabetismo

Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

## 3.1.12. SALUD

La cobertura universal en salud tiene un impacto directo en el bienestar de la población. El acceso a servicios sanitarios permite a las personas ser más eficientes y contribuir activamente al desarrollo de sus familias y comunidades. Por ello, garantizar la cobertura sanitaria universal es esencial para el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza, además de ser un pilar fundamental en la reducción de las desigualdades sociales. Un gobierno comprometido con la mejora del bienestar ciudadano promueve este tipo de cobertura.

Desde la perspectiva del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017, Ecuador fortalecerá el derecho a la salud mediante la promoción de estilos de vida saludables, enfocados en la prevención de enfermedades. Se busca disminuir el sedentarismo,

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

mejorar la alimentación y fomentar la actividad física en todas las edades. Estas acciones ayudarán a reducir el estrés y las muertes asociadas a enfermedades cardiovasculares, diabetes, sobrepeso y obesidad. También se pondrá énfasis en la lucha contra el consumo de drogas, alcohol y tabaco, especialmente en adolescentes y jóvenes.

El artículo 360 de la Constitución del Ecuador establece que el Estado garantizará la Promoción de la Salud y la Prevención de Enfermedades a través de sus instituciones. Se fomentará la aplicación de procedimientos integrales y se impulsará la complementariedad con la medicina ancestral y alternativa, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas y las familias, permitiéndoles disfrutar de una vida saludable.

Para mejorar la salud y el bienestar de los habitantes de la Parroquia Rural de Membrillo, los centros de salud de la zona han implementado campañas de promoción y prevención. Entre ellas, destacan el incentivo al consumo de agua segura (hervida o tratada con hipoclorito de sodio) para disminuir los casos de parasitosis y el fomento del consumo de frutas locales para combatir la desnutrición, problemáticas que afectan significativamente a la comunidad.

La medicina ancestral sigue teniendo un papel importante, especialmente en las zonas rurales, donde se utilizan plantas medicinales para tratar diversas dolencias internas y externas. Algunas de las hierbas más empleadas son el llantén, la ruda, la hierba luisa, el cojojo y la hierbabuena, las cuales se usan para aliviar problemas digestivos, afecciones respiratorias y mejorar el estado de ánimo.

### 3.1.12.1. Centros de salud y Dispensarios médicos.

La Parroquia Rural de Membrillo, dispone con un Centro de salud urbano perteneciente al Ministerio de Salud Pública y un Centro de salud rural perteneciente al seguro social campesino IESS; La atención médica es realizada de lunes a viernes en horarios de 8:00am a 16:00pm, entre los servicios que brindan se puede mencionar:

- Medicina general.
- Odontología.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- Primeros Auxilios

Nº	REPRESENTANTE	SEGURO SOCIAL
1	FRANCISCO DE LA CRUZ	SEGURO SOCIAL CAMPESINO DOS BOCAS
2	SR. VERENICE ZAMORA	SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE CAMOTE
3	PEDRO VIDAL	SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE LA LAGUNA
4	ZENÓN ZAMBRANO	SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE CHAPULI
5	KLEVER VARGAS	SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE CAÑALES EN MEDIO
6	JOCONDA MENDOZA	SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE PIEDRA DE PLATA
7	JOSÉ BASURTO	SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE GUAYACÁN
8	JOSEFA CEVALLOS	PRESIDENTE CENTRAL DEL NUCLEO CAMPESINO DOS BOCAS
9	JOSEFA CEVALLOS	SEGURO SOCIAL CAMPESINO MEMBRILLO
10	PERSONAL ADMINISTRATIVO	DISPENSARIO MEMBRILLO 1
11	PERSONAL ADMINISTRATIVO	DISPENSARIO MEMBRILLO 2

Tabla 4.- Seguros Social Campesino Membrillo. Fuente: Gad Membrillo

### 3.1.12.2. Morbilidad. - causas de muertes

Las enfermedades prevenibles siguen ocupando los dos primeros lugares de las causas de muerte en Ecuador. Ambas son consecuencia, en parte, de los malos hábitos alimenticios y de la falta de ejercicio ante una vida sedentaria. En tercer lugar, aparecen las causas mal definidas, mientras que las muertes por accidentes de tránsito están en séptimo lugar. Estudios indican que tras la aplicación de dos vacunas bajó la mortalidad en Ecuador. En el país murieron en total 71.007 personas y se dieron 1.840 defunciones fetales en el 2018, ambas son las últimas cifras publicadas en el Anuario de Nacimientos y Defunciones que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta en septiembre de cada año.

Las diez principales causas de muerte en Ecuador:

- Enfermedades isquémicas del corazón 7862 muertes.
- Diabetes Mellitus 4693 muertes.
- Causas mal definidas 4612 muertes.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

- Enfermedades cerebrovasculares 4450 muertes.
- Influenza y neumonía 4104 muertes.
- Enfermedades hipertensivas 3307 muertes.
- Accidentes de transporte terrestre 3142 muertes.
- Cirrosis y otras enfermedades del hígado 2359 muertes.
- Enfermedades del sistema urinario 1885 muertes.
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores 1791 muertes.

### 3.1.12.3. Desnutrición.

La desnutrición tiene efectos negativos en distintas dimensiones, entre las que destacan los impactos en salud, la educación y la economía (costos y gastos públicos y privados, y menor productividad). A su vez, éstos agudizan los problemas de inserción social e incrementan o profundizan el flagelo de la pobreza e indigencia en la población, reproduciendo el círculo vicioso al aumentar con ellos la vulnerabilidad a la desnutrición. Las carencias nutricionales, inciden a largo plazo en el desarrollo integral de las personas, pues no permiten aprovechar las oportunidades de aprendizaje que brinda la escolarización, y en consecuencia pone en peligro al talento humano en los países pobres. La desnutrición crónica es mayor en aquellos niños en pobreza extrema por consumo e ingresos. Sin embargo, no es un fenómeno exclusivo de los hogares más pobres, puesto que del total de niñas y niños con desnutrición crónica el 47,3% son no pobres y el 52,7% son pobres y pobres extremos. Esto quiere decir que las intervenciones deben priorizarse sobre la población pobre y con mayor vulnerabilidad, pero no deben limitarse exclusivamente a ese grupo poblacional.

### 3.1.12.4. Bonos.

- **Bono de Desarrollo Humano**

El programa está dirigido a los representantes de las familias que viven en condiciones de extrema pobreza o en la banda de pobreza determinada para protección, según el índice de clasificación socioeconómica del Registro Social 2013 (con un puntaje de 28.20351). Se da preferencia a la mujer o cónyuge como beneficiaria principal del programa.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

Este enfoque integral busca no solo aliviar la pobreza económica inmediata, sino también fomentar el desarrollo humano y social de las familias a largo plazo.

La implementación de este programa requiere un seguimiento riguroso para asegurar el cumplimiento de las corresponsabilidades y la efectividad de las transferencias en mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios.

- **Bono Joaquín Gallegos Lara**

El Bono Joaquín Gallegos Lara es una transferencia monetaria mensual de \$240 USD destinada a personas con discapacidades graves, enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como a menores de 18 años con VIH/SIDA. Esta ayuda económica es proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) de Ecuador.

### 3.1.13. IGUALDAD DE GENERO

#### 3.1.13.1. Participación de la mujer en la economía.

La actividad de las mujeres tiene un gran impacto positivo en la economía, en los negocios, en la agricultura, en la industria y el turismo, como empleadas domésticas, vendedoras en mercados, trabajadoras migrantes y en el trabajo no remunerado como cuidadoras. La mujer de Membrillo se caracteriza por ser trabajadora en diferentes ámbitos que le ha permitido poder contribuir al crecimiento económico de la parroquia.

#### 3.1.13.2. Participación de la mujer en la función pública.

En Ecuador, en las últimas décadas, se han dado grandes avances en el marco legal e institucional, impulsados principalmente por el movimiento de mujeres, específicamente sobre la equidad de género. Cuando se analiza la igualdad de género en el Estado ecuatoriano es importante relacionar la desigualdad y la exclusión, que son sistemas de una pertenencia jerarquizada. Existe una realidad tan común en las sociedades donde se identifica, de manera errónea, la igualdad de género o estudia de manera superficial los logros en cuanto a derecho de las mujeres, rezagado o disminuido por muchos años por todas las sociedades. Género no es sinónimo de mujer, feminismo o sexo, pero si tiene una gran relación con estos términos, es algo más complejo que tiene que ver con el elemento constitutivo de las relaciones sociales y las relaciones de poder.

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Lamentablemente el problema sigue vigente y con mucho aún que discutir. Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) las mujeres ocupan funciones y profesiones que tenían mayor participación masculina. En el 2001 tan solo 64 mujeres contaban con títulos universitarios en física y en el 2010, esa cifra llegó a 1.125 mujeres. Además, muchas de ellas prefieren las profesiones científicas e intelectuales, pues el 53,3% de estos profesionales son mujeres, y en 2022 hasta 2023 se refleja un mayor porcentaje de mujeres que ocupan funciones y profesiones que tenían mayor participación masculina.

La mujer Membrillense, se ha posicionado en los últimos 8 años como mujer trabajadora y capacitada para ocupar cualquier dependencia de trabajo de acuerdo a su profesión, siendo así que todas las instituciones que están dentro del territorio de Manabí, hay mujeres de la Parroquia que son funcionarias públicas, mediante un contrato o nombramiento. A continuación, podemos mencionar algunas mujeres que han optado por ser funcionarias públicas.

Ítem	Nombre y apellidos	Función
1	LUCÍA SACÓN	TENIENTA POLÍTICA
2	LOURDES CEVALLOS	ASISTENTE DE INSPECTORÍA RURAL DE MEMBRILLO
3	CARMEN ZAMBRANO	DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA MEMBRILLO
4	TERESA ZAMBRANO	VOCAL DEL GADPR MEMBRILLO

Tabla 5.- Participación de la Mujer en la Función Pública.

Fuente. - Datos proporcionados por el GAD Membrillo.

Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

### 3.1.14. CULTURA Y PATRIMONIO

Según la UNESCO, la noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.

#### 3.1.14.1. Eventos culturales.

La parroquia Membrillo se caracteriza por sus fiestas tradicionales que van dirigidas a la Virgen de Santa Marianita de Jesús, en la cual se realizan novenas desde el 5 de noviembre hasta el 12 de noviembre que son la fiesta de Parroquialización.

PARROQUIA	FECHA	FESTIVIDADES INSTITUCIONALES
Membrillo	5 de noviembre	Virgen de Santa Marianita de Jesús
	12 de noviembre	Festividades de Parroquialización

Tabla 6.- Eventos culturales.

Fuente. - Datos GAD Membrillo.

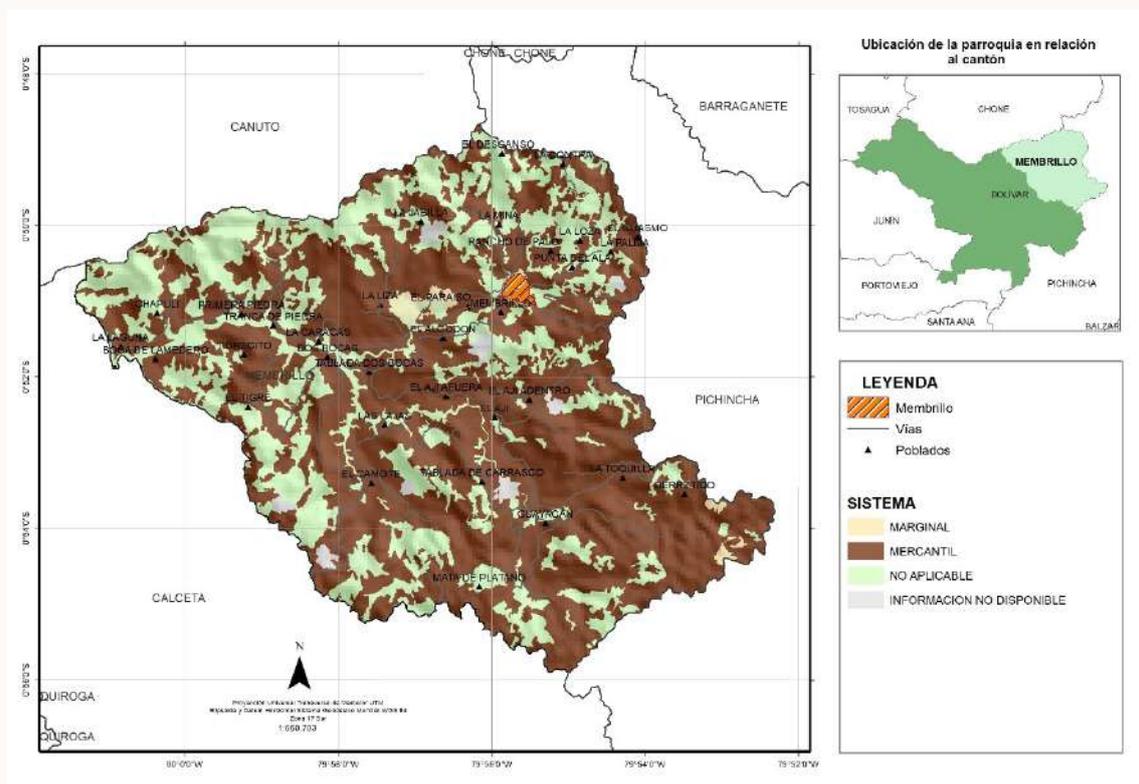
Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.3 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

### 1.3.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS/SECTORES PRODUCTIVOS

Desde el marco legal establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Gad parroquial tiene como competencias en el tema productivo, literal 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. El Componente económico productivo se constituye un elemento clave para la identificación de oportunidades de desarrollo en el territorio, y la aplicación de estrategias sostenibles para la transformación de la calidad de vida de sus habitantes.



Mapa 22.- Sistema Productivo. Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.3.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

Dentro del sector primario el agropecuario es el que más aporta en la actualidad a nivel local, las cadenas de valor que impulsan el desarrollo económico integral de Membrillo son; cultivos perennes de cacao nacional fino y de aroma en sistemas agroforestales, cultivos (monocultivo) de cacao variedad CCN 51, cítricos como; mandarinas y naranjas. Cultivos de ciclo corto transitorios como; maíz, arroz, maní, yuca, maracuyá y plátano, seguido de la ganadería, que es una actividad económica importante ubicándose en el segundo lugar después de la producción agrícola, sin embargo, la producción pecuaria sigue siendo altamente insostenible, generando tres principales amenazas para el medio ambiente local: i) pérdidas de suelo y riesgos de desertificación; ii) aumento de contaminantes y las emisiones de gases de efecto invernadero; y iii) extensión de la frontera del ganado.

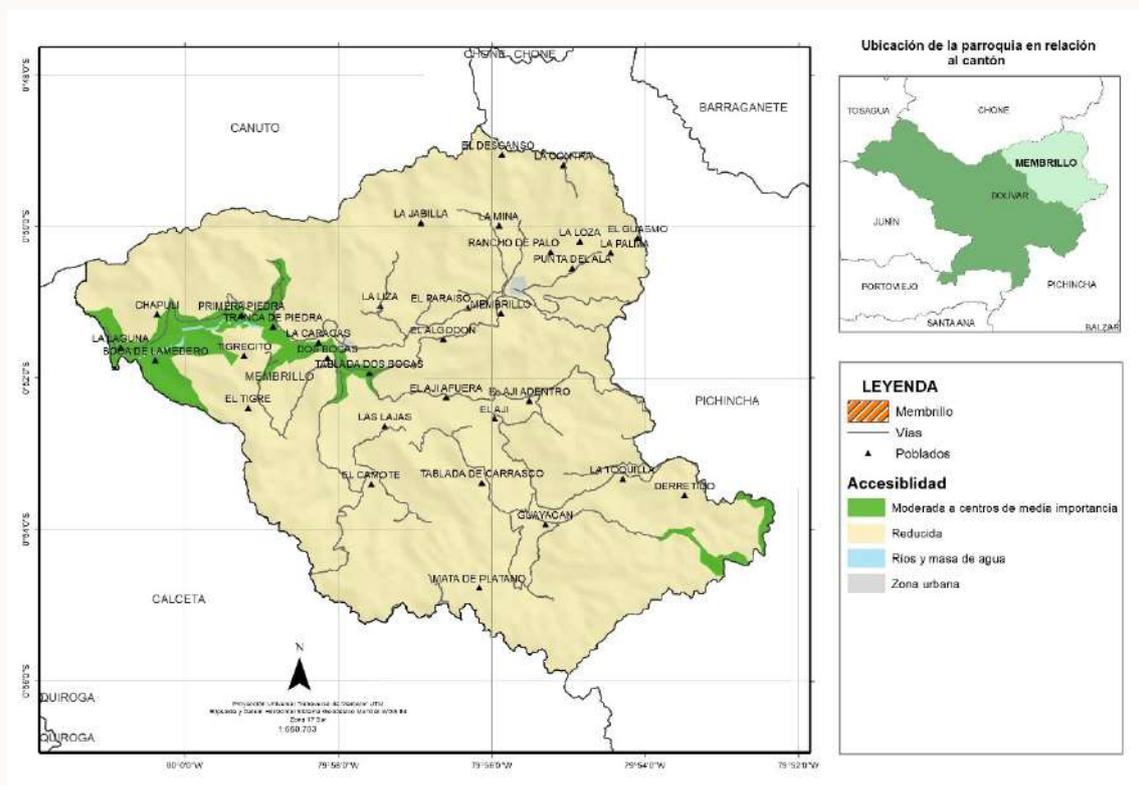
Todas estas cadenas de valor fortalecen y potencian las capacidades productivas locales, cantonales y provinciales, además en el territorio existe una infraestructura productiva (1 centro de acopio) con modelo asociativo de cooperativismo sostenible, que transforma y genera materia primas de alta calidad (granos secos de cacao) destinados a la exportación a mercados internacionales, estos procesos generan servicios de logística, conectividad y accesibilidad necesaria para canalizar bienes y servicios hacia mercados locales, nacionales e internacionales.

Sector de producción	Cadenas de valor y actividades	Actores involucrados
Agricultura	Los principales rubros o cultivos agrícolas de ciclo perenne son; cacao, mandarinas, naranjas, plátano, aguacate, mientras que en cultivos transitorios o de ciclo corto predominan él; arroz, maíz, maní, yuca y maracuyá.	Pequeños productores independientes y asociados. Comerciantes locales y exportadores.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Ganadería	Dentro del rubro ganadería se evidencian el ganado vacuno, porcino y aves de corral.	Pequeños ganaderos, productores, comerciantes y ferias de venta de ganado a nivel local y provincial.
Comercio y exportación	Se dinamiza con la comercialización individual y asociativa de los productos agrícolas, ganadería, almacenes de abarrotes entre otros.	Productores, comerciantes, negocios y exportadores.

Tabla 7.- Actividades económicas de la parroquia. Fuente. Censo Ecuador 2022. Elaboración. Equipo Consultor



Mapa 23.- Accesibilidad a centros económicos. Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

### 1.3.3 BIONEGOCIOS, PRODUCCIÓN ORGÁNICA CERTIFICADA

A nivel global, la tendencia del consumo de alimentos orgánicos cada vez está creciendo, los consumidores son más conscientes a la hora de decidirse por un alimento, buscan que

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

este sea seguro, nutritivo y que venga de sistemas de producción amigables con el ambiente y con un gran impacto social, esas características cumplen los productos orgánicos. En la parroquia Membrillo existen 328,50 hectáreas Certificadas Orgánicas de Sistemas Agroforestal SAF Cacao, que está bajo el direccionamiento del operador acreditado AROMA DEMONTAÑA S.A.S., mediante normas y reglamentos (CE) N.º 889/2008 y (CE) N.º 834/2007 (países fuera de la UE); reglamento (CE) N.º 2021/1165 (países de la UE), aplicables para la Unión Europea; USDA/NOP, aplicable para los Estados Unidos de América y la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica-ecológica y Biológica en el Ecuador Normativa Nacional de Ecuador, además del certificado de Comercio Justo Símbolo de Pequeños Productores SPP. Dentro del certificado orgánico constan los cultivos; cacao nacional fino y de aroma y plátano. En total de productores/as asociados que pertenecen al operador orgánico, son 59 socios/as y desde el año 2020 se han exportado más de 100 TM de cacao nacional fino y de aroma orgánico a mercados de; Ecuador, Europa y Estados Unidos, con los más altos estándares de calidad. En la siguiente imagen se identifican los sellos y Certificaciones Orgánicas nacional e internacional que cuenta el operador orgánico acreditado:



Ilustración 5.- Certificaciones orgánicas y sostenibles. Fuente. GAD Membrillo 2023

### 1.3.4 BIOEMPREDIMIENTOS

Desde el 2020 la Asociación Artesanal la Pepa de Oro Membrillo con el apoyo del MAG, el Gad parroquial de Membrillo, el Gad provincial de Manabí y la Cooperación

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

Internacional de la Unión Europea, ha impulsado la implementación de un laboratorio de Bioinsumos orgánicos y controladores biológicos, con el fin de elaborar Bioproductos para demostrar su efectividad aplicados en todos los sistemas productivos agrícolas y pecuarios y otras actividades ambientales, y de esta forma fomentar un manejo responsable y la implementación de prácticas de economía circular, que permitan en corto plazo dejar de utilizar estos productos nocivos de; agroquímicos y fertilizantes sintéticos.

En este laboratorio de biotecnologías se elaboran 2 hongos benéficos; *Trichoderma viride*, y *Beauveria bassiana*, utilizados como insecticidas biológicos controlando un gran número de parásitos e insectos perjudiciales para las plantas. También en la planta de producción de Bioinsumos, se elaboran 2 Bioproductos (Vigor Campo 1 y 2) que actúan como insecticidas, coadyuvantes y fertilizantes orgánicos, que en corto plazo serán acreditado por el organismo certificador Kiwa Bes mediante la Evaluación de Compatibilidad para uso en agricultura orgánica certificada.



### 1.3.5 CADENAS DE VALOR

Ecuador en las últimas décadas ha tomado importancia en mejorar la cadena de valor del cacao, con la finalidad de posicionar la imagen del cacao genotipo nacional en el mercado global. A la vez, contribuyendo el bienestar de los productores, observándose cambios cuantificables en la cadena de valor con participación equitativa y justa.

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

La parroquia Membrillo cuenta con una superficie de 1.603 hectáreas de cacao, que se conforman de la siguiente distribución; nacional fino y de aroma en sistemas agroforestales SAF 705 ha (43,96%), cacao de la variedad CCN51 con 570 ha (35,57%), y 328 ha (20,47%) de Cacao nacional fino y de aroma Certificado Orgánico, que de acuerdo a estudios realizados es una zona agroecológica y potencial productivo del cacao nacional fino y de aroma, que a nivel internacional tiene una gran demanda para la elaboración de chocolates especiales de alta calidad. En toda la parroquia y otras comunidades cercanas aún se mantiene el cacao nacional fino y de aroma antiguo.

Tipo de Cacao	Superficie cosechada	Porcentaje %
Nacional Orgánico Certificado	328	20,47%
Nacional Convencional	705	43,96%
Cacao CCN51	570	35,57%
<b>TOTAL</b>	<b>1603</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 8.- Superficie de cacao en la parroquia Membrillo. Fuente: Gad Membrillo 2023.



Ilustración 6.- Superficie total de cacao. Fuente: Gad Membrillo

Además, en la siguiente tabla se observa el área cultivada generando hasta final de 2023 un total de \$ 1.894,818,18 USD colocando como la principal fuente de ingresos de las familias de Membrillo.

Tipo de Cacao	Superficie cosechada	Producción consolidada TM	Precio TM promedio (USD)	Porcentaje %
Nacional Orgánico Certificado	328	119	\$ 477.090,91	20,47%
Nacional Convencional	705	256	\$ 640.454,55	43,96%

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Cacao CCN51	570	311	\$ 777.272,73	35,57%
<b>TOTAL</b>	<b>1603</b>	<b>686</b>	<b>\$ 1.894.818,18</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 9.- Superficie de cacao en producción parroquia Membrillo. Fuente: Encuestas Gad Membrillo 2023

Seguidamente se encuentran los cítricos como mandarinas y naranjas que se producen en grandes cantidades (millones), también en sectores como Guayacán y Carrasco encontramos una gran potencialidad de cultivos de aguacates. En cultivos de ciclo corto predominan el maíz, arroz, yuca y maní que generan recursos económicos y sirven de subsistencia para el consumo familiar. La ganadería para la producción de queso a nivel local y la venta de ganado en pie, fortalecen y potencian las capacidades productivas locales, cantonales y provinciales. El crecimiento económico de la parroquia actualmente se debe a la visión emprendedora de sus habitantes, que han implementado comercios y microempresas tipo PYMES, que comercializan productos de diversas Cadenas de valor, así como ingresan al territorio productos de primera necesidad, este encadenamiento genera fuentes de empleos directas e indirectas en áreas agrícola, pecuaria, salud, educación, transporte, entre otras. En el territorio de Membrillo también hay producción de balsa, aunque desde que el precio descendió no se tiene dato de producción, así mismo el cultivo de maíz en el año 2022 se obtuvo un precio alto y los ingresos económicos familiares fueron de buen aporte para la economía, con diferencia a 2023 que los precios bajaron de forma que los productores perdieron económicamente en los cultivos de maíz. En la siguiente tabla se muestran los valores en miles de dólares generados anualmente, de acuerdo a estudio y encuestas realizadas anualmente en cada época de cosecha por cultivo, el dato promedio corresponde a enero – diciembre 2023, como se muestra en la tabla siguiente:

Cadena de Valor	Generación económica anual	Porcentaje %
Cacao	\$ 1.894.818,18	56,48%
Cítricos	\$ 900.000,00	26,83%
Maíz	\$ 560.000,00	16,69%
Ganadería	\$ 345.000,00	10,28%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.354.818,18</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 10.- Porcentaje y generación económica por cadena de valor. Fuente: Encuesta Gad Membrillo 2023

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Ilustración 7.- Cadena de valor con calidad de exportación. Fuente: Encuesta Gad Membrillo 2023

## 1.3.6 AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

Los sistemas alimentarios y agrícolas actuales han logrado suministrar grandes volúmenes de alimentos a los mercados mundiales. Sin embargo, los sistemas agrícolas con un uso intensivo de los recursos y un elevado aporte de insumos externos han provocado una deforestación masiva, escasez de agua, pérdida de biodiversidad, agotamiento del suelo y niveles elevados de emisiones de gases de efecto invernadero.

La agroecología, parte desde una visión territorial para una alimentación y una agricultura sostenible, es un componente esencial en la respuesta local y mundial a este clima de inestabilidad y ofrece un planteamiento único para hacer frente a los aumentos significativos de nuestras necesidades alimentarias del futuro al tiempo que garantiza que nadie se quede atrás. Nuestros antepasados cultivaban alimentos sanos y saludables sin necesidad de aplicar agroquímicos perjudiciales, de acuerdo al diagnóstico en las comunidades aún se pueden evidenciar prácticas de producción agroecológicas como las traicionales eras y pequeños huertos, donde las familias poseen semillas autóctonas para realizar siembra de productos alimenticios sanos.

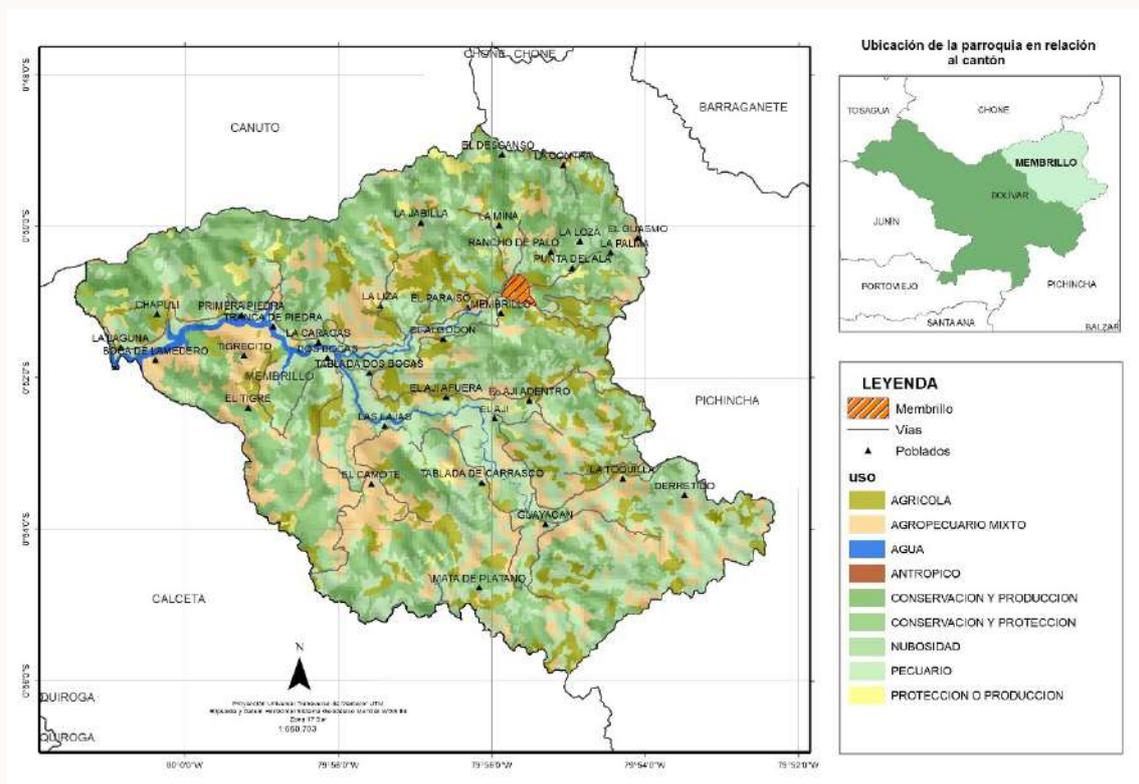
En algunas comunidades varios hogares cuentan con su propia eras o huertos caseros, donde siembran habichuelas, yucas, cilantros, cebollines, tomates, zanahorias, y además plantas medicinales que sirven para tratar dolencias de enfermedades en las zonas más

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

distantes, que tardan en llegar al Centro de Salud de la parroquia. A nivel de la parroquia en las familias rurales se encuentran 90 huertos y eras que proveen de los alimentos saludables a las familias.



Imagen 2.- Eras tradicionales sector Aji. Fuente: Gad Membrillo 2023



Mapa 24.- Uso de la tierra. Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

### 1.3.7 CULTIVOS DE CICLO CORTO

El avance de la frontera agrícola constituye una de las causas principales del aumento acelerado de la tasa de deforestación de las zonas boscosas tropicales. Los impactos que sufren los ecosistemas como consecuencia de este avance se van acentuando a medida que se descombran más áreas de bosque y se introducen en ellas sistemas de producción agrícola y/o ganadero que generalmente son manejados de forma no sostenible.

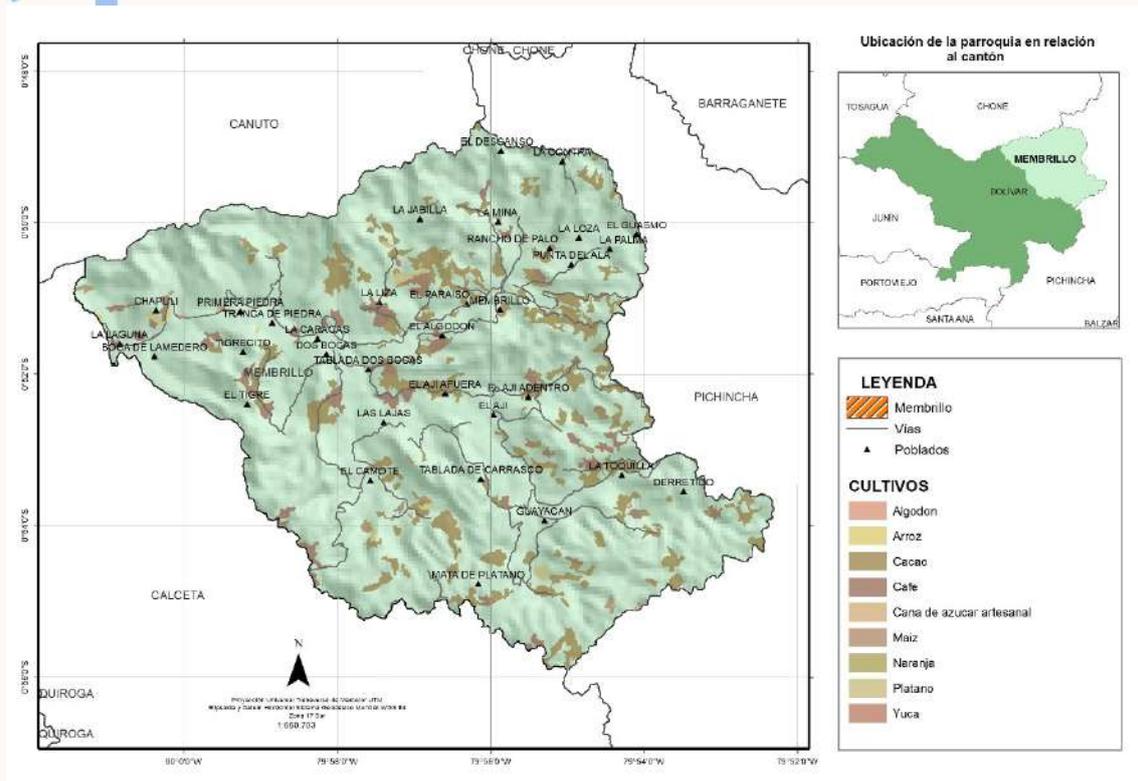
La gran mayoría de poblaciones rurales están expuestas de forma directa a los severos impactos del cambio climático, muchos sectores rurales con recursos limitados se encuentran luchando con este fenómeno climático, porque ellos conocen y tienen la sabiduría local para enfrentar a las incertidumbres climáticas.

Se observa en imágenes satelitales y en varios recorridos por las comunidades el avance de la frontera agrícola, con dos opciones; una para sembrar cacao en sistemas (monocultivos) especialmente de la variedad CCN51, y otra para el cultivo de ciclo corto, con actividades agrícolas convencionales en el mayor de los casos, la quema de rastrojos y el uso indiscriminado de agroquímicos, esto ocasiona daños a los suelos y fuentes hídricas, de acuerdo al levantamiento de información la parroquia posee una superficie de 342,50 hectáreas destinadas a cultivar arroz, maíz, maní, yuca y plátano, entre otros como se observa a continuación:

Superficie de ciclo corto		
Plátano yuca	Ciclo corto	Total
114,5	228	342,5

Tabla 11.- Cultivos de ciclo corto. Fuente: Gad Membrillo 2023

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 25.- Cultivos. Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.



## 1.3.8 RECURSOS TURÍSTICOS

La situación económica a la que se enfrentan las parroquias rurales del Ecuador es preocupante debido a la escasa formulación de proyectos que contribuyan a crear oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población. En este sentido, el turismo puede constituirse en una alternativa de generación de empleo y crecimiento económico para la población rural.

El turismo se constituye en una práctica eminentemente geográfica, siendo el territorio el escenario que acoge las experiencias turísticas, el espacio geográfico de la parroquia Membrillo presenta una serie de particularidades asociadas a los recursos naturales y culturales. Estos son considerados la materia prima que condiciona el potencial del



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO



Imagen 3.- Atractivos naturales y culturales. Fuente: Gad Membrillo

Para la clasificación de atractivos se considera dos categorías: atractivos naturales y manifestaciones culturales; ambas categorías agrupan a tipos y subtipos. A continuación, se detallan el número de atractivos turísticos existentes a nivel de la parroquia:

Atractivos turísticos de orden natural y cultural					
Nombre del atractivo	Tipo	Subtipo	Categoría	Ubicación	Jerarquía
Cascada Chapulí	Ríos	Cascada	Natural	Chapulí	I
Cascada de Tigre	Ríos	Cascada	Natural	Tigre	I
Cascada y talambuco el Derretido	Ríos	Cascada y riachuelo	Natural	El Derretido	I
El salto de la Mina	Ríos	Cascada	Natural	La Mina	I
Bosque Sendero Primer Piedra	Bosques	Húmedo tropical	Natural	Primer Piedra	I
Bosque sendero fincas orgánicas	Bosques	Húmedo tropical	Natural	Fincas certificadas	I
Bosque Sendero La Mina	Bosques	Húmedo tropical	Natural	La Mina	I
Fiestas religiosas y parroquialización de Membrillo	Acervo cultural y popular	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares	Cultural	Parroquia Membrillo	I
Restaurantes y ferias gastronómicas	Acervo cultural y popular	Gastronomía	Cultural	Parroquia Membrillo	I

Tabla 12.- Atractivos naturales y culturales de la parroquia Membrillo. Fuente: Gad Membrillo

En la actualidad el agroturismo es una opción para el crecimiento turístico en las zonas rurales, el turismo comunitario sirve para revalorizar las costumbres y tradiciones que mantiene el agricultor/productor en el campo con los visitantes. Esto constituye una oportunidad para dar paso al emprendimiento e innovación con productos turísticos que servirán para el progreso del ámbito económico, social, turístico y ambiental de las comunidades que integran la parroquia. De acuerdo a los atractivos turísticos que posee la parroquia Membrillo y su paisaje natural con flora y fauna, producción agroecológica

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

y la diversidad de culturas, es necesario empezar a implementar un proyecto para el desarrollo sostenible que beneficie la población.

### 1.3.10 EMPLEO PEA Y PEI

La Población Económicamente Activa PEA en la parroquia corresponde a; hombre 63,50%. Mientras que las mujeres ocupan el 21,80%. En lo referente a la Población Económicamente Inactiva PEI se estructura de la siguiente forma con el 36,50% hombres, y mujeres 78,20%, en síntesis, la zona rural las personas no cuentan con empleo seguro, solo se dedican a sus labores cotidianas.

SEXO	PEA	PEI	TOTAL
Hombre	63,50 %	36,50 %	100,00 %
Mujer	21,80 %	78,20 %	100,00 %
<b>Total</b>	<b>42,48 %</b>	<b>57,52 %</b>	<b>100,00 %</b>

Tabla 13.- Porcentaje PEA y PEI. Fuente: INEC - ECUADOR 2022

### 1.3.11 SERVICIO A LA PRODUCCIÓN MEDIANTE ACCESO A CRÉDITOS

Las cooperativas de ahorro y crédito de hoy en día ofrecen más de lo que los consumidores esperan de un banco, como por ejemplo la banca en línea o los depósitos móviles entre otros, desde años anteriores por gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Ltda., cuenta con una ventanilla en la parroquia Membrillo, que ofrece servicios y productos como, créditos, depósitos, transferencias, pago de servicios básicos e impuestos, es de gran impacto económico a nivel local, el crecimiento de emprendimientos y negocios PYMES ha crecido de forma acelerada, en el 2022 a 2023 se han colocado más de 250 microcréditos productivos y comerciales con más \$ 500.000 quinientos mil USD.

También existen tiendas con negocios que cuentan con Banco del Barrio BG, mi Vecino de Banco Pichincha, las personas también a nivel del cantón Bolívar solicitan créditos en entidades financieras como; banco Pichincha, Guayaquil, Ban Ecuador, y otras cooperativas de ahorro y crédito como; Chone Ltda., Comercio entre otros.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

### 1.3.12 FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

Como se aprecia en los análisis realizados, la fortaleza del potencial productivo que reactiva y dinamiza la economía local y cantonal, anualmente las cadenas de valor analizadas generan un promedio anual de USD 3.334.818,18. Tres millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América.

El territorio de Membrillo es un polo productivo diverso, posee el auténtico cacao nacional fino y de aroma antiguo de gran reconocimiento internacional, también existen cultivos de cítricos y frutales, ciclo corto, maderables y ganadería, anualmente se movilizan por sus vías rurales y de integración grandes volúmenes de productos hacia cantones de; Pichincha, Chone y Bolívar, convirtiendo la parroquia en el centro de atracciones de inversión y desarrollo cantonal y provincial, por ello, es necesario contar con vías eficientes, que garanticen la movilidad, acorten el tiempo de traslado, y mejoren la calidad de vida de toda la población.



*Imagen 4.- Cacao nacional fino y de aroma antiguo. Fuente: Gad Membrillo*

### 1.3.13 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

En este contexto existen varias organizaciones sociales en la parroquia, aunque solamente las que tienen un accionar asociativo fortalecido es Aromademontaña S.A.S., seguido de la Asociación Artesanal La Pepa de Oro Membrillo, que se dedican a comercializar asociativamente el cacao y plátano orgánico, además de producción de Bioinsumos. Seguidamente se encuentran las Asociaciones de productores Chapulí, La Laguna, Membrillo, Camote, Guayacán, Dos Bocas con principios y objetivos sociales especialmente pertenecen al Seguro Social Campesino IESS rural. En la zona urbana

97

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

también está la Asociación Fondo Mortuario que cuenta con socios y sede propia para brindar prestación de servicios funerales.

Hay otros grupos que no cuentan con acuerdo ministerial (personalidad jurídica) otras que anteriormente lo obtuvieron, pero sin embargo debido a un deficiente liderazgo y empoderamiento por sus asociados y un débil apoyo gubernamental han decaído y de a poco van desapareciendo. En este contexto no son organizaciones debidamente jurídicas.

En lo referente al Seguro Social Campesino, es un Régimen Especial del seguro universal obligatorio del IESS que protege a la población del sector rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal del Ecuador. Se financia con el aporte solidario de las personas aseguradas y empleadores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, bajo este principio el Seguro Central de Dos Bocas (grupo de segundo grado) agrupa 8 asociaciones que por naturaleza jurídica se benefician de los servicios de salud en el dispensario de Salud Dos Bocas, se puede visualizar su estructura de funcionalidad a continuación:



Ilustración 8.- Estructura del Seguro Social Campesino. Fuente: Dispensario DB Gad Membrillo 2024

A continuación, se especifican las asociaciones que cuentan con personalidad jurídica y funciones comerciales asociativos, y otras que integran la estructura de Segundo Grado (Dispensario Dos Bocas IESS) con sus organizaciones campesinas jurídicas.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

Grupo Organización Asociación	Funciones	Hombres	Mujeres	Total
AROMADEMONTAÑA SAS	Rescatar, Conservar y Comercializar asociativamente el cacao nacional fino y de aroma, café, aguacate y plátano orgánico certificado	6	53	59
Asociación Artesanal La Pepa de Oro Membrillo	Elaboración de Bioinsumos y prestación de servicios de podas, asistencia técnica agrícola entre otros	6	25	31
Asociación Fondo Mortuorio Membrillo	Prestación de servicios fúnebres y exequias	15	25	40
Asociación de Productores Agropecuarios Seguro Social Campesino Chapulí	Servicios de salud, actividades agro productivas y sociales	37	9	46
Asociación de Productores Agropecuarios Seguro Social Campesino Guayacán	Servicios de salud, actividades agro productivas y sociales	50	8	58
Asociación de Productores Agropecuarios Seguro Social Campesino Membrillo	Servicios de salud, actividades agro productivas y sociales	111	54	165
Asociación de Productores Agropecuarios Seguro Social Campesino Dos Bocas	Servicios de salud, actividades agro productivas y sociales	156	34	190
Asociación de Productores Agropecuarios Seguro Social Campesino Camote	Servicios de salud, actividades agro productivas y sociales	42	8	50
Asociación de Productores Agropecuarios Seguro Social Campesino La Laguna	Servicios de salud, actividades agro productivas y sociales	47	9	56
Asociación de Productores Agropecuarios Seguro Social Campesino Cañales en Medio	Servicios de salud, actividades agro productivas y sociales	39	8	47
Asociación de Productores Agropecuarios Seguro Social Campesino Piedra de Plata	Servicios de salud, actividades agro productivas y sociales	74	31	105
<b>TOTALES</b>		<b>583</b>	<b>264</b>	<b>847</b>

Tabla 14.- Organizaciones sociales jurídicas. Encuestas GAD Membrillo 2024

El total de personas asociadas que pertenecen a grupos o asociaciones jurídicamente constituidas y en operatividad son; 583 hombres % 68,83 y 264 mujeres 31,17% con un gran total de 847 personas. En síntesis, el porcentaje de hombres y mujeres que integran la asociatividad es la siguiente:

Asociatividad		%
Hombres	583	68,83%
Mujeres	264	31,17%
<b>Total</b>	<b>847</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 15.- Porcentaje de asociatividad. Fuente GAD Membrillo 2024

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

### 1.3.14 MODELOS DE CONSUMO

Todos los países necesitan recursos naturales para la subsistencia de su población, en la mayoría de las zonas habitadas la demanda de estos recursos excede su propia capacidad de abastecimiento, por lo que dependen de ecosistemas distantes para satisfacer sus necesidades de alimentación, vestimenta, energía, etc. Es necesario analizar lo que sucede cuando el consumo de recursos por personas (Huella Ecológica) es mayor a su propia habilidad de la naturaleza para regenerar recursos naturales, es decir la Biocapacidad.

La capacidad de satisfacer las necesidades de la humanidad depende de los bienes y servicios que la naturaleza puede proveer. Sin embargo, el consumo de recursos tiene un impacto sobre el planeta, que está estrechamente relacionado con los hábitos de consumo de la población, el nivel de ingresos, el comercio de materias primas, manejo de residuos, e inclusive, el crecimiento demográfico.

El modo de producir alimentos industriales ha sido una forma confiable de aumentar la producción a un costo relativamente bajo durante algún tiempo. Aunque cada vez es mayor la evidencia científica que comprueba que no es tan rentable como alguna vez se pensó. Los métodos de producción insostenible pueden contaminar el agua, el aire y el suelo, es una fuente de gases de efecto invernadero y destruye la vida silvestre, lo cual implica un costo ambiental muy alto.

En los sectores rurales (parroquias) la forma de consumo o de abastecerse de provisión de necesidades tiene un impacto medio, en comparación con otras urbes o sectores, es decir la Biocapacidad versus la huella ecológica de consumo se encuentra en niveles de menor impacto. Además, las emisiones de gases de efecto invernadero son de impacto medio, la mayor parte de los sistemas de producción utilizan técnicas sin derivados de petróleo u otro proceso donde la producción necesite combustibles fósiles.

A continuación, se detalla cual sería una de las estrategias para que la huella ecológica, no sobrepase la Biocapacidad en el territorio de la parroquia, sería un programa a establecerse en el Gad, para que los habitantes adopten estas alternativas amigables:

- Consumir más alimentos de origen vegetal locales y de temporada.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

- Comprar alimentos producidos de manera sostenible y buscar más información sobre las prácticas agrícolas y el etiquetado sostenible.
- Evitar el uso excesivo de envases (plásticos, latas, cartones, etc.)
- Cultivar su propio huerto o eras de alimentos sanos y plantas medicinales.
- Apoyar organizaciones, políticas y proyectos que promuevan sistemas alimentarios sostenibles y socializar sobre la importancia de los alimentos saludables y sostenibles en las comunidades.
- No aplicar agroquímicos, sino utilizar bioinsumos en la agricultura.
- Rescatar y conservar las semillas nativas autóctonas y los saberes ancestrales.
- Producir de forma agroecológica
- Solicitar la certificación orgánica en varios cultivos que puedan acceder a otros mercados, diferenciando la calidad.

### 1.3.15 SEGURIDAD ALIMENTARIA

La parroquia Membrillo se caracteriza por ser territorio agrícola, satisfaciendo las principales necesidades (seguridad alimentaria) de consumo interno en la población, dentro de sus cultivos de autoconsumo base de la nutrición y alimentación saludable se encuentran él; arroz, maíz, frejoles, plátano, frutas, yucas, verduras y hortalizas. En varios rubros agrícolas que se comercializan, también aseguran la provisión de alimentos a otras ciudades como; el plátano y yuca, frutas como; papayas, aguacates, mandarinas, naranjas, limones, y aves de corral, derivados de ganadería; leche, queso, y también ganado en pie para consumo de carne porcino y vacuno.

Pese a que los agricultores cuentan con prácticas de cultivos ancestrales no se genera un impacto en el desabastecimiento de alimentos sanos, tampoco no se cuenta con políticas de instituciones que especifiquen métodos de cultivos autosustentables. La deficiente adopción de tecnologías innovadoras y débil asistencia técnica en la agricultura y ganadería, puede ocasionar en algún momento la carencia de semillas nativas, y por lo tanto los agricultores pueden verse obligados a la introducción de semillas transgénicas y modificadas genéticamente, lo que puede ocasionar una amenaza en la seguridad alimentaria a futuro. Aunque debido a las causas del cambio climático los cultivos no

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

producen como en tiempos anteriores, problema que conlleva a los agricultores a utilizar venenos (agroquímicos) y la adquisición de semillas híbridas.

### 1.3.16 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVAS Y COMERCIO

A nivel de la parroquia existe un centro de acopio de la Asociación Artesanal La Pepa de Oro Membrillo, en la infraestructura realiza el proceso post cosecha AROMADEMONTAÑA S.A.S., para la comercialización asociativa de cacao orgánico certificado, es un centro de generación de divisas local, dotado con equipamiento básico como balanzas, sacas, pallets, gavetas, navajas, medidor de humedad que facilitan las actividades comerciales asociativas de cacao orgánico, sirviendo el punto para la compra y venta directa de los productores en las zonas de mayor producción de cacao de la parroquia y otros sectores del cantón Pichincha donde AROMADEMONTAÑA S.A.S., también tiene productores orgánicos.



*Imagen 5.- Centro de acopio de cacao Membrillo. Fuente Gad 2024.*

También existe un mercado y lugar de ordenado sanitario para el sacrificio de animales bovinos y porcinos, con el objeto de obtener su carne en condiciones óptimas para el consumo humano, además, también se comercializa verduras y legumbres a todos los pobladores que llegan de las diferentes comunidades.

El centro de comercio se destaca por una diversidad de almacenes y tiendas de abarrotes que logran abastecer de productos de primera necesidad, también existen 3 comercios de productos agrícolas como; cacao, café, maíz, tagua y otros productos. Todo esto constituye la fortaleza comercial y el intercambio de productos locales y productos

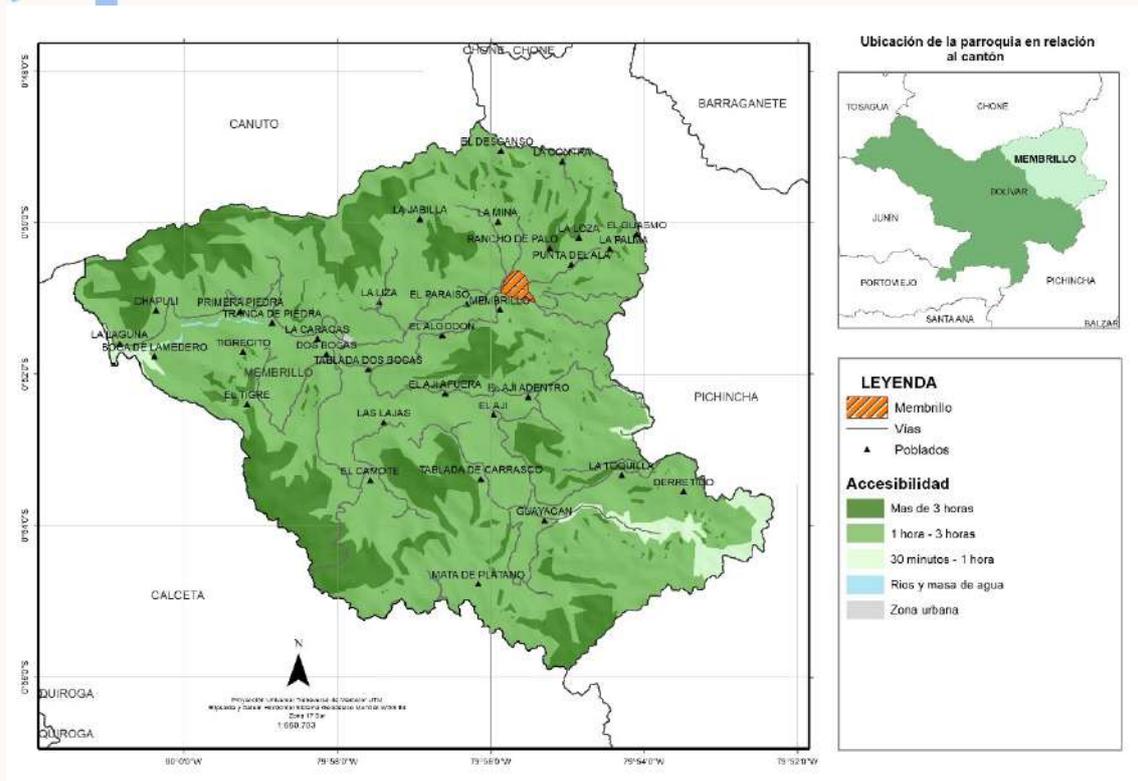
## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

industrializados que llegan de otras ciudades. En la siguiente tabla se especifican los principales negocios o centros de comercio que dinamizan la economía y proveen de principales productos a la parroquia:

Nombre de comercio/negocio	Productos de compra y ventas
Comercial Intriago (Carlos Intriago Moreira)	Compra de productos agrícolas; cacao, café, maíz, tagua y ganado en pie) ventas de abarrotes al por mayor
Comercio Ganchozo (Nixar Ganchozo Zambrano)	Compra de productos agrícolas; cacao y café.
Comercial Zambrano (Víctor Zambrano)	Compra de productos agrícolas; cacao, café, maíz, tagua y ganado en pie) ventas de abarrotes al por mayor
Tienda Kenita (Lucia Sacón)	Ventas de abarrotes al por mayor y menor
Mini Marquet La Palma (Ángel Humberto Ganchozo)	Bazar, papelería, y ventas de abarrotes al por mayor y menor
Farmacia Santa Martha (franquicia)	Medicinas y cuidado de la salud al por mayor y menor
Bazar Multi Marquet (Eduardo Mero Vargas)	Bazar, papelería, y ventas de abarrotes al por mayor y menor.
Bazar Lolita (Alexandra Delgado)	Bazar, papelería, bisutería, ropa, zapatos entre otros.
Ferretería (Jorge Parraga)	Ferretería en general, materiales de construcción, insumos agrícolas y pecuarios, al por mayor y menor.
Bazar La Chama	Bazar, papelería, bisutería, ropa, zapatos entre otros.
Agro veterinaria Membrillo La Quinta	Venta de productos agrícolas y veterinario al por mayor y menor a los mejores precios, y asesoría técnica

Tabla 16.- Centros de comercio. Fuente: Gad Membrillo 2024

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 27.- Accesibilidad a centros de acopio. Fuente: INEC 2022

Elaboración. - Equipo Consultor.



## 1.3.17 AMENAZAS Y RIESGOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Es evidente el impacto que pueden generar los fenómenos naturales sobre las actividades productivas y sus infraestructuras generadoras de valor agregado.

Las principales amenazas externas en las actividades agropecuarias se relacionan con las consecuencias de los efectos climatológicos, siendo este exceso de lluvias y sequías que provocan el (fenómeno del niño y la niña) que afectarían los sistemas productivos, disminuyendo la cosecha y productividad, los deslizamientos de tierras y daños viales afectarían también la logística e intercambio de productos desde y hacia la parroquia.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

Desde una perspectiva actual y analizando el Cambio Climático, se toma en cuenta varias apreciaciones generales con amenazas de diferentes orígenes que pueden alterar los sistemas agro productivos, las cadenas de valor y las infraestructuras operativas:

<b>Apreciación general de amenazas y riesgos en la agricultura y sistemas productivos</b>	
Origen natural	Nivel de afectación en la parroquia (Alto, Medio Bajo)
Ciclones tropicales y otros eventos extremos de carácter hidrológico	Medio
Inundaciones costeras y de ríos	Medio
Sequías erosión y sedimentación	Alta
Sismos	Alta
Deslizamientos de tierra Caídas de rocas	Alta
Incendios en áreas rurales	Alta
<b>Origen tecnológico</b>	
Accidentes con sustancias peligrosas (químicos)	Baja
Incendios de grandes proporciones en instalaciones y centros de acopios	Medio
Derrames de hidrocarburos	Baja
<b>Origen sanitario</b>	
Presencia de residuos por uso indiscriminado de plaguicidas, metales pesados, hormonas, antibióticos y diversos aditivos en el sistema alimentario	Alta
Agentes patógenos	Alta
<b>Climatológicos</b>	
Fenómeno del Niño o la Niña	Alta

Tabla 17.- Riesgos en los sistemas productivos. Fuente: Gad Membrillo 2024

Ante esta situación, los productores en articulación con instituciones públicas y otros organismos, deben prepararse para gestionar, elaborar y ejecutar, planes y proyectos con medidas de prevención ante los riesgos que afectarían los sistemas agro productivos y los medios de vida locales.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

### 1.4 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

#### 1.4.1 RELACIONES ENTRE ASENTAMIENTOS HUMANOS

En la productiva parroquia de Membrillo, existen comunidades comprometidas que, con gran esfuerzo y dedicación, contribuyen al desarrollo y crecimiento de la parroquia. Estas comunidades cuentan con sus propias organizaciones sociales, se organizan de manera ordenada y mantienen un constante acercamiento con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial. Su participación activa en la toma de decisiones del ejecutivo parroquial es fundamental, lo que les permite ejercer plenamente su derecho a la participación ciudadana.

Item	Asentamientos humanos	N. Vivienda familias	N. personas que viven en las casas	%	Localizacion GPS - UTM (Universal Transverse Mercator)		
	Comunidad				X	Y	Height
1	Guayacán	50	200	5%	619929	9900708	133
2	Camote	90	360	8%	615831	9901877	159
3	Mata de Plátano	53	212	5%	619154	9899769	159
4	Carrasco	16	64	1%	618807	9901045	141
5	La Mina	27	108	2%	618418	9908155	123
6	La Cevallos	12	48	1%	619409	9907422	134
7	La Liza	60	240	6%	615949	9905799	125
8	Chapulí	60	240	6%	610753	9905805	118
9	Dos Bocas	53	212	5%	615149	9904981	110
10	Tigre	78	312	7%	613235	9904429	153
11	El Ají	60	240	6%	619533	9903699	156
12	Tablada de dos bocas	15	60	1%	615736	9904343	179
13	La Palma	21	84	2%	622414	9906343	351
14	Sector Los Mulatos	19	76	2%	619941	9905802	175
15	El Truche	25	100	2%	617791	9905249	130
16	La Contra	35	140	3%	619398	9909678	429
17	Chapulí Adentro	25	100	2%	611914	9905043	145
18	Tranca de Piedra	30	120	3%	613590	9906534	83
19	Primer Piedra	10	40	1%	612343	9905907	111
20	La Laguna	30	120	3%	609361	9905386	79
21	El Derretido	27	108	2%	622404	9900393	146

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

22	La Toquilla	15	60	1%	622101	9901779	204
23	El Ají adentro	26	104	2%	619854	9901493	144
24	El Algodón	21	84	2%	616950	9906430	202
25	El Paraíso	21	84	2%	618443	9906199	128
26	Membrillo Urbano	230	805	19%			
		1109	4321	100%			

Tabla 18.- Áreas Comunitarias.

Fuente. - Datos Parroquia Membrillo.

Elaboración. - Equipo Consultor.

N o.	CANTÓN	PARROQUIA	COMUNIDADES	LIDERES COMUNITARIOS	No. TELEFONO
1	BOLÍVAR	MEMBRILLO	LA LAGUNA	SR. ALVARO MORALES	988456352
2	BOLÍVAR	MEMBRILLO	CHAPULI	LCDO. ALFONSO MARCILLO	990055065
3	BOLÍVAR	MEMBRILLO	PRIMERA PIEDRA	SR. JOSÉ DE LA CRUZ	984971797
4	BOLÍVAR	MEMBRILLO	TRANCA DE PIEDRA	SR. DOLORES TUAREZ	997684779
5	BOLÍVAR	MEMBRILLO	TIGRESITO/ AGUACATE	SR. JUAN CEDEÑO	986047488
6	BOLÍVAR	MEMBRILLO	TIGRE GRANDE	SR. BERMÍN TUAREZ	962988749
7	BOLÍVAR	MEMBRILLO	LA CARACAS	SR. WALTER MUÑOZ	998190071
8	BOLÍVAR	MEMBRILLO	LA LIZA	SRA. VERONICA SACÓN	983572314
9	BOLÍVAR	MEMBRILLO	DOS BOCAS	SRA. IRENE	979009269

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

	R			ZAMBRANO	
10	BOLÍVA R	MEMBRILLO	EL ALGODON	SR. ARAÓN CEDEÑO	992984367
11	BOLÍVA R	MEMBRILLO	LAS JABILLAS	SR NAZARETH MOREIRA	995380302
12	BOLÍVA R	MEMBRILLO	EL PARAISO	SR. LUIS INTRIAGO	996826270
13	BOLÍVA R	MEMBRILLO	LA MINA	SR. MARIANO VERGARA	996094514
14	BOLÍVA R	MEMBRILLO	MATA DE PLATANO 2	SRA. MONICA MONTESDEOCA	987038743
15	BOLÍVA R	MEMBRILLO	LA CEVALLOS	SRA. JOSEFA CEVALLOS	987979260
16	BOLÍVA R	MEMBRILLO	BELLAVISTA	SR. SIXTO ZAMBRANO	984613790
17	BOLÍVA R	MEMBRILLO	LA CONTRA	SR. ITALO INTRIAGO	999774459
18	BOLÍVA R	MEMBRILLO	PUNTA DEL ALA/ MULATOS	SR. GREG ORIO MONTESDEOCA	998990694
19	BOLÍVA R	MEMBRILLO	LA PALMA	SR. EDUARDO MERO	983801048
20	BOLÍVA R	MEMBRILLO	MEMBRILLO URBANO	SR. OSCAR CEDEÑO	983152746
21	BOLÍVA R	MEMBRILLO	EL AJI ADENTRO	SR. LEONA RDO ZAMBRANO	979109995
22	BOLÍVA R	MEMBRILLO	EL AJI AFUERA	SRA. FATIMA ROMERO	983330206
23	BOLÍVA R	MEMBRILLO	TABLADA DOS BOCAS	SR. RAFAEL CEDEÑO	987537986
24	BOLÍVA R	MEMBRILLO	EL CAMOTE AFUERA	SR. BOSCO ZAMORA	960117517
25	BOLÍVA R	MEMBRILLO	EL CAMOTE ADENTRO	SRA. VALERIA ZAMORA	995480012
26	BOLÍVA R	MEMBRILLO	EL TRUCHE	SR. CRISTHIAN MOREIRA	999810125
27	BOLÍVA R	MEMBRILLO	LAS LAJAS	SR. OTÓN ZAMBRANO	987274305
28	BOLÍVA R	MEMBRILLO	MATA DE PLATANO 1	SR. ESNELDO GARCIA	987457617
29	BOLÍVA R	MEMBRILLO	LA TOQUILLA	SR. JUAN CALDERÓN	987132376

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

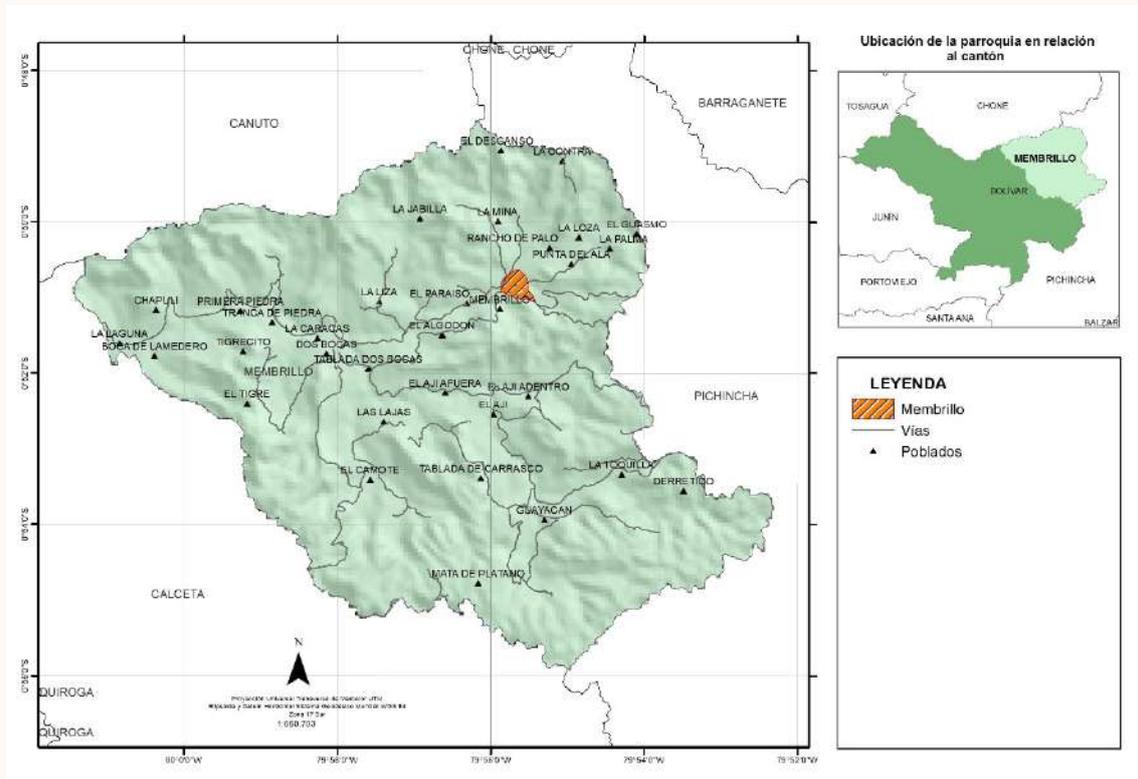
## PARROQUIA MEMBRILLO

30	BOLÍVIA R	MEMBRILLO	GUAYACAN	SR. JOSÉ BASURTO	962994475
31	BOLÍVIA R	MEMBRILLO	DERRETIDO	SR. OCTAVIO ZAMBRANO	
32	BOLÍVIA R	MEMBRILLO	MARAÑÓN	SRA. TERESA ZAMBRANO	979304079
33	BOLÍVIA R	MEMBRILLO	CARRASCO	SRA. AIDA VERA	979143613
34	BOLÍVIA R	MEMBRILLO	MATA DE CACAO	SRA. NARCISA ZAMBRANO	962071484

Tabla 19.- Dirigentes comunitarios.

Fuente. - Datos Parroquia Membrillo.

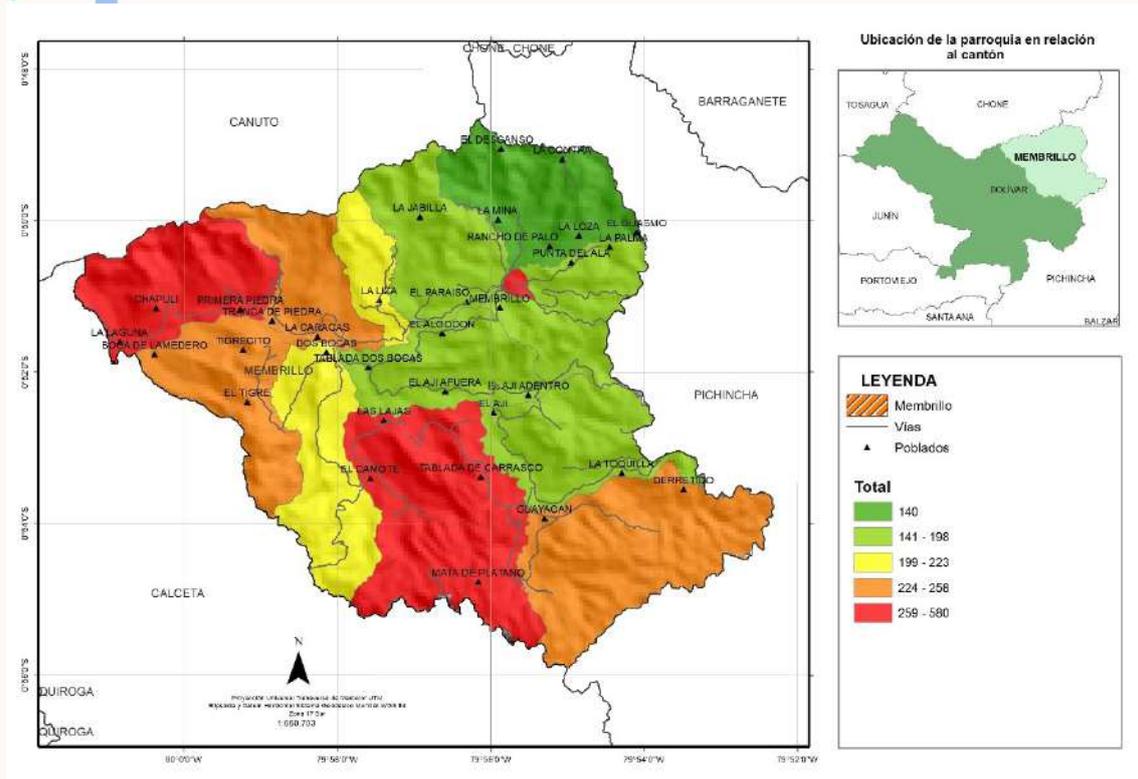
Elaboración. - Equipo Consultor.



Mapa 28.- Poblados. Fuente. - Datos Parroquia Membrillo.

Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 29.- Población por sectores. Fuente. - Datos Parroquia Membrillo.

Elaboración. - Equipo Consultor.



## 1.4.2 MOVILIDAD, TRANSPORTE Y TRÁNSITO

### 1.4.2.1 Conectividad vial.

En cuanto al transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, se fundamenta en: la equidad y solidaridad social, derecho a la movilidad de personas y bienes, respeto y obediencia a las normas y regulaciones de circulación, atención al colectivo de personas vulnerables, recuperación del espacio público en beneficio de los peatones y transportes.

La red vial del Ecuador es un pilar fundamental para el fomento de la productividad basada en los principios de la equidad, equivalencia, excelencia, sostenibilidad ambiental y competitividad que hace posible el cumplimiento del plan nacional de desarrollo y los principios del Buen Vivir o Sumak Kawsay.

La Dimensión Territorial hace referencia al territorio como el espacio vital de toda nación,

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

provincia o cantón, provee de recursos naturales y servicios ambientales, posibilita el mantenimiento de la vida en el más amplio sentido de la palabra, incluyendo la vida humana, asimila y recicla los desechos que provienen del consumo de bienes y servicios que consumen las sociedades. Con sus elementos articulantes que estructuran la región y que son las vías y las redes de ciudades con pesos específicos. El Gobierno Nacional Mediante Acuerdo Ministerial No. 001-12-2001 el MOP expidió la definición y clasificación de las vías ecuatorianas, según su jurisdicción, de la siguiente forma:

La Red Vial Nacional es el conjunto total de las carreteras, existentes en el territorio ecuatoriano. La Red Vial Nacional se clasifica en:

- Red Vial Estatal,
- Red Vial Provincial y
- Red Vial Cantonal.

La Red Vial Estatal, está constituida por todas las vías administradas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como única entidad responsable del manejo y control, conforme a las normas del decreto ejecutivo 860 y la Ley especial de descentralización del Estado y de participación social. En la Provincia de Manabí, la red vial estatal está constituida por vías arteriales y vías colectoras.

La E-15 o Vía Marginal de la Costa, que se inicia en la Península de Santa Elena (Provincia del Guayas) y atraviesa la Provincia de Manabí de sur a norte, pasando por Puerto López-Puerto Cayo-Manta-Rocafuerte-Bahía-San Vicente Jama-Pedernales y continúa hasta la provincia de Esmeraldas.

La E-30 o Transversal Central, que se desarrolla de oeste a este y enlaza las siguientes poblaciones: Manta-Portoviejo-San Plácido-Pichincha y avanza hacia El Empalme-Quevedo-Latacunga, y con la cual se puede conectar el Cantón Bolívar por medio de la parroquia Quiroga-Membrillo.

### **Vías de Integración:**

Dentro del Plan vial provincial existe un sistema de vías de integración, que tiene como

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

finalidad unir las Micro regiones de la Provincia. Para el caso de la microrregión Centro Norte Bolívar, Chone y Pichincha. Se construyen actualmente la siguiente vía:

Canuto- Buena ventura -Membrillo de 26,7 km, que tiene como finalidad unir los Cantones Bolívar, Chone y Pichincha, con sus respectivas parroquias, Membrillo, Quiroga y Canuto.

El transporte público siempre ha sido un problema critico que afecta directamente en el desarrollo de la parroquia puesto que este no está acorde a la necesidad - servicio que se debe brindar en un territorio en busca de un mejor vivir. La parroquia es servida por cooperativa de transporte “CALCETA” , que oriunda de Calceta compuesta por buses.

Ítem	Asentamientos humanos	Estado de la vía de acceso			
		Comunidad	Veranera	Terraplén	Lastrado
1	Guayacán	1	0	1	0
2	Camote	1	0	1	0
3	Mata de Plátano	1	0	0	0
4	Carrasco	1	0	0	0
5	La Mina	0	0	1	0
6	La Cevallos	1	1	0	0
7	La Liza	0	0	1	0
8	Chapulí	0	0	1	0
9	Dos Bocas	0	0	1	0
10	Tigre	1	1	0	0
11	El Ají	1	1	0	0
12	Tablada de dos bocas	1	1	0	0
13	La Palma	0	0	0	1
14	Sector Los Mulatos	1	0	0	0
15	El Truche	1	0	0	0
16	La Contra	0	0	0	1
17	Chapulí Adentro	1	0	0	0
18	Tranca de Piedra	1	0	1	0
19	Primer Piedra	0	0	1	0

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

20	La Laguna	1	0	1	0
21	El Derretido	1	0	0	0
22	La Toquilla	1	0	0	0
23	El Ají adentro	1	0	1	0
24	El Algodón	1	1	1	0
25	El Paraíso	0	0	0	1
26	Membrillo Urbano				1
		17	5	11	4

Tabla 20.- Acceso a las comunidades.

Fuente. - Datos GAD Membrillo.

Elaboración. - Equipo Consultor.

### 1.4.2.2 Tipo de red de transporte público.

La conectividad vial en la parroquia Membrillo presenta desafíos significativos debido a su infraestructura de segundo orden. Aunque existen rutas que facilitan la interconexión con otras áreas, la falta de un sistema de transporte público robusto limita la movilidad de los habitantes. Actualmente, la población depende de unidades intercantonales, algunas camionetas de servicio ejecutivo y mototaxis, los cuales no cubren adecuadamente la demanda. Esta situación resalta la necesidad urgente de mejorar y ampliar la red vial y los servicios de transporte para fomentar el desarrollo económico y social de la parroquia, asegurando un acceso más eficiente y seguro a todas sus comunidades.

Ítem	Asentamientos humanos	Tipo de transporte			
	Comunidad	Publico Bus	Camionetas	Motos	Acémilas
1	Guayacán	1	1	1	1
2	Camote	0	1	1	0
3	Mata de Plátano	0	1	1	1
4	Carrasco	0	1	0	1
5	La Mina	0	1	1	0
6	La Cevallos	0	1	1	0
7	La Liza	0	1	1	0
8	Chapulí	1	1	1	0
9	Dos Bocas	1	1	1	0

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

10	Tigre	0	1	0	1
11	El Ají	0	1	1	1
12	Tablada de dos bocas	0	1	1	1
13	La Palma	1	0	1	0
14	Sector Los Mulatos	1	1	1	0
15	El Truche	0	0	1	1
16	La Contra	1	1	1	0
17	Chapulí Adentro	0	0	0	1
18	Tranca de Piedra	1	1	0	0
19	Primer Piedra	1	1	0	0
20	La Laguna	1	1	0	0
21	El Derretido	0	0	0	1
22	La Toquilla	0	1	1	1
23	El Ají adentro	0	1	1	0
24	El Algodón	0	1	1	0
25	El Paraíso	1	0	0	0
26	Membrillo Urbano	1	1	1	0
		11	21	18	10

Tabla 21.- Tipo de transporte. Fuente. - Datos GAD Membrillo.

Elaboración. - Equipo Consultor.

### 1.4.2.3 Infraestructura terrestre, fluvial, aérea y marítima.

El principal punto de movilización de la parroquia Membrillo se realiza en el terminal terrestre el cual se encuentra ubicado en el cantón Bolívar, el cual es el nexo entre las distintas ciudades del país en especial de esta zona de la provincia de Manabí, generando oportunidades comerciales e incentivando el turístico del cantón y su parroquia.

Las principales cooperativas de transporte inter cantonales que encontramos en la terminal terrestre del cantón Bolívar, tenemos:

Estas cooperativas juegan un papel crucial en la movilidad de los residentes y turistas, contribuyendo significativamente a la conectividad y desarrollo económico del cantón y sus alrededores.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.4.3 HÁBITAT Y VIVIENDA

En el artículo 375 del Régimen del Buen Vivir de la Constitución del Ecuador, señala “El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizara el derecho al habitat y a la vivienda digna” y en el artículo 30 de los Derechos menciona que “las personas tienen derecho a un habitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con dependencia de su situación social y económica”.

Parroquia	Arrendada/anticoes	Por servicios	Presata da o cedida (no paga)	Propia (regalada, donada, heredad a o por posesión)	Propia y la están pagando	Propia y totalmente pagada	Total
Membrillo	24	2	385	246	14	427	1098

Tabla 22.- Hábitat y vivienda.

Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.4.4 TELECOMUNICACIONES

En la parroquia Membrillo, el panorama de las telecomunicaciones ha mejorado progresivamente, aunque aún enfrenta desafíos. La parroquia cuenta con cobertura de telefonía móvil proporcionada por las principales operadoras del país, como Claro, Movistar y CNT, lo que permite a los residentes mantenerse conectados. Sin embargo, la calidad y estabilidad de la señal pueden variar en diferentes áreas, especialmente en las zonas más remotas. El acceso a internet ha visto avances, con servicios disponibles tanto a través de redes móviles como de conexiones fijas. Pese a estos avances, la velocidad y la fiabilidad del internet en algunas partes de Membrillo siguen siendo limitadas, afectando la comunicación y el acceso a información. Para mejorar la conectividad y

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

asegurar una infraestructura de telecomunicaciones robusta, es esencial continuar invirtiendo en el desarrollo tecnológico y en la expansión de los servicios de telecomunicación en toda la parroquia.

Item	Asentamientos humanos	Comunicación			
	Comunidad	Casas con Internet	Casas con Tv Satelital	Casas con Tv por Cable	Cobertura de Telf. móvil
1	Guayacán	22	3	0	0
2	Camote	54	4	0	0
3	Mata de Plátano	33	5	0	0
4	Carrasco	3	0	0	0
5	La Mina	15	2	0	0
6	La Cevallos	5	2	0	0
7	La Liza	17	3	0	0
8	Chapulí	30	2	0	0
9	Dos Bocas	41	1	0	1
10	Tigre	40	2	0	1
11	El Ají	10	0	0	0
12	Tablada de dos bocas	10	1	0	1
13	La Palma	17	1	0	1
14	Sector Los Mulatos	17	0	0	1
15	El Truche	10	0	0	1
16	La Contra	6	0	0	0
17	Chapulí Adentro	18	0	0	0
18	Tranca de Piedra	15	0	0	0
19	Primer Piedra	4	0	0	1
20	La Laguna	25	0	0	1
21	El Derretido	8	0	0	0
22	La Toquilla	3	0	0	0
23	El Ají adentro	10	0	0	0
24	El Algodón	15	1	0	1
25	El Paraíso	14	1	0	1
26	Membrillo Urbano	170	3	52	1
		612	31	52	11

Tabla 23.- Comunicación. Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.4.5 ELIMINACIÓN DE LOS DESECHOS

La eliminación de desechos en la parroquia Membrillo enfrenta diversos desafíos, pero se han implementado medidas para mejorar esta situación. La recolección de basura se realiza de manera regular a través de un servicio municipal que recoge los residuos sólidos de las zonas residenciales y comerciales. Sin embargo, la infraestructura para el manejo de desechos aún necesita mejoras, especialmente en términos de cobertura y eficiencia del servicio. Actualmente, no existen programas extensivos de reciclaje o separación de residuos en la fuente, lo que limita las posibilidades de reducción de residuos y reciclaje efectivo. Los desechos recolectados son transportados a vertederos, que en ocasiones carecen de un manejo adecuado, generando preocupaciones ambientales. Es crucial desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de residuos que incluyan la educación de la comunidad sobre prácticas sostenibles, la creación de programas de reciclaje y compostaje, y la mejora de la infraestructura de eliminación de desechos para proteger el entorno natural de Membrillo y promover la salud pública.

Item	Asentamientos humanos	Tratamiento de basura			
		Comunidad	Quema	Entierra	Arroja al suelo
1	Guayacán	1	1	1	0
2	Camote	1	0	1	0
3	Mata de Plátano	0	1	0	0
4	Carrasco	0	1	0	0
5	La Mina	1	0	0	1
6	La Cevallos	1	0	0	0
7	La Liza	1	0	0	0
8	Chapulí	1	0	0	1
9	Dos Bocas	0	0	0	1
10	Tigre	1	1	0	0
11	El Ají	1	1	1	0
12	Tablada de dos bocas	1	1	0	0
13	La Palma	1	0	1	1

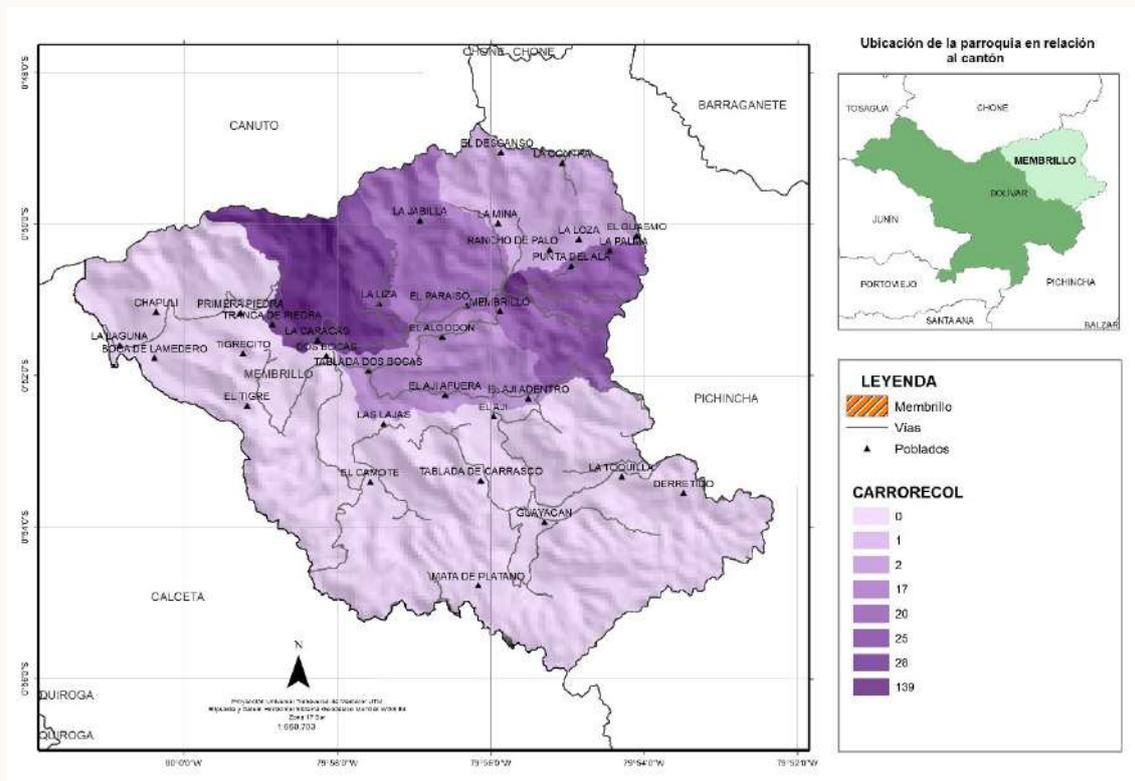
# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

14	Sector Los Mulatos	1	0	0	1
15	El Truche	1	0	1	0
16	La Contra	1	0	1	0
17	Chapulí Adentro	1	1	1	0
18	Tranca de Piedra	1	0	1	0
19	Primer Piedra		0	0	1
20	La Laguna	1	0	0	1
21	El Derretido	1	1	1	0
22	La Toquilla	1	1	1	0
23	El Ají adentro	1	1	0	0
24	El Algodón	1	0	0	1
25	El Paraíso	0	0	0	1
26	Membrillo Urbano	0	0	0	1
		20	10	10	10

Tabla 24.- Eliminación de desechos. Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.



Mapa 30.- Eliminación de basura por carro. Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.4.6 ENERGÍA

La infraestructura energética en la parroquia Membrillo ha avanzado en los últimos años, aunque todavía enfrenta ciertos desafíos. La mayoría de los hogares y negocios de la parroquia cuentan con acceso a la red eléctrica, suministrada por la Empresa Eléctrica de Manabí (EDEMAM), lo que ha facilitado el desarrollo económico y mejorado la calidad de vida de los residentes. Sin embargo, en algunas áreas rurales y más remotas, el suministro de energía puede ser inconsistente, con cortes ocasionales que afectan las actividades diarias. Además, la infraestructura de distribución requiere mantenimiento y modernización para garantizar un suministro continuo y fiable. La implementación de energías renovables, como paneles solares, ha comenzado a explorarse, aunque todavía en una fase incipiente. Invertir en la expansión y mejora de la infraestructura eléctrica, así como en la adopción de fuentes de energía sostenible, es esencial para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible en Membrillo.

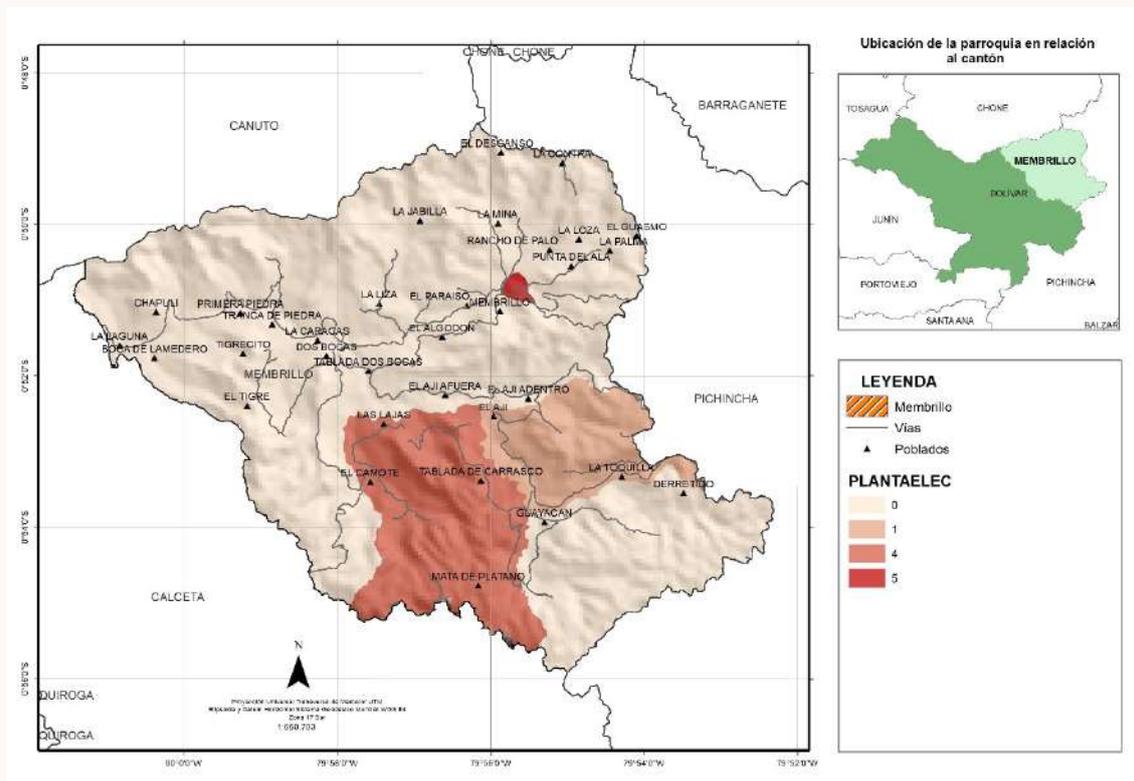
Item	Asentamientos humanos		Servicios Básicos		
	Comunidad	Los hogares cuentan con acceso al agua	Casas que cuentan con Energía Eléctrica	Acceso a Telf. Convencional	Acceso a Telf. móvil
1	Guayacán	1	45	0	0
2	Camote	1	75	0	0
3	Mata de Plátano	1	34	0	0
4	Carrasco	1	15	0	0
5	La Mina	1	26	0	1
6	La Cevallos	1	10	0	0
7	La Liza	1	52	0	0
8	Chapulí	1	57	0	1
9	Dos Bocas	1	50	0	1
10	Tigre	1	76	0	1
11	El Ají	1	58	0	0
12	Tablada de dos bocas	1	14	0	1
13	La Palma	1	21	0	1
14	Sector Los Mulatos	1	19	0	1

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

15	El Truche	1	20	0	1
16	La Contra	1	24	0	0
17	Chapulí Adentro	1	24	0	1
18	Tranca de Piedra	1	26	0	1
19	Primer Piedra	1	10	0	1
20	La Laguna	1	30	0	1
21	El Derretido	1	13	0	0
22	La Toquilla	1	15	0	0
23	El Ají adentro	1	20	0	0
24	El Algodón	1	21	0	1
25	El Paraíso	1	21	0	1
26	Membrillo Urbano	1	230	0	1
		26	1006	0	15

Tabla 25.- Servicios Básicos. Fuente: INEC-2022



Mapa 31.- Viviendas con energía eléctrica. Fuente: INEC 2022. Elaboración: Equipo Consultor.

### 1.4.7 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

La red de abastecimiento de agua en la parroquia Membrillo presenta retos significativos, aunque se han realizado esfuerzos para mejorarla. Actualmente, el suministro de agua

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

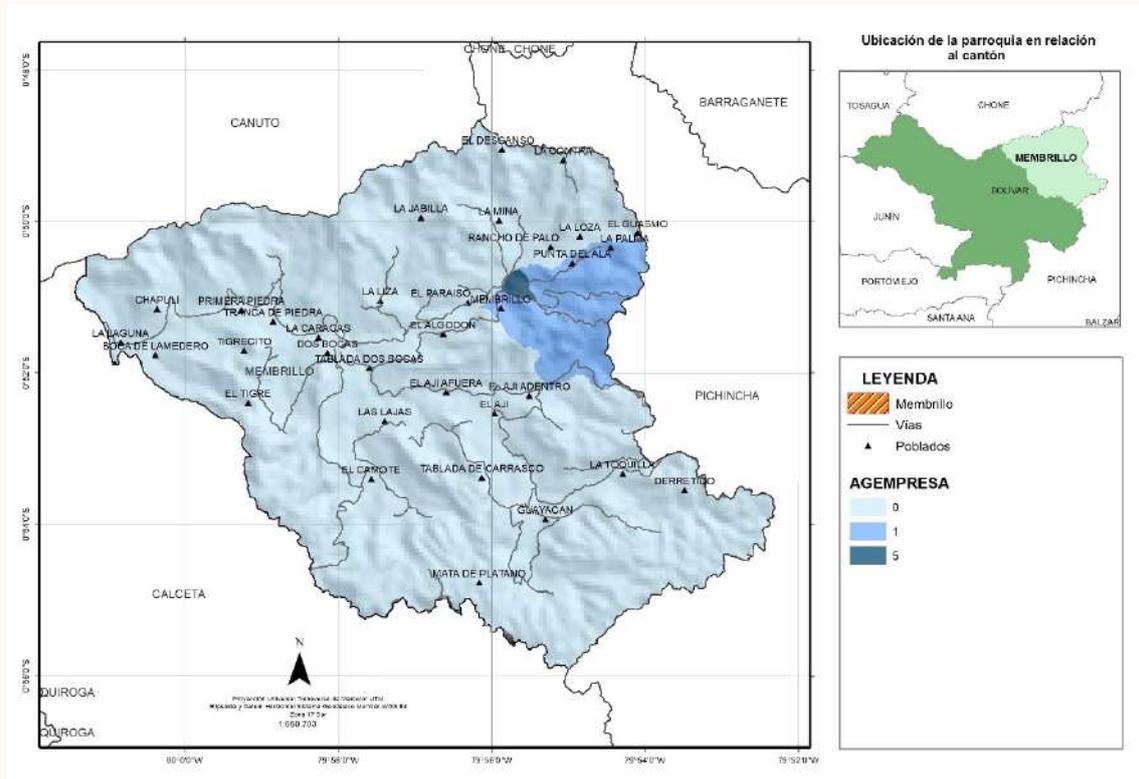
potable proviene principalmente de pozos y sistemas de captación de agua de lluvia, ya que no todas las áreas están conectadas a una red centralizada de distribución. En los sectores donde existe infraestructura, el servicio puede ser irregular y la calidad del agua no siempre es óptima, lo que obliga a los residentes a recurrir a métodos alternativos de almacenamiento y purificación. Durante la temporada seca, la escasez de agua se agrava, afectando tanto a los hogares como a las actividades agrícolas y comerciales.

Ítem	Asentamientos humanos	Abastecimiento de agua en los hogares					
	Comunidad	Potable	Rio	Pozo	Vertiente	Tanquero	Junta de agua
1	Guayacán	0	0	1	1	0	0
2	Camote	0	0	1	1	0	0
3	Mata de Plátano	0	0	1	1	0	0
4	Carrasco	0	0	1	1	0	0
5	La Mina	0	0	1	1	0	0
6	La Cevallos	0	0	1	1	0	0
7	La Liza	0	0	1	1	0	0
8	Chapulí	0	0	1	1	0	1
9	Dos Bocas	0	0	1	1	0	1
10	Tigre	0	0	1	1	0	0
11	El Ají	0	0	0	1	0	0
12	Tablada de dos bocas	0	0	1	1	0	0
13	La Palma	0	0	1	1	0	0
14	Sector Los Mulatos	1	1	1	1	0	0
15	El Truche	0	0	1	1	0	0
16	La Contra	0	0	1	1	0	0
17	Chapulí Adentro	0	0	0	1	0	0
18	Tranca de Piedra	0	0	1	1	0	0
19	Primer Piedra	0	0	0	1	0	0
20	La Laguna	0	0	1	1	0	0
21	El Derretido	0	0	0	1	0	0
22	La Toquilla	0	0	1	1	0	0
23	El Ají adentro	0	0	1	1	0	0
24	El Algodón	0	0	1	1	0	0
25	El Paraíso	0	0	0	1	0	0
26	Membrillo Urbano	1	0	0	0	0	1

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

		2	1	20	25	0	3
--	--	---	---	----	----	---	---

Tabla 26.- Abastecimiento de agua en los hogares. Fuente: INEC 2022



Mapa 32.- Viviendas con red de abastecimiento de agua. Fuente: INEC 2022. Elaboración: Equipo Consultor.

## 1.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 267 establece las competencias exclusivas que ejercerán los gobiernos parroquiales rurales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
- 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

- 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

### 1.5.1 ROLES Y COMPETENCIAS

Según el **artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Se debe indicar, que el código determina los marcos y características específicas que tendrán las **funciones ejecutiva, legislativa y de participación ciudadana** de cada uno de los niveles de gobierno autónomo descentralizado, procurando el equilibrio y la armonía entre los mismos.

**NIVEL EJECUTIVO:** Presidente GADPR

**NIVEL LEGISLATIVO:** Vocales

**NIVEL ASESOR:** Secretaria – Tesorera, Compras Públicas.

Los GADPR son autónomos y descentralizados de derecho público. Esta autonomía ha originado capacidad administrativa tanto el nivel ejecutivo como el nivel legislativo del gobierno parroquial de Membrillo.

El COOTAD, establece las especificaciones para la composición de los diferentes entes que regularan los procesos administrativos y financieros del GAD.

De esta manera define e indica las funciones del GADPR Membrillo.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

**Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:**

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

### **Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:**

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

### **Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:**

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
  - t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
  - u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
  - v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
  - w) Las demás que prevea la ley.

De esta manera y apoyado con el COOTAD, el ejecutivo ha realizado actividades aplicadas a la ley, utilizando recursos del gobierno parroquial y también a través de la gestión a otras entidades. Esto se evidencia en los informes de rendición de cuenta.

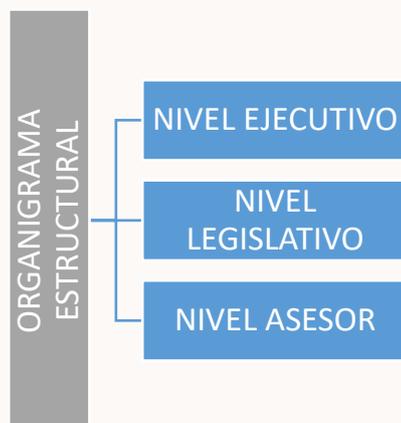
A nivel legislativo, los miembros han estado interviniendo en comisiones y fiscalizando las acciones del ejecutivo de acuerdo a la ley.

La presentación de proyectos productivos-sociales-culturales y de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado ha sido mínima, sólo se evidencia planificación de actividades culturales presentadas por los vocales.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.5.1.1 Organigrama estructural.

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural Membrillo se compone de los siguientes niveles:



## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL POR NIVELES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DESCRIPTIVA NIVEL GOBERNANTE

Agg organigrama



## 1.5.1.2 Autoridades del GAD

En mayo de 2023 asumieron sus funciones las autoridades correspondientes.

**PRESIDENTE:** Lcd. Oscar Cedeño Montesdeoca Mg.

**1er VOCAL:** Sra. María Mendoza Pazmiño

**2do VOCAL:** M.V. Walter Ganchozo Zambrano

**3er VOCAL:** Ing. Teresa Zambrano Vélez

**4to VOCAL:** Sra. Alicia Intriago Moreira

## 1.5.1.3 Instalaciones del GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Membrillo cuenta con instalaciones propias y modernas, que brindan un buen servicio a la comunidad, en este

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

edificio funcionan las oficinas de Presidencia, Secretaría/Tesorería, y de otras instituciones.

### 1.5.1.4 Servidores del GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Membrillo cuenta con el personal adecuado para la ejecución de sus actividades.

En el artículo 229 de la Constitución de la República establece que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.

Nº	NOMBRES	CARGO
1	RVDO. OSCAR HUANCA HUANCA	PÁRROCO DE MEMBRILLO
2	SRA. LUCÍA SACON SACON	TENIENTE POLÍTICO DE LA PARROQUIA MEMBRILLO
3	ING. ANGEL GANCHOZO	ASISTENTE DE TENENCIA POLÍTICA DE MEMBRILLO
4	SR. EDUARDO ROCA CEDEÑO	INSPECTOR MUNICIPAL RURAL MEMBRILLO
5	SR. GENNER ZAMBRANO PÁRRAGA	SECRETARIO DE LA INSPECTORÍA MUNICIPAL RURAL DE MEMBRILLO
6	LENÍN ÁLAVA	FACILITADOR DEL PROYECTO INFOCENTRO MEMBRILLO
7	AB. HENRRY SALAZAR SANTANA, MGS.	DIRECTOR UNIDAD EDUCATIVA MEMBRILLO
8	DR. DUMAS MERA	DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD RURAL MEMBRILLO
9	GABI MONTESDEOCA ZAMBRANO	PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CSR MEMBRILLO
10	MARCELA MOREIRA	COORDINADORA CATEQUESIS MEMBRILLO
11	WALTHER GANCHOZO ZAMBRANO	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADULTOS MAYORES
12	MARÍA MENDOZA	PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE
13	SR. RAMÓN DELGADO	PRESIDENTE DEL FONDO MORTUORIO DE LA PARROQUIA MEMBRILLO

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

14	LINNER VÉLEZ	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES Y PRODUCTORES DE MEMBRILLO
15	ING. GUSTAVO NAVARRETE CASTILLO	GERENTE DE LA COOP. AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA
16	TNLGO. ANGEL MACÍAS MOREIRA	PRESIDENTE DE LA COOP. AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA.
17	SR. ELY VELÁZQUEZ	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PEPA DE ORO
18	SRA. MERCY GANCHOZO	PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PIEDRA DE PLATA

Tabla 27.- Autoridades de Membrillo.

Fuente. - Datos GAD Membrillo.

Elaboración. - Equipo Consultor.

### 1.5.1.5 Normativa para el desarrollo sostenible.

En septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los ODS integrados por 169 metas. Esta nueva agenda de acción internacional plantea un nuevo enfoque de desarrollo económico, social y ambiental. Entre sus propósitos está la puesta en marcha de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y las necesidades sociales.

Para lograr estos ambiciosos objetivos es necesaria la implicación no solo de los gobiernos, sino también del sector privado que debe fortalecer su papel en este proceso. Amina Mohammed, vicesecretaria de la ONU, advierte de que el ritmo del progreso hacia el alcance de los ODS es insuficiente y que los gobiernos deben actuar con velocidad y a mayor escala si se quiere cumplir con el plazo de la Agenda 2030.

El proyecto Ecuador 2030 ha identificado siete objetivos en los que tendrá una influencia y efectos directos. Los definimos a continuación:

- **Energía asequible y no contaminante**

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Dato: una de cada cinco personas todavía no tiene acceso a la electricidad moderna.

- **Industria, innovación e infraestructura**

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

Dato: la infraestructura básica como carreteras, tecnologías de la información y las comunicaciones, saneamiento, energía eléctrica y el agua sigue siendo escasa en muchos países en desarrollo.

- **Trabajo decente y crecimiento económico**

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

Dato: cerca de 2200 mil millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza de 2 dólares. La erradicación de la pobreza sólo es posible a través de empleos estables y bien remunerados.

- **Producción y consumo responsable**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Datos: si la población mundial llega a los 9.600 millones para 2050, harían falta casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los modos de vida actuales.

- **Paz, justicia e instituciones sólidas**

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Datos: el poder judicial y la policía están entre las instituciones más afectadas por la corrupción.

- **Acción por el clima**

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Datos: las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) han aumentado casi un 50% desde 1990.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- **Alianzas para lograr los objetivos**

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Dato: hay más de 4.000 millones de personas que no utilizan Internet, el 90% de ellas en el mundo en desarrollo.

El GADPR, no ha identificado en cuál de los 7 objetivos que plantea ONU, mediante gestiones interinstitucional aplicará en los objetivos de desarrollo sostenible, el GADPR deberá implementar normativas para optar por beneficios que servirán de desarrollo a la parroquia y sus comunidades.

## 1.5.2 MARCO LEGAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 1.5.2.1 Marco legal.

La Constitución del Ecuador en su artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y establece en sus artículos 262 a 267. Las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. Esas competencias están bajo el marco del siguiente enunciado: “Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, en este caso la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

### 1.5.2.2 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con procesos

Por mandato de la ley, en el nivel de los gobiernos locales tienen el deber de establecer instancias de participación ciudadana. Estas instancias son principalmente:

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

En el nivel de los gobiernos locales:

- Las asambleas locales.
- Las instancias de participación local.
- Consejos locales de planificación.
- Los presupuestos participativos.

La ciudadanía, en forma individual y colectiva, puede participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orienta por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocen todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generan en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

### 1.5.3 PARTICIPACIÓN SOCIAL PROTAGÓNICA

El COOTAD indica en el art. 304 “Sistema de Participación Ciudadana” que los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regula por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tienen una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.5.4 REPRESENTATIVIDAD

### 1.5.4.1 Mecanismos de Participación Ciudadana.

Consejo de Planificación. - De acuerdo a lo establecido en el art. 304 del COOTAD y tomando como base legal el artículo 13 “Planificación participativa” y art. 28 “Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se procedió a conformar el Consejo de Planificación de Desarrollo Parroquial, en la sesión ordinaria del 23 de junio de 2023.

El Consejo de Planificación de la parroquia se conformó de la siguiente manera:

### **MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

De acuerdo al art. 29 son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.5.5 ACTORES

El uso de actores de esquemas para representar la realidad social de un territorio en conjunto de actores públicos administrativos en el que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambios para la realidad así comprendida. No solo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en territorio y su perspectiva en un futuro inmediato.

### ACTORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS

INSTITUCIÓN	ESTADO	ROLES O FUNCIONES
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Membrillo	Activa	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
Cuerpo de Bombero	Activa	Es una institución al servicio de la comunidad, la misma que ininterrumpidamente presta sus servicios en la atención de emergencias, sean estos incendios, rescates, salvamentos, emergencias médicas prehospitalarias, incidentes con materiales peligrosos y como no mencionar nuestra razón de ser, la Prevención.
Policia Nacional	Activa	Proveer protección y cuidado del ciudadano
Tenencia Política.	Activa	Es la encargada de la mediación de conflictos sociales que se presentan en la parroquia y sus comunidades, informar y evaluar los planes y programas de seguridad ciudadana.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Centro de Salud Membrillo	Activa	Esta institución de encarga de brindar a la ciudadanía el servicio de salud y prevención de enfermedades.
------------------------------	--------	---

Tabla 28.- Actores de Instituciones Públicas de la parroquia Membrillo. Servidores Públicos del GAD Membrillo.

Fuente. - Datos GAD Membrillo.

Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.5.5.1 Actores socio territorial organizativo presentes en la parroquia Membrillo del cantón Bolívar provincia de Manabí.

Actores de Socio Territorial/Organizativo	Estado	Roles o Funciones
Consejo de planificación	Activa	Participar activamente en la actualización del PDYOT, su seguimiento e implementación
Iglesia Católica	Activa	Responsabilidad social de la iglesia con sus feligreses de fe.

Tabla 29.- Actores socio territoriales parroquia Membrillo

Fuente. - Datos GAD Membrillo.

Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.5.5.2 Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias

Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas.

- Movilización de recursos internos y mejora de la recaudación de ingresos.

## 1.5.5.3 Capacidad Administrativa.

Son objetivos del COOTAD.

- a) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;
- c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos;
- d) La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;
- e) La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;
- f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;
- g) La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;
- h) La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;
- i) La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente;
- j) La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.5.6 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANO Y EL VOLUNTARIADO

### 1.5.6.1 Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana se define como el derecho y el deber que tienen todos los ciudadanos de intervenir en cualquier asunto público. De hacerlo por las vías, formas o canales legítimos. Con el propósito de vigilar y contribuir al adecuado desempeño de la administración pública. Y también para colocar en la agenda de la gestión pública sus demandas, expectativas necesidades y aportes.

Desde esa perspectiva cabe destacar dos disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador en relación al derecho y al deber ciudadano de participar:

De acuerdo con la constitución de la República del Ecuador 2008:

Art. 17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

4. Participar en los asuntos de interés público.

Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

Sin embargo, el alcance general del derecho a la participación ciudadana en nuestra Constitución ha sido definido en su Art. 95, que señala.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El control social, es la vigilancia popular de las instituciones del Estado de sus autoridades con la finalidad de alcanzar la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Es un proceso permanente de construcción del poder ciudadano y para ello se implementan una serie de mecanismos, entre las que constan las veedurías ciudadanas, las audiencias públicas, la silla vacía que tendrá la comunidad en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

Por su parte los Art. 204, 207 y 208, de la misma Constitución crean la función de transparencia y control social y el consejo de participación ciudadana y control social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

- **Silla Vacía. –**

Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que es ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto son responsables administrativa, civil y penalmente.

Son las asambleas locales, los cabildos populares y las audiencias públicas, las instancias que definen a las personas que deben ocupar la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.

### 1.5.7 TRANSPARENCIA

#### 1.5.7.1 Rendición de Cuentas.

La Constitución de la República del Ecuador en el art. 20, numeral 2, indica que será deber y atribución del Consejo de Participación, establecer mecanismos de rendición de

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría.

De acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible; esta se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

El COOTAD, en su art. 70, literal V, indica que como atribución del presidente de la Junta Parroquial rural, este debe presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

De acuerdo al art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las autoridades elegidas por votación popular deben rendir cuentas principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
2. Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.
3. Presupuesto General y presupuesto participativo.
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

El art. 93 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica que “Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre”:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad

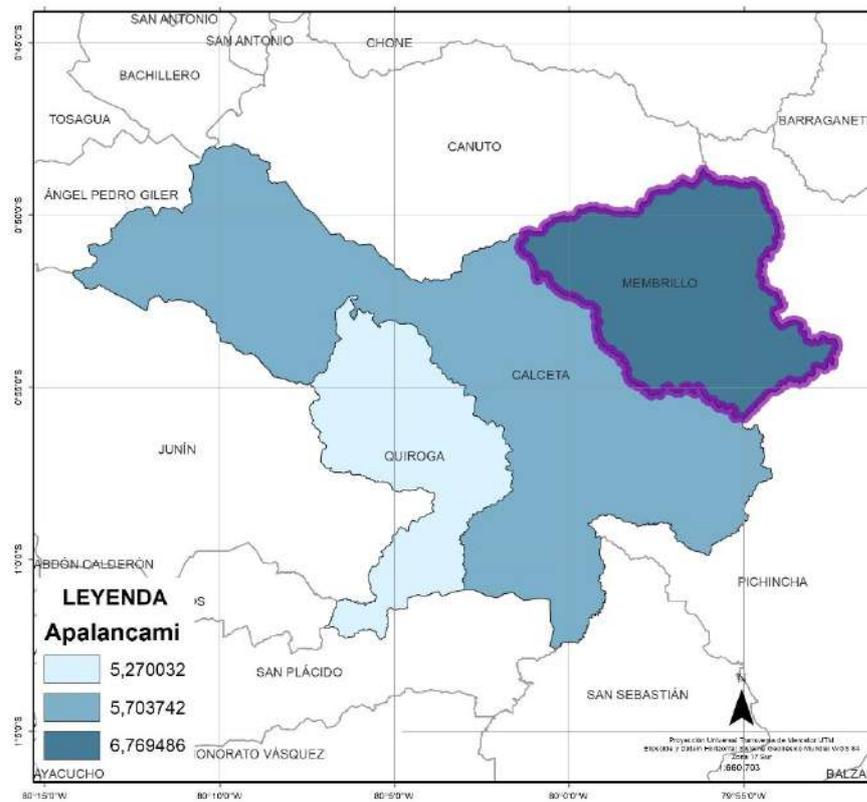
Este proceso ha despertado interés y surge como una estrategia renovada, centrada en el ciudadano como sujeto a quien debe rendirse cuentas y de este favorecer la participación ciudadana y la contraloría social.

Este nuevo marco institucional identifica dos grupos a quienes el aparato público debe rendir cuentas: (1) Los ciudadanos, que constituyen la innovación de este nuevo marco jurídico y, (2) instituciones de otros poderes que tradicionalmente son receptoras de rendición de cuentas.

## **1.5.8 APALANCAMIENTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DEL GC**

Las dimensiones financieras y de planificación son el reflejo de la situación financiera de los gobiernos, a través de ellos se pueden obtener mejores resultados de cada realidad institucional. Los resultados deben alentar a los GAD a la mejoría o a la continuidad operativa y administrativa de cada institución. Por ende, el apalancamiento sobre las transferencias del Gobierno Central, a través de la eficiencia mide la relación entre los ingresos por transferencias y el ahorro respecto a los gastos en obras.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 33.- Apalancamiento sobre las transferencias del GC. Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.



DPA_DESPAR	Apalancamiento sobre las transferencias del GC
CALCETA	5,70
MEMBRILLO	6,77
QUIROGA	5,27

Tabla 30.- Apalancamiento sobre las transferencias del GC. Fuente. - Datos Inec 2022.

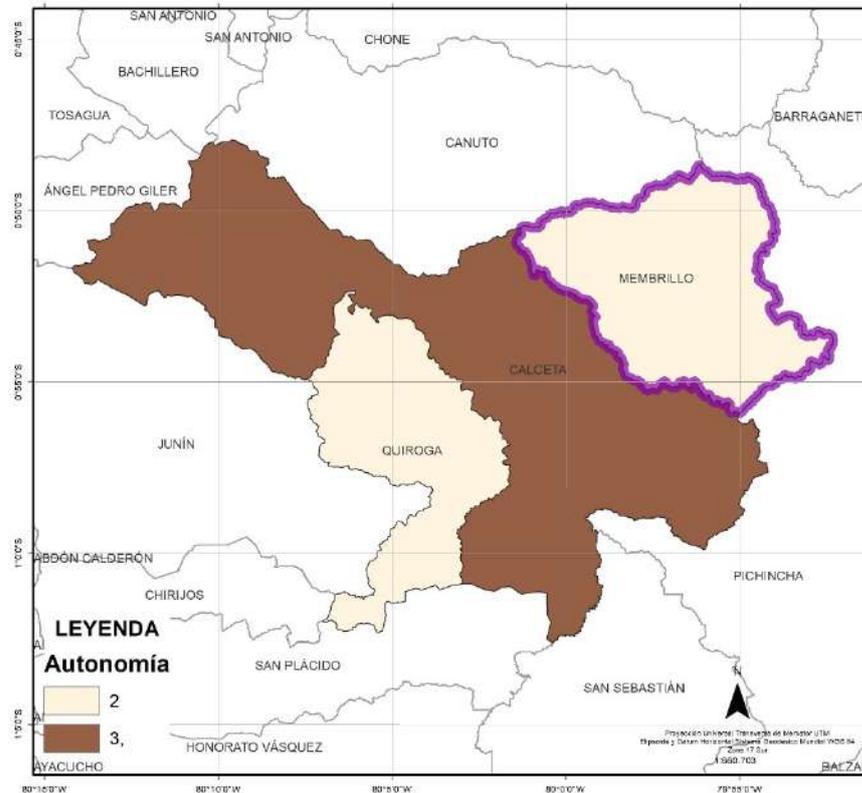
Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.5.9 AUTONOMÍA FINANCIERA

La autonomía financiera es la capacidad de autogeneración de recursos propios por parte de los GADs que, además, constituye un indicador de la calidad tributaria de la institución pública. Si bien, los GADs cantonales, provinciales y de país logran tener autogeneración de recursos, para los GADs parroquiales la situación es diferente, ya que, debe contar con

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

gestiones y convenios con los otros niveles de gobierno para lograr satisfacer necesidades de la ciudadanía.



Mapa 34.- Autonomía Financiera. Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

DPA_DESPAR	Autonomía Financiera
CALCETA	3,01
MEMBRILLO	2,00
QUIROGA	2,00

Tabla 31.- Autonomía financiera. Fuente. - Datos Inec 2022.

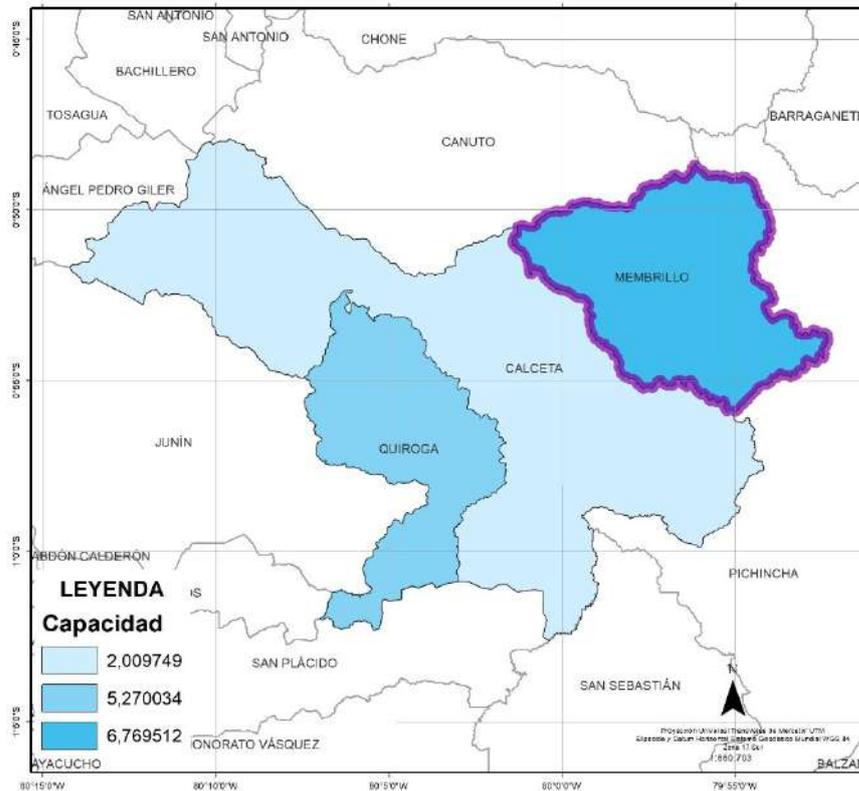
Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.5.10 CAPACIDAD DE AHORRO PARA OBRAS PUBLICAS

La capacidad de ahorro es la proporción porcentual del ahorro respecto al gasto en obras públicas, la parroquia de Membrillo como lo demuestran las siguientes ilustraciones mantiene una capacidad de ahorro para obras públicas de 6.77 que es bastante significativa

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

con relación a la parroquia Quiroga que mantiene un 5.27, de acuerdo con los datos obtenidos.



Mapa 35.- Capacidad de ahorro para obras públicas. Fuente: - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

DPA_DESPAR	Capacidad de ahorro para obras públicas
CALCETA	2,01
MEMBRILLO	6,77
QUIROGA	5,27

Tabla 32.- Capacidad de ahorro para obras publicas. Fuente: - Datos Inec 2022.

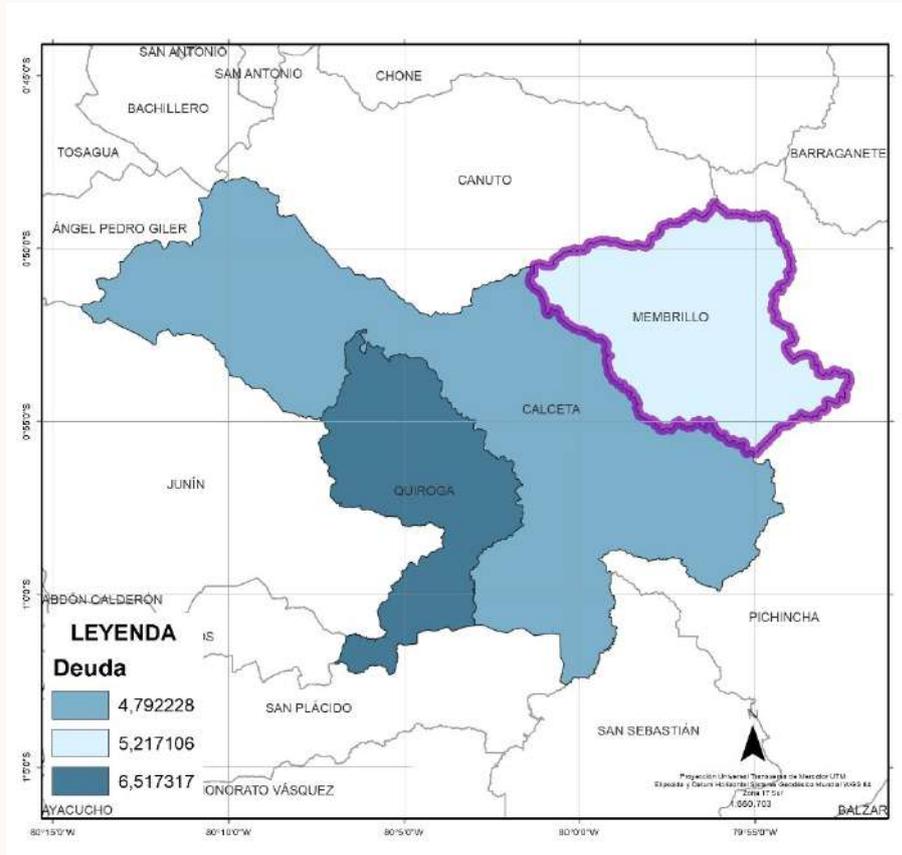
Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.5.11 DEUDA

Los GADs como tal mantienen obligaciones que son contraídas de forma directa o a través de agentes financieros, como herramientas que le permiten diferir gastos dentro de

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

periodos establecidos para cumplir con metas y objetivos propuestos. En el caso de la parroquia de Membrillo las presentes ilustraciones muestran de acuerdo a los niveles de calificación un 5.22 % que está dentro de los rangos establecidos por el gobierno central y que permite la sostenibilidad del mismo.



Mapa 36.- Deuda. Fuente. - Datos Inec 2022.

Elaboración. - Equipo Consultor.

DPA_DESPAR	Deuda
CALCETA	4,79
MEMBRILLO	5,22
QUIROGA	6,52

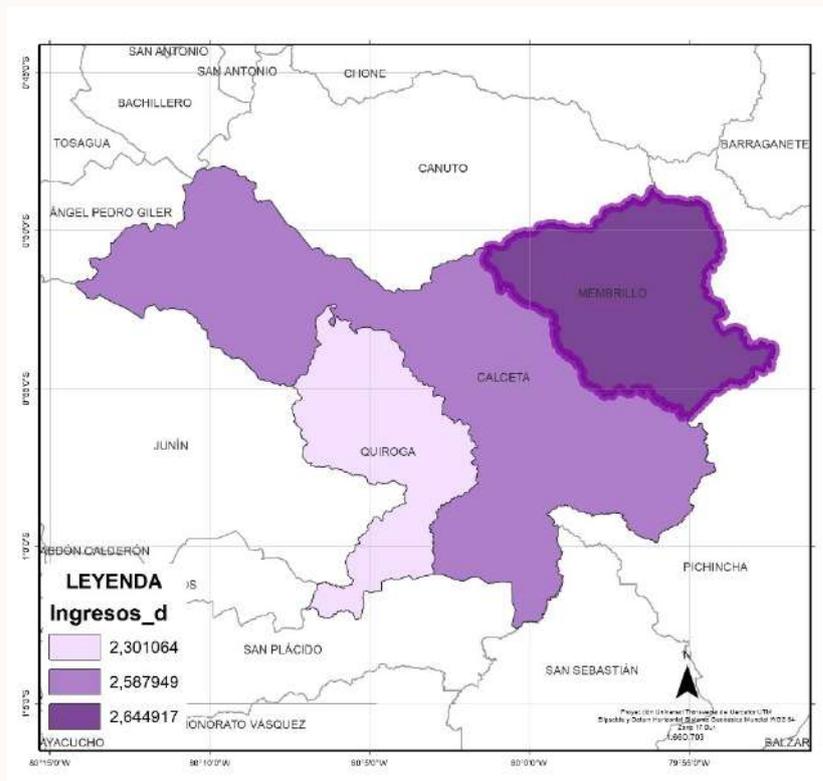
Tabla 33.- Deuda. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.5.13 INGRESOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

Los procesos de selección e incorporación al servicio público, promueven políticas de inclusión a grupos de atención prioritaria, la interculturalidad y, la presencia paritaria de hombres y mujeres en los cargos de nominación y designación. En la parroquia de Membrillo los ingresos del servidor público reflejan un 2.64 dentro de su calificación.



Mapa 38.- Ingresos del servidor público. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

DPA_DESPAR	Ingresos del servidor público
CALCETA	2,59
MEMBRILLO	2,64
QUIROGA	2,30

Tabla 35.- Ingresos del servidor público. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

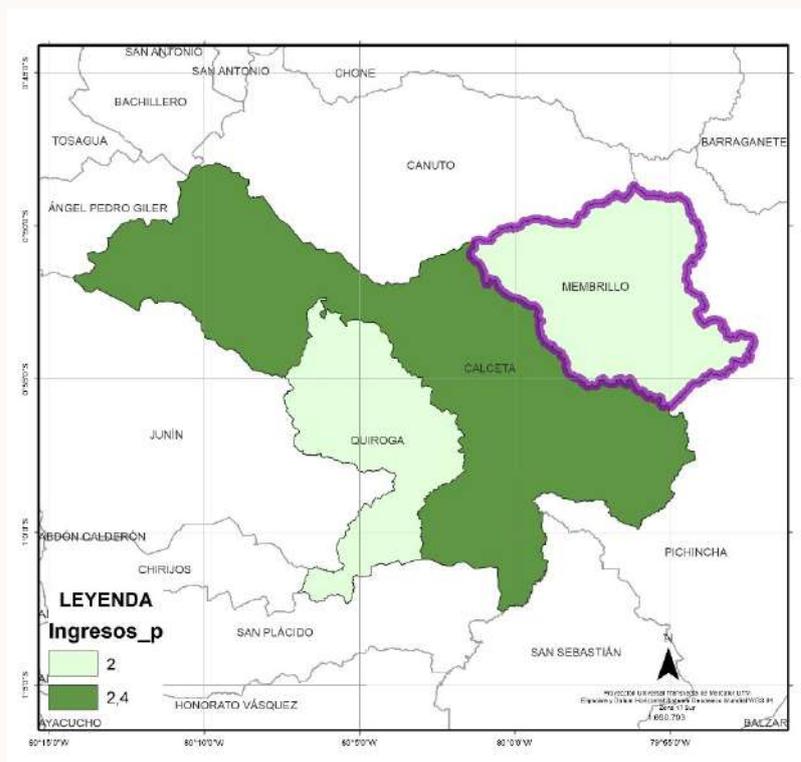
## 1.5.14 INGRESOS PROPIOS VS GASTOS TOTALES

Corresponde a los ingresos y egresos que mantiene el Gad, en donde es importante señalar que, si el indicador es mayor que 1 hace referencia a que el Gad genera más ingresos que

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

egresos ocasionando así un superávit, mientras que, si es un valor menor significa que gasta más de lo que genera y mantiene un déficit.

Las siguientes ilustraciones reflejan un mayor rango en Calceta con una ponderación de 2.46, mientras la parroquia de Membrillo y Quiroga es de calificación 2 donde el único ingreso fijo que mantiene el Gobierno Parroquial Membrillo son las alcúotas que son asignadas por el ministerio de Finanzas y el presupuesto lo planifica de acuerdo al último acuerdo ministerial del año, donde planifica los gastos, proyectos y las obras a ejecutarse.



Mapa 39.- Ingresos propios vs gastos totales. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

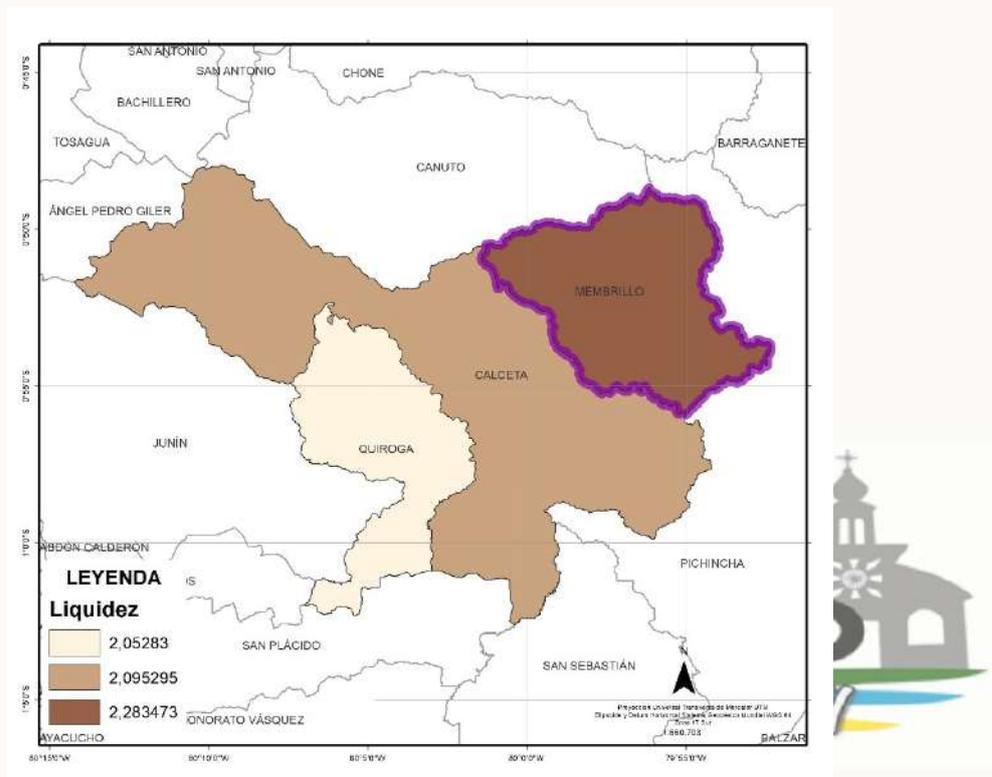
DPA_DESPAR	Ingresos propios vs Gastos totales
CALCETA	2,46
MEMBRILLO	2,00
QUIROGA	2,00

Tabla 36.- Ingresos propios vs gastos totales. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.5.15 LIQUIDEZ

Hace referencia a la capacidad que tiene un activo de convertirse en dinero sin perder su valor, es decir la capacidad de respuesta en el corto plazo ante los eventos financieros que el Gad debe hacer frente. Si bien, la parroquia Membrillo muestra una calificación de 2.28 que tiene mayor relevancia con relación al cantón que mantiene un 2.10.



Mapa 40.- Liquidez. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

DPA_DESPAR	Liquidez
CALCETA	2,10
MEMBRILLO	2,28
QUIROGA	2,05

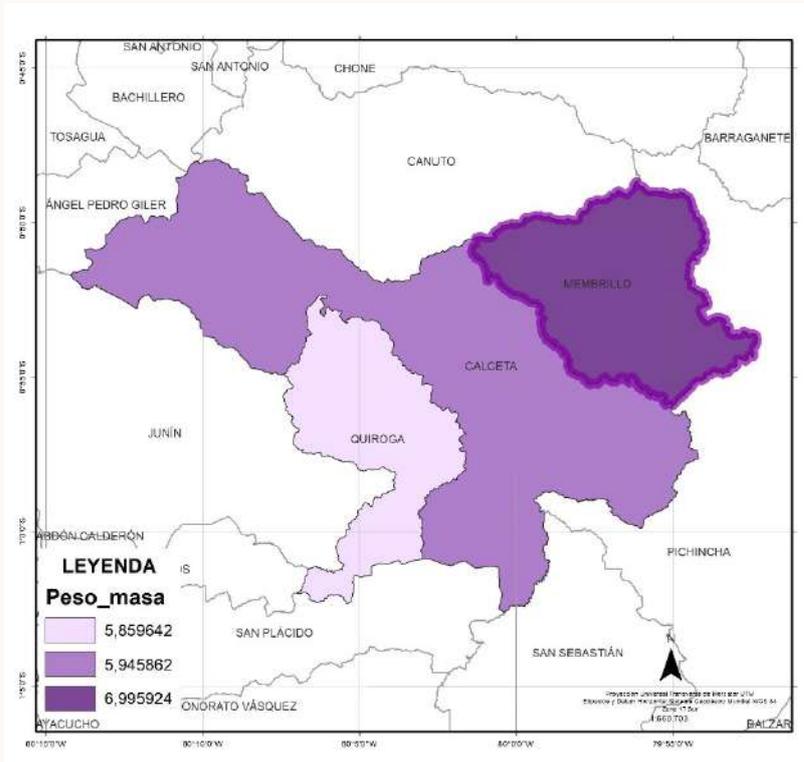
Tabla 37.- Liquidez. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.5.16 PESO DE LA MASA SALARIAL

El peso de la masa salarial hace referencia a los ingresos que realiza el Gobierno Central y los egresos por concepto de salarios, en la parroquia Membrillo se refleja un 7% de la

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

masa salarial, lo cual ha permitido medir los gastos realizados con relación a salarios de los funcionarios públicos de la institución.



Mapa 41.- Peso de la masa salarial. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

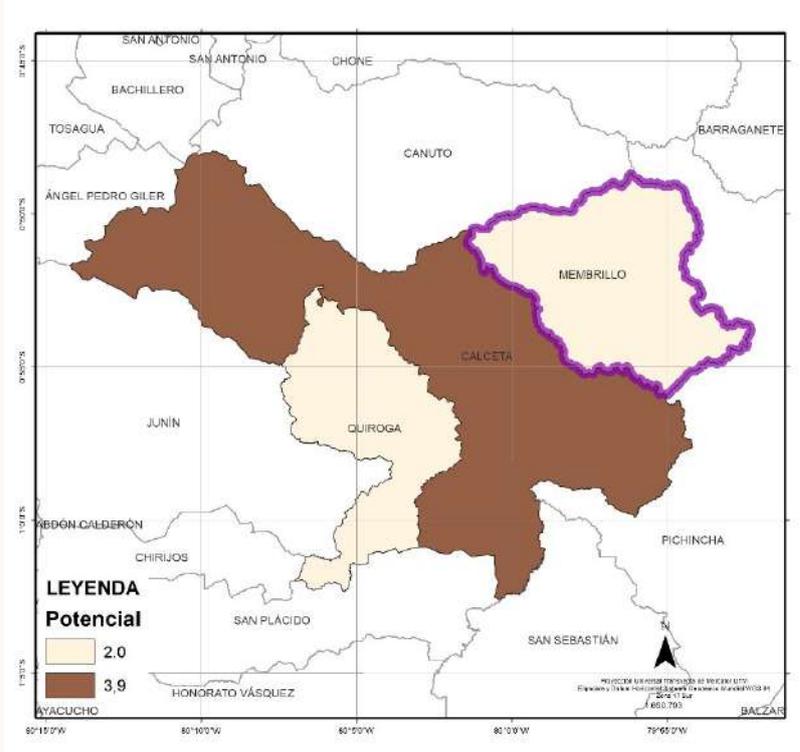
DPA_DESPAR	Peso de la masa salarial
CALCETA	5,95
MEMBRILLO	7,00
QUIROGA	5,86

Tabla 38.- Peso de la masa salarial. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.5.17 POTENCIAL DE RECAUDACIÓN

De acuerdo a las presentes ilustraciones basadas en información cartográfica se puede evidenciar que el potencial de recaudación del cantón Tosagua es de 3.22, mientras que sus parroquias Membrillo y Quiroga mantienen una calificación de 2.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 42.- Potencial de recaudación. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

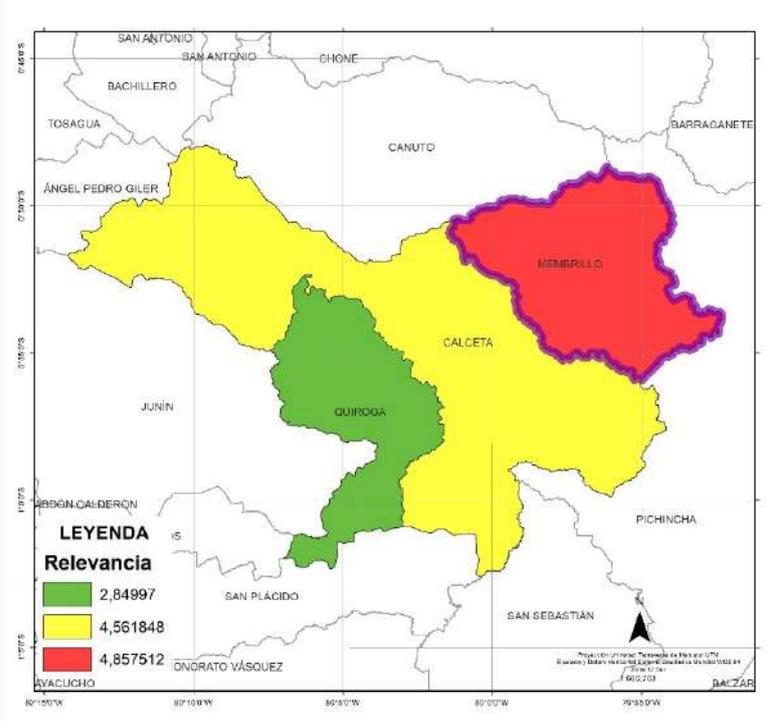
DPA_DESPAR	Potencial de recaudación
CALCETA	3,92
MEMBRILLO	2,00
QUIROGA	2,00

Tabla 39.- Potencial de recaudación. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.5.18 RELEVANCIA OPERATIVA

Mide hasta qué punto el gobierno de la ciudad posee recursos de libre disponibilidad en el financiamiento de sus actividades corrientes, la relevancia del gasto operativo sobre el total de los ingresos de libre disponibilidad responde a la necesidad de conocer cuál es la capacidad de los gobiernos subnacionales de acceder a deuda de corto plazo sobre la base de los ingresos que tienen a su disposición para financiar actividades de gasto corriente, la mayor calificación es del GAD de Membrillo con 4.86, mientras que la del GAD de Bolívar es de 4.56 y finalmente la GAD Quiroga es de 2.85.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 43.- Relevancia operativa. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

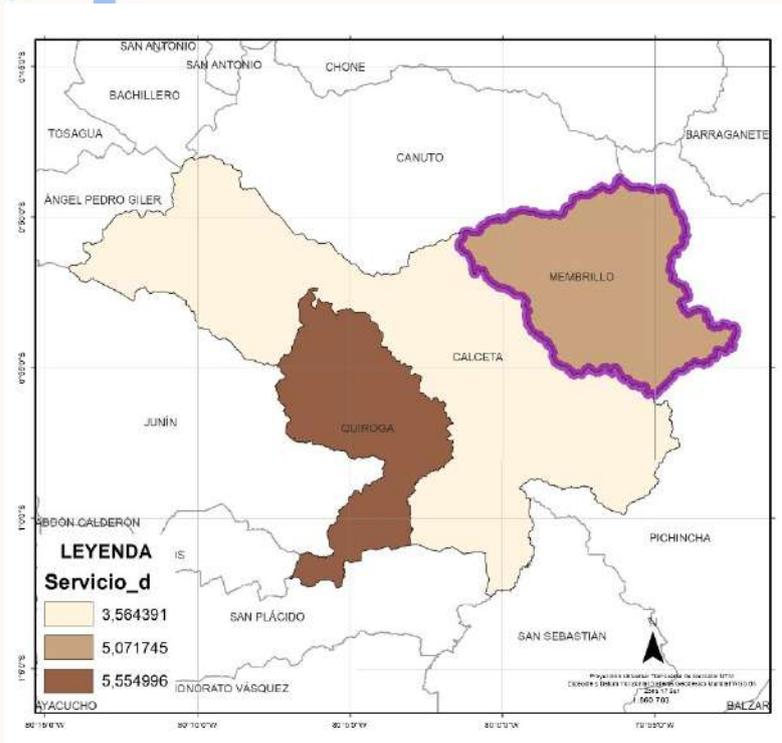
DPA_DESPAR	Relevancia operativa
CALCETA	4,56
MEMBRILLO	4,86
QUIROGA	2,85

Tabla 40.- Relevancia operativa. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.5.19 SERVICIO DE LA DEUDA

El mayor resultado de servicio de deuda es el GAD Membrillo, con una calificación del 5.07, seguido de Municipio de Bolívar con la calificación 3.56 y el GAD de Quiroga con una calificación 5.55 respectivamente.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 44.- Servicio de la deuda. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

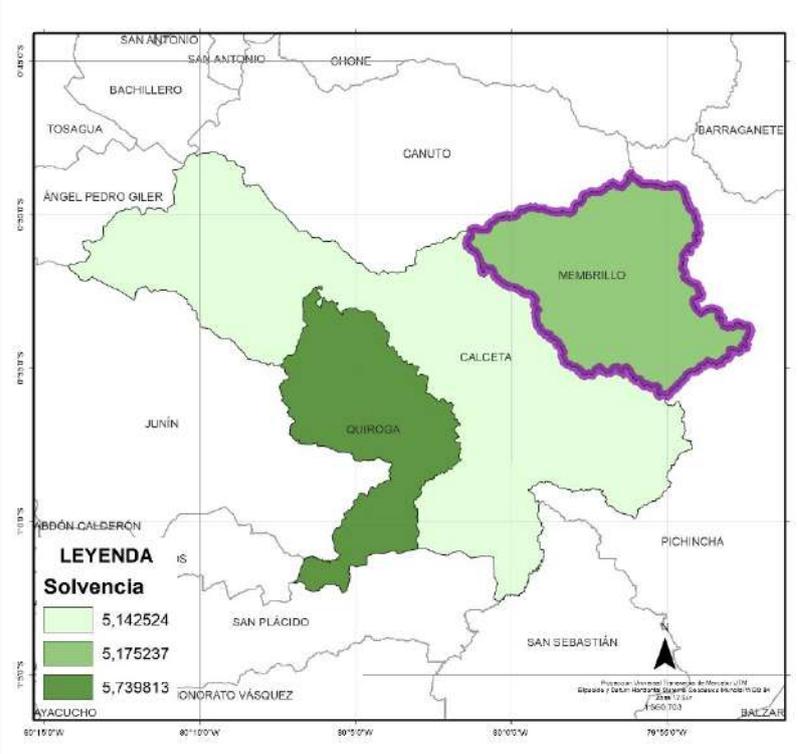
DPA_DESPAR	Servicio de la deuda
CALCETA	3,56
MEMBRILLO	5,07
QUIROGA	5,55

Tabla 41.- Servicio de la deuda. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.5.20 SOLVENCIA FINANCIERA

La solvencia financiera define la capacidad de las instituciones para cumplir con todas sus obligaciones, es decir, para ser capaz de devolver sus deudas, presentes o futuras. Las siguientes ilustraciones muestran que la solvencia Financiera del GAD de Membrillo es de 5.18.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 45.- Solvencia Financiera. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

DPA_DESPAR	Solvencia financiera
CALCETA	5,14
MEMBRILLO	5,18
QUIROGA	5,74

Tabla 42.- Solvencia Financiera. Fuente. - Datos Inec 2022. Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 1.6 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) la gestión del riesgo se define como el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias con la finalidad de fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

Desde la perspectiva social la gestión del riesgo de desastre se puede definir en una forma genérica como un proceso social complejo cuyo fin es la reducción y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en conformidad con el logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. La gestión de riesgo a desastres admite, en principio, distintos niveles de coordinación e intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial, lo marco-territorial, lo comunitario y lo familiar”, en la parroquia de Membrillo perteneciente al cantón Bolívar ubicado en la Provincia de Manabí.

### 1.6.1 MARCO LEGAL

Dentro del marco legal y normativo de la gestión del riesgo en el Ecuador se considera los siguientes preceptos legales:

- La Constitución de la República del Ecuador;
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado;
- El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización;
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

### 1.6.1.1 Constitución de la República del Ecuador

En el contexto de la Constitución, el componente de Gestión de Riesgos establece en la Sección novena - Gestión del riesgo

Art. 389. El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional.

El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley.

Tendrá como funciones principales, entre otras:

- Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
- Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
- Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
- Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

- Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
- Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

### 1.6.1.2 Ley de Seguridad Pública y del Estado

En el Capítulo III - De los órganos ejecutores, Art. 11. Establece que los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, y de conformidad con el literal C de la gestión de riesgos, determina, la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

### 1.6.1.3 Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado

En el Artículo No. 3 se define a la Secretaría de Gestión de Riesgos como el órgano ejecutor de Gestión de Riesgos en el país, con sus roles de rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, sus competencias se enfocan a en:

- Identificar riesgos;
- Generar y democratizar el acceso y difusión de la información para la Gestión de Riesgo; Verificar la inclusión transversal de la Gestión de Riesgo en las instituciones públicas y privadas;
- Fortalecer las capacidades para identificar riesgos de acuerdo a los ámbitos de acción;
- Gestionar el financiamiento para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito;
- Coordinar los esfuerzos y funciones en las fases de prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y desarrollo posterior;

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

- Diseñar programas de educación, capacitación y difusión; y
- Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres a escala nacional e internacional.

### 1.6.1.4 Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, autonomías y Descentralización

De los Planes de Ordenamiento Territorial Artículo 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras

### 1.6.1.5 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas

Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo. - En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.

### 1.6.1.6 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Artículo 91. Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo. A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, es corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones:

Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas local para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.

### 1.6.1.7 Resolución del Consejo Nacional de Planificación No 002-2016-CNP'

Como consecuencia de los efectos adversos ocasionados en el litoral ecuatoriano, provocados por el sísmico del 16 abril de 2016 y una vez que se declaró el estado de excepción, conforme lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No 1001 de 17 de abril de 2016, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 742 de 27 de abril de 2016, los gobiernos autónomos descentralizados provincial de Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y los gobiernos autónomos descentralizados municipal y parroquiales rurales de Muisne en Esmeraldas; Bolívar, Chone, Jama, Jaramijó, Manta, Montecristi, Pedernales, Portoviejo, Rocafuerte, San Vicente y Sucre, en Manabí; y, Santo Domingo de los Tsáchilas, deberán actualizar sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), mejorando los contenidos y propuestas en su planificación, con especial énfasis en la gestión, según lo establecido en los lineamientos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados emitidos por la SENPLADES (Ahora conocida como Secretaria Nacional de Planificación, 2023).

## 1.6.2 DIAGNÓSTICO

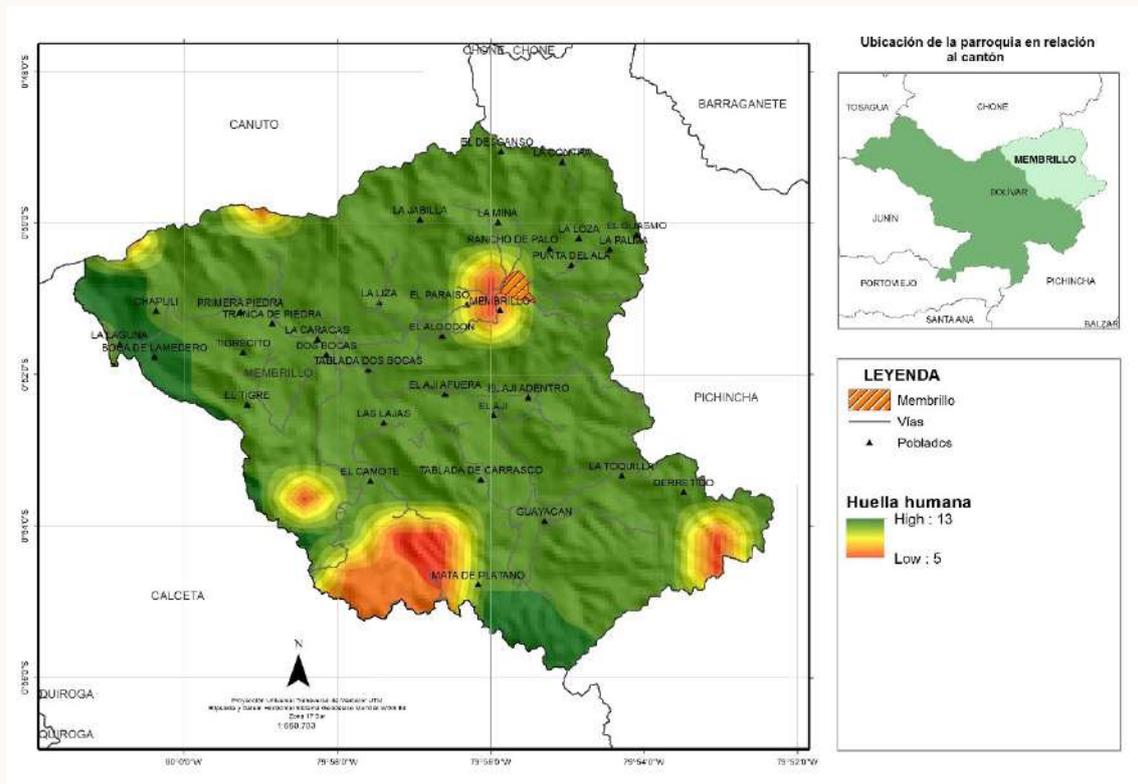
### 1.6.2.1 Desertificación

La convención define a la desertificación como la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultantes de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas, entendiéndose a zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, aquellas en las que la proporción entre la precipitación anual y la evapotranspiración potencial está comprendida entre 0,05 y 0,65, excluidas las regiones polares y subpolares. En el Ecuador, la deforestación, la desordenada ocupación de la tierra, el uso inadecuado del suelo y el empleo de prácticas agropecuarias inapropiadas a las condiciones naturales, conducen a la pérdida permanente de la

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

vegetación, a la erosión de los suelos y al deterioro de sus propiedades físicas y químicas, procesos que en interacción con las condiciones socioeconómicas de la población, así como los factores climáticos y topográficos de cada zona se constituyen en las causas para la desertificación.

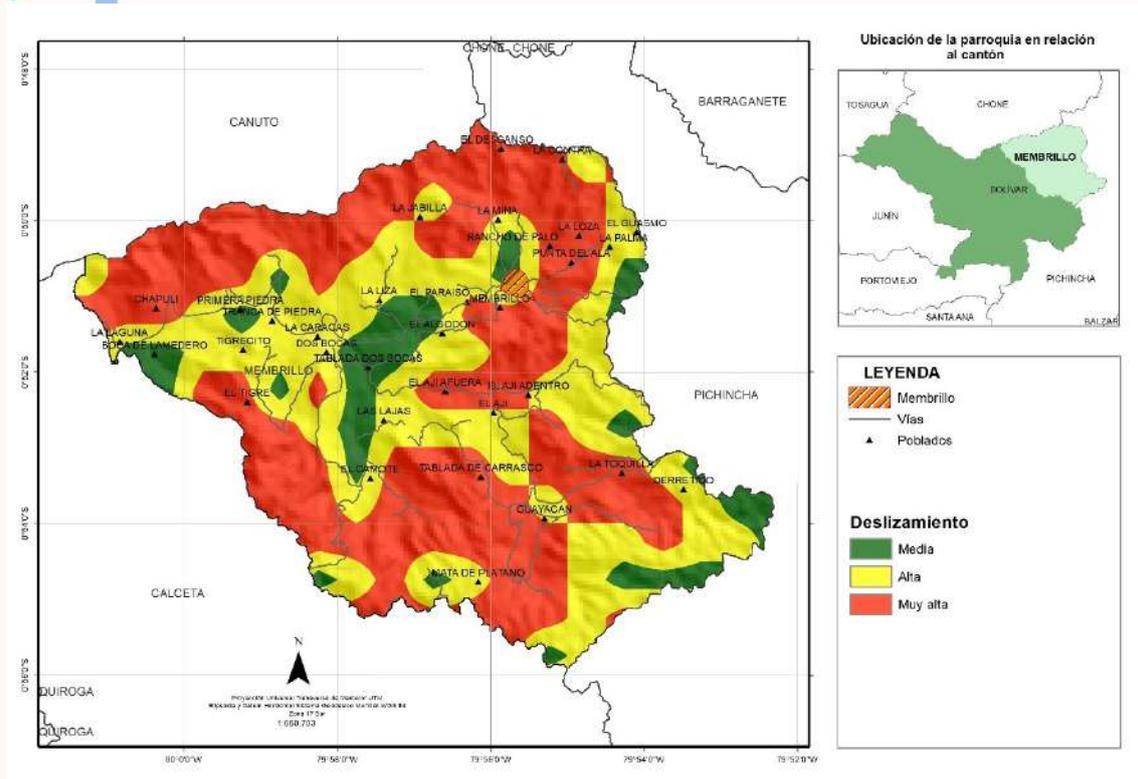


Mapa 46.- Huella Humana. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor

### 1.6.2.2 Deslizamientos

Las amenazas por deslizamiento en la Parroquia Membrillo implican los riesgos asociados con movimientos de masa de suelo y rocas que pueden ocurrir debido a factores como la pendiente del terreno, la saturación del suelo por lluvias intensas, la deforestación o actividades humanas que alteran la estabilidad del terreno. Estos deslizamientos pueden representar peligros significativos para las comunidades locales, afectando infraestructuras, viviendas y vías de comunicación, además de poner en riesgo la seguridad y el bienestar de las personas que habitan en esas áreas.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

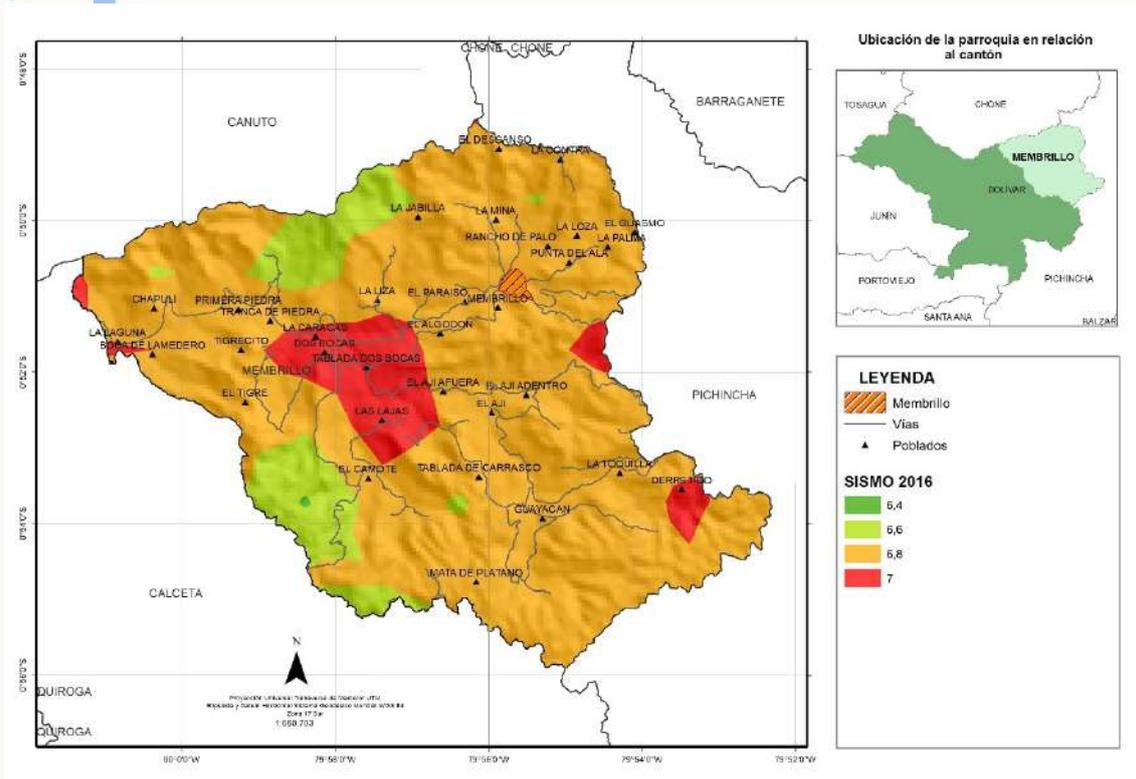


Mapa 47.- Amenaza de deslizamiento. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.6.2.3 Sismo

La sismicidad histórica del Ecuador y por ende la Zona 4, ha sido poco vinculada en el contexto de peligro sísmico, es importante el análisis de intensidades máximas registradas, estimación de aceleraciones máximas probables y energía sísmica liberada, lo que permitirá determinar la relación que existe entre un evento sísmico y el tipo de material en donde tiene lugar, además el posible fenómeno al cual se encontraría asociado en un contexto tectónico, lo que permitirá evaluar las zonas generales de peligro sísmico.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

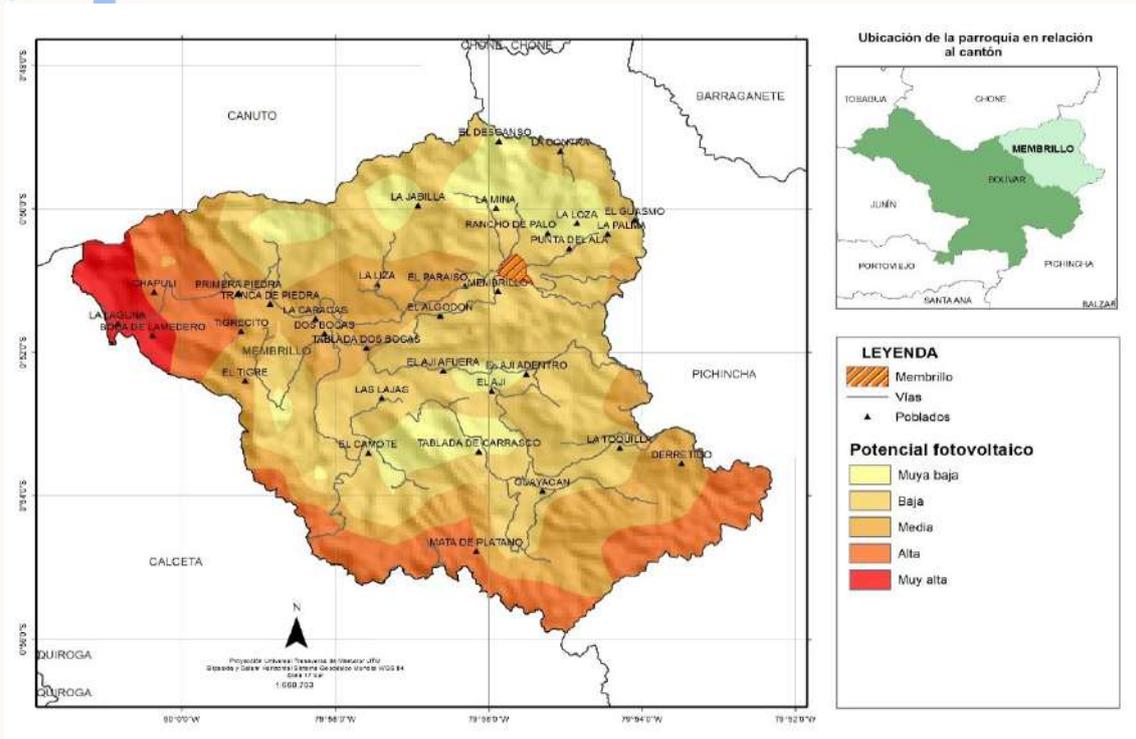


Mapa 48.- Intensidad sísmica. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.6.2.4 Incendios forestales

El incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en terreno forestal o silvestre, afectando a combustibles vegetales, flora y fauna. En su mayoría son provocados para utilizar las tierras en actividades agrícolas o pecuarias, práctica que está muy radicada en los campos del país.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

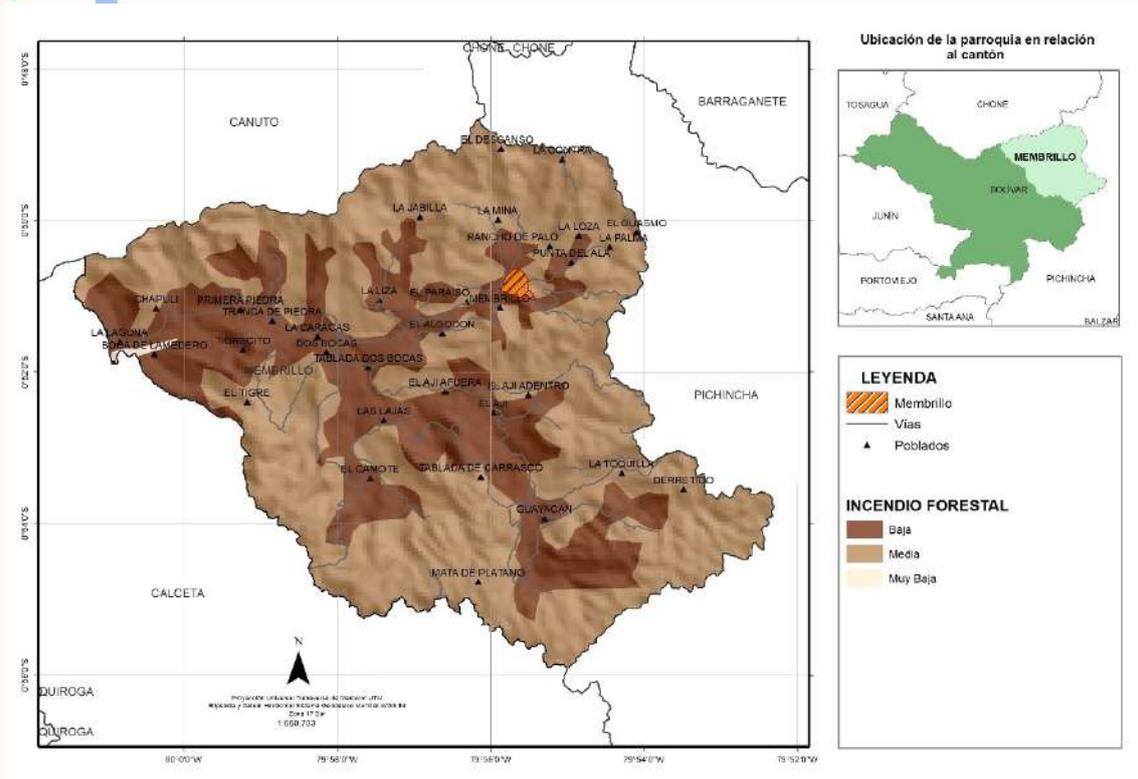


Mapa 49.- Potencial Fotovoltaico. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor.

Las poblaciones potencialmente con intensidad media a amenaza de incendios forestales corresponden a las áreas donde existen pastizales en los sectores de la parroquia, por cuanto la misma es ganadera y agrícola.



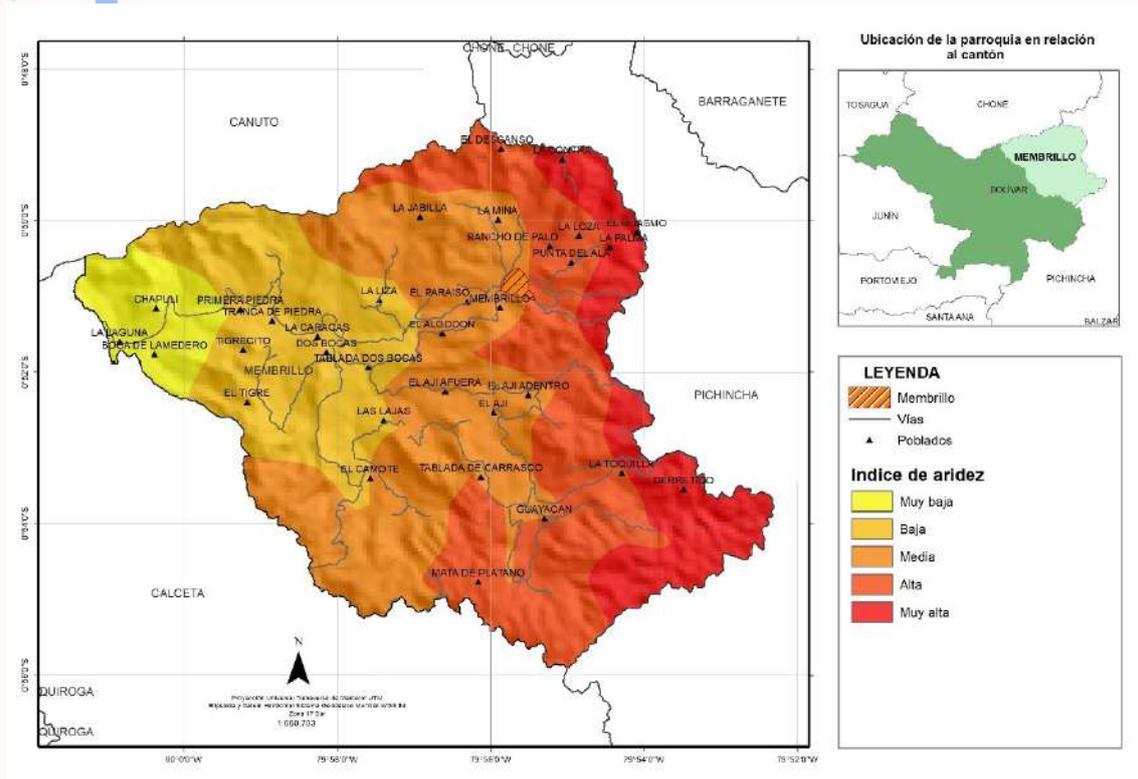
# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 50.- Incendios forestales. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor.

Otros de los grandes riesgos que tiene la parroquia, son los incendios forestales, debido a que en los meses de octubre, noviembre y diciembre los agricultores preparan los terrenos, quemando los restos (material vegetativo seco), esta acción y la influencia del viento hace que se expanda la llama contaminando terrenos vecinos y como consecuencia provocando los incendios forestales.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

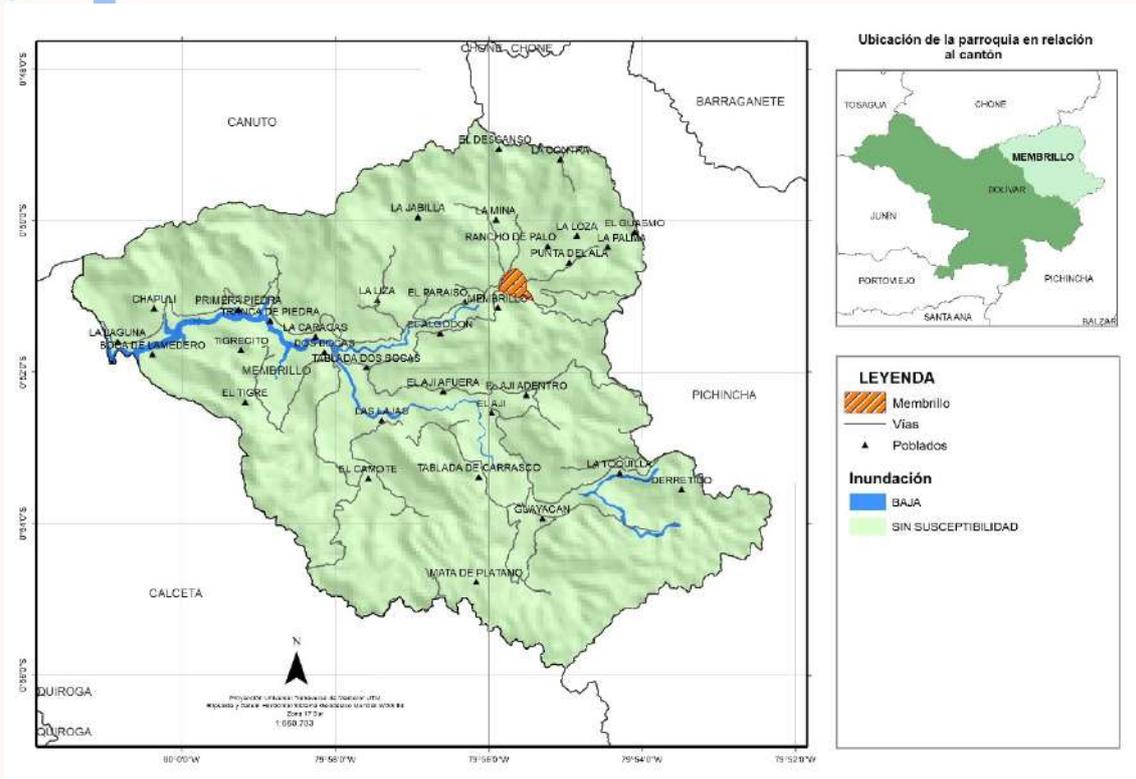


Mapa 51.- Índice de aridez. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor.

## 1.6.2.5 Inundación

Las amenazas por inundaciones en la Parroquia Membrillo hacen referencia a los riesgos asociados con la crecida de cuerpos de agua como ríos, quebradas o marejadas debido a eventos climáticos intensos como lluvias torrenciales, desbordamientos de ríos, o marejadas ciclónicas. Estas inundaciones pueden causar daños severos a infraestructuras, cultivos y propiedades, así como representar un riesgo para la seguridad y la vida de los habitantes locales. Las zonas vulnerables pueden experimentar pérdidas económicas y sociales significativas, requiriendo medidas de prevención, preparación y respuesta adecuadas para mitigar estos impactos.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 52.- Amenaza de Inundación. Fuente: INEC 2022 Elaboración. - Equipo Consultor.



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 2 PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MEMBRILLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Membrillo establece, una propuesta de desarrollo desde la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas y oportunidades, que provinieron del análisis por componentes realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Se han construido una serie de indicadores y se han fijado de metas de resultado. Además, se ha determinado las categorías de ordenamiento territorial para la territorialización de la política pública local, a partir de las unidades geográficas definidas, en respuesta a la problemática o potencial detectado en la fase de diagnóstico, y a los objetivos estratégicos de desarrollo.



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 2.1 VISION PARROQUIAL.

Promover el desarrollo integral de la parroquia Membrillo mediante el posicionamiento a nivel provincial como un centro de producción agropecuaria que aprovecha sus recursos naturales, fuentes de almacenamiento de líquido vital, de gran influencia turística, con servicios básicos y sociales: y, una participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo, apoyando las iniciativas productivas promoviendo la cultura, el deporte, atención de grupos prioritario y el cuidado del medio ambiente mitigando los riesgos existentes.

### 2.1.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA VISIÓN.

#### **Biofísico:**

- Cuidado del medio ambiente.

#### **Socio-Cultural:**

- Promoviendo la cultura, el deporte, atención de grupos prioritarios.

#### **Económico-Productivo:**

- Centro de producción agropecuaria, de gran influencia turística y arqueológica, apoyando las iniciativas productivas.

#### **Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad:**

- Posicionada a nivel provincial, cuenta con servicios básicos y sociales.

#### **Político-Institucional:**

- Participación activa ciudadana que contribuye al desarrollo.

#### **Gestión del Riesgo:**



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

- Mitigando los riesgos existentes.

### 2.1.2 LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Membrillo propone como principales prioridades al año 2027, a través de las gestiones realizadas, competencias atribuidas en las leyes vigentes y convenios de cooperación interinstitucional:

- Vialidad:** Ampliar y mejorar el sistema vial, desarrollando un plan de intervención vial que permita mejorar el acceso a la parroquia y sus comunidades, la movilidad, y el desarrollo.
- Desarrollo territorial:** dotar de servicios públicos y sociales de calidad, el acceso a la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo y el cumplimiento de las ordenanzas cantonales.
- Actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico estimulando los procesos creativos en la artesanía que generen producción y fuentes de trabajo.
- Gestión ambiental:** Aplicar de la normativa, gestión del riesgo y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos sobre el territorio, tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos de cambio climático, gestionar los preceptos establecidos en el MAE y en el GAD provincial en temas ambientales
- Telecomunicación:** gestionar la ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- f) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.

## 2.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MEMBRILLO.

### ✓ Sistema Biofísico

- Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Membrillo y preservar su biodiversidad.

### ✓ Sistema Socio Cultural

- Promover el rescate de la cultura, patrimonio, deporte y los valores, considerando la inclusión social, la equidad, la seguridad de todas las personas, implementando y adecuando espacios públicos, áreas recreativas y culturales.

### ✓ Sistema Económico Productivo

- Fomentar las actividades productivas agropecuarias sostenibles, con énfasis en cadenas de valor, seguridad y soberanía alimentaria, territorios de producción limpia y agroturismo.
- Promover el desarrollo de actividades agro productivas que generen valor agregado sostenible, priorizando la participación comunitaria y el comercio justo.

### ✓ Sistema Asentamientos Humanos, Energía y Conectividad

- Mejorar la calidad del acceso a los servicios básicos, para satisfacer la demanda y el desarrollo de la parroquia.
- Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.

## ✓ Sistema Político Institucional

- Fortalecer la operatividad Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación y control social de ciudadanía en la parroquia.

## ✓ Sistema Gestión De Riesgo

- Mejorar la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales y/o antrópicas.

## 2.2.1 OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El eje social se plantea 34 políticas y 46 metas:

### Objetivo 1:

Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

### Objetivo 2:

Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.

### Objetivo 3:

Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje desarrollo económico se plantea 19 políticas y 28 metas

### Objetivo 4:

Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

### Objetivo 5:

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

## Objetivo 6:

Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana para transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

**Eje de infraestructura energía y medio ambiente se plantea 9 políticas y 21 metas**

## Objetivo 7:

Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

## Objetivo 8:

Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

**El eje institucional se plantea 8 políticas y 10 metas**

## Objetivo 9:

Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.



## 2.2.2 OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- |  |
|--|
| 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo   |
| 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible               |
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades   |
| 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos |

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Tabla 43.- Objetivos de la agenda 2030.

Fuente. - Datos Agenda 2030

Elaboración. - Equipo Consultor.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 2.3 POLÍTICAS

El " Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de:

1. Los derechos constitucionales;
2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas);
3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden

Como parte de las políticas e instrumentos de desarrollo territorial en los últimos años el ordenamiento territorial ha ido cobrando relevancia en los países de la región. Es en ese contexto, las políticas públicas del estado se articulan a los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030.

### 2.3.1 POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MEMBRILLO

#### ✓ **Biofísico.**

- Contribuir a la conservación, manejo de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.

#### ✓ **Socio Cultural.**

- Mejorar los espacios deportivos y culturales para general un mejor estilo de vida de la población.
- Garantizar la inclusión social de grupos prioritarios durante su ciclo de vida.

#### ✓ **Económico Productivo.**

- Garantizar los derechos ciudadanos para la reinserción productiva el aprovechamiento de los recursos naturales, productivos, gastronómicos, el fomento al Turismo y apoyo a iniciativas micro empresarial.

#### ✓ **Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad.**

- Promover el derecho humano al agua en cantidad, calidez, acceso a los servicios

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

públicos en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.

- Promover la movilidad y el transporte interno que permita conectarse con las comunidades de la parroquia, reduciendo tiempo y asegurando el acceso hacia áreas de producción y comercialización.
  - Promover el acceso a los servicios de electricidad y comunicación.
- ✓ **Político Institucional.**
- Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.
- ✓ **Sistema Gestión de Riesgo.**
- Fortalecimiento de las capacidades de análisis, prevención y respuesta ante eventos adversos.

## 2.4 INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MEMBRILLO

- a) **Gestión ambiental.** Aplicación de la normativa, gestión sostenible y el uso responsable de los recursos naturales, la reducción del impacto de las actividades económicas y asentamientos humanos y la adaptación a los efectos de cambio climático.
- b) **Calidad del Hábitat:** prestación de servicios públicos y sociales, el acceso a los espacios públicos, la vivienda digna en condiciones de seguridad y confort, con la aplicación de la normativa del uso y ocupación del suelo parroquial.
- c) **Inclusión e igualdad de oportunidades** Promover la inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas en especial los grupos prioritarios

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

- d) **Disminuir los desequilibrios territoriales:** generar un modelo de asentamiento poblacional, articulado con los cantones circunvecinos, la provincia y la región, conectado por un sistema vial eficiente.
- e) **Fortalecer la actividad económica:** desarrollar las actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria, a partir de la producción primaria y secundaria basada en las cadenas de valor, que se aproveche el potencial del conocimiento aplicado a la producción local y se desarrolle el sector turístico estimulando los procesos creativos en la artesanía que generen producción y fuentes de trabajo.
- f) **Promover la seguridad Ciudadana:**
- g) **Mejorar el servicio de telecomunicación:** Ampliación y mejoramiento del servicio de telecomunicación y acceso a internet para lograr conectividad a través de los servicios de comunicación existentes en el país.
- h) **Gobierno Parroquial democrático y participativo:** Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social bajo el principio de corresponsabilidad.
- i) **Ampliar y mejorar el sistema vial:** Desarrollar un plan para mejorar y ampliar nuevas rutas hacia los sitios aledaños.
- j) **Gestión del Riesgo** Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.

### 2.5 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MEMBRILLO

COMPONENTE	METAS
BIOFÍSICO	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro campañas de educación Ambiental

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

	Para el año 2027 se habrá Reforestado 10 Hectáreas en la Parroquia Membrillo.
<b>SOCIO CULTURAL</b>	Para el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.
	Hasta el año 2027 se construirán dos espacios públicos, áreas recreativas y de encuentro común en la parroquia.
	Mantener 120 niños y adolescentes participando de los talleres deportivos anualmente.
	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro eventos culturales.
	Alcanzar el 11% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027
<b>ECONOMICO</b>	Para el año 2027 la parroquia Membrillo habrá capacitado 500 productores.
	Para el año 2027 se habrán entregado al menos 20 escrituras en la parroquia.
	Hasta el 2027 se realizarán cuatro eventos turísticos gastronómicos.
	Para el 2027 se habrá Gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

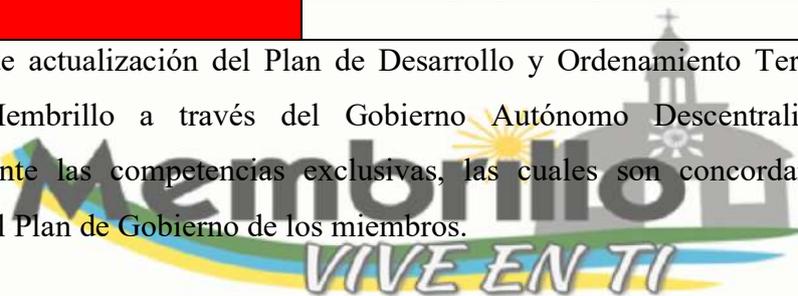
## PARROQUIA MEMBRILLO

<b>ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</b>	Hasta el año 2027 se habrá repotenciado dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia
	Gestionar la construcción del alcantarillado y sistema de agua potable para la parroquia con las autoridades pertinentes.
	Gestionar la calidad de los servicios básicos y ampliar la cobertura de recolección de basura en la Parroquia
	Hasta el año 2027 se Construirá 600 M2 de regeneración urbana en la parroquia Membrillo.
	Alcanzar el 15% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027
	Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente.
	Gestionar Hasta el año 2027 se habrán Implementado puntos de acceso a internet en la parroquia.
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>	Anualmente se realizarán 2 eventos de capacitación a las autoridades y servidores públicos
	Para el año 2027 se constará con la modernización de los servicios institucionales.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

	Para el año 2027 se abra renovado al menos 2 equipos del Gad parroquial
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG
	Hasta el año 2027 Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.
<b>GESTION DE RIESGO</b>	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.
	Gestionar la elaboración de un plan de gestión de riesgos para la parroquia Membrillo.

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Membrillo a través del Gobierno Autónomo Descentralizado asume preferentemente las competencias exclusivas, las cuales son concordantes con las inscritas en el Plan de Gobierno de los miembros.



## 2.6 INDICADORES

**Indicadores del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Membrillo.**

COMPONENTE	METAS	INDICADORES
<b>BIOFÍSICO</b>	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro campañas de educación Ambiental	Numero de campañas realizadas

Tabla 44.- Metas del plan de desarrollo.

Fuente.- Mesa de trabajo.

Elaboración.- Equipo consultor

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

	Para el año 2027 se habrá Reforestado 10 Hectáreas en la Parroquia Membrillo.	Número de hectáreas reforestadas
<b>SOCIO CULTURAL</b>	Para el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos
	Hasta el año 2027 se construirán dos espacios públicos, áreas recreativas y de encuentro común en la parroquia.	Números de espacios públicos, recreativas y de encuentro común construidos
	Mantener 120 niños y adolescentes participando de los talleres deportivos anualmente.	Número de niños y adolescentes participando en talleres
	Hasta el año 2027 se realizarán Cuatro eventos culturales.	Numero de eventos culturales realizados.
	Alcanzar el 11% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027	Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social
	<b>ECONOMICO</b>	Para el año 2027 la parroquia Membrillo habrá capacitado 500 productores.
Para el año 2027 se habrán entregado al menos 20 escrituras en la parroquia.		Numero de escrituras entregadas
Hasta el 2027 se realizarán cuatro eventos turísticos gastronómicos.		Numero de eventos gastronómicos realizados.

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

	Para el 2027 se habrá Gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Número de proyectos gestionados
<b>ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</b>	Hasta el año 2027 se habrá repotenciado dos sistemas de aguas en las comunidades de la parroquia	Numero de sistemas construidos en la parroquia
	Gestionar la construcción del alcantarillado y sistema de agua potable para la parroquia con las autoridades pertinentes.	Numero de reuniones realizadas.
	Gestionar la calidad de los servicios básicos y ampliar la cobertura de recolección de basura en la Parroquia	Numero de reuniones realizadas.
	Hasta el año 2027 se Construirá 600 M2 de regeneración urbana en la parroquia Membrillo.	Metros cuadrados de regeneración urbana construidos
	Alcanzar el 15% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Porcentaje de inversión presupuestaria destinada a movilidad
	Gestionar el Mejoramiento del servicio eléctrico en la parroquia, mediante la generación de dos reuniones anualmente.	Numero de reuniones realizadas
	Gestionar Hasta el año 2027 se habrán Implementado puntos de acceso a internet en la parroquia.	Número de puntos de internet implementados

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>	Anualmente se realizarán 2 eventos de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Numero de eventos realizados en capacitación a las autoridades
	Para el año 2027 se constará con la modernización de los servicios institucionales.	Numero de servicios modernizados.
	Para el año 2027 se abra renovado al menos 2 equipos del Gad parroquial	Número de equipos Renovados en Gad parroquial
	Suscribir al menos 1 convenio anualmente, con las demás instituciones del estado y ONG	Número de convenios suscritos
	Hasta el año 2027 Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.	Porcentaje de líderes participando activamente
<b>GESTION DE RIESGO</b>	Alcanzar el 80% de líderes comunitarios que participan activamente en Gestión de Riesgo y prevención de la parroquia.	Porcentaje de líderes que participan activamente
	Gestionar la elaboración de un plan de gestión de riesgos para la parroquia Membrillo.	Numero de reuniones realizadas

Tabla 45.- Indicadores del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Fuente.- Mesa de trabajo.

Elaboración.- Equipo consultor

INDICADORES				META ANUALIZADA
-------------	--	--	--	-----------------

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

	LÍNEA BASE DEL	AÑO BASE DEL	AÑO QUE CUMPLIRA LA META	2024	2025	2026	2027
Numero de campañas realizadas	0	2024	2027	1	1	1	1
Número de hectáreas reforestadas	0	2024	2027	2	3	3	2
Porcentaje de espacios públicos intervenidos	20%	2024	2027	10%	20%	20%	10%
Números de espacios públicos, recreativas y de encuentro común construidos	0%	2024	2027	1	1	1	0
Número de niños y adolescentes participando en talleres	160	2024	2027	160	160	160	160
Numero de eventos culturales realizados.	0	2024	2027	1	1	1	1
Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social	10%	2024	2027	10%	11%	11,50%	12%
Número de productores capacitados	0	2024	2027	100	200	200	100
Numero de escrituras entregadas	0	2024	2027	25	25	25	25

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Numero de eventos gastronómicos realizados.	0	2024	2027	1	1	1	1
Número de proyectos gestionados	0	2024	2027	1	1	1	0
Numero de sistemas construidos en la parroquia	0	2024	2027	0	1	1	0
Numero de reuniones realizadas.	2	2024	2027	2	2	2	2
Numero de reuniones realizadas.	0	2024	2027	2	2	2	2
Metros cuadrados de regeneración urbana construidos	0	2024	2027	0	100	200	100
Porcentaje de inversión presupuestaria destinada a movilidad	5%	2024	2027	10%	15%	15%	15%
Numero de reuniones realizadas	0	2024	2027	2	2	2	2
Número de puntos de internet implementados	0	2024	2027	0	1	1	1
Numero de eventos realizados en	2	2024	2027	2	2	2	2

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

capacitación a las autoridades							
Numero de servicios modernizados.	0	2024	2027	1	1	1	1
Número de equipos Renovados en Gad parroquial	0	2024	2027	0	1	1	0
Número de convenios suscritos	1	2024	2027	1	1	1	1
Porcentaje de líderes participando activamente	30%	2024	2027	50%	60%	70%	80%
Porcentaje de líderes que participan activamente	10%	2024	2027	50%	60%	70%	80%
Numero de reuniones realizadas	0	2024	2027	1	1	1	1

Tabla 46.- Cuadro Indicadores del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Fuente.- Mesa de trabajo.

Elaboración.- Equipo consultor

### 2.7 PROGRAMAS Y PROYECTOS

SISTEMA	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO
<b>BIOFÍSICO</b>	Reforestación y concientización Ambiental	Educación ambiental en la gestión de conservación y protección	10000

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

<b>SOCIO CULTURAL</b>		Reforestación	4000
	Activo y saludable	Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas	20000
		Remodelación del Parque central de la Parroquia Membrillo	8000
		Construcción de espacios saludables y de encuentro común.	15000
		Entrenando Valores Membrillo	8000
	Tradición y Cultural	Fortalecimiento, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de la Parroquia	10000
		Festival cultural, artístico y Gastronómico	20000

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

	Membrillo solidario e incluyente	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, niños, mujeres y hombres.	20000
		Mantenimiento del centro de rehabilitación física de la parroquia	10000
ECONOMICO	Soberanía y seguridad alimentaria	Proyecto de implementación de huertos agro ecológico	20000
		Capacitación en micro emprendimiento e iniciativas productivas	10000
	Producción agroecológica sostenible	Fortalecimientos de las facilidades turísticas en la parroquia Membrillo	15000

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

	Desarrollo de bioemprendimientos	Fortalecimiento del laboratorio de biotecnología	20000
		Gestionar Mejoramiento de la infraestructura existente	2000
<b>ASENTAMIENTO HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</b>	Agua para Para las comunidades	Repotenciación de Sistemas de agua en las comunidades	10000
	Servicios básicos para todos	Gestión Construcción alcantarillado de la parroquia.	4000
	Mantenimiento de obras	Gestionar Mantenimiento al cementerio de la parroquia Membrillo	8000
		Mantenimiento paraderos	6000
	Regeneración y rehabilitación urbana	Construcción de la calle julio Montesdeoca.	45000
	Programa mejorando la	Rehabilitación y mantenimiento	30000

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

	movilidad interna de la Parroquia	Construcción de un baden en las vías de las comunidades.	6000
		Construcción del puente colgante de Tigre y otras	25000
		Gestionar la señalética, jerarquización de las calles, de la parroquia	15000
	Yo estoy conectado	Mejoramiento de la red eléctrico	2000
		Implementación de un Infocentro en la parroquia Membrillo	1000
<b>POLITICO INSTITUCIONAL</b>	Fortalecimiento a la gestión institucional	Capacitación a las autoridades y servidores públicos	2000
		Mantenimiento del edificio del Gad Membrillo	6000
		Equipamiento y tecnología	3000

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

		Convenios y Alianzas	5000	
		Formación ciudadanía y comunitaria	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana	2000
			Fortalecimiento a las comunidades y asociaciones organizaciones de la Parroquia	2000
<b>GESTION DE RIESGO</b>	Yo estoy prevenido 	Educación en prevención de los riesgos	4000	
		Plan de gestión de riesgo de la parroquia Membrillo.	3000	

Tabla 47.- Programas y proyectos.

Fuente.- Mesa de trabajo.

Elaboración.- Equipo consultor

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 2.8 MODELO TERRITORIAL DESEADO

El ordenamiento territorial hay que ubicarlo como una oportunidad, de ordenar no solo el espacio físico-geográfico, sino la vida de la localidad, que implique alterar en la perspectiva de mejores condiciones de vida y de incluso recuperar gran parte de las condiciones naturales de la parroquia.

Para concretar efectivamente lo propuesto en el ordenamiento territorial, se han desarrollado elementos conceptuales, técnicos y metodológicos, que partiendo del mandato constitucional, establecidos en los artículos 262 a 267, donde se faculta Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, para que en los mismos haya la correspondencia que debe darse entre ellos deben articularse entre sí.

Este Ordenamiento Territorial, concordante con lo dispone el art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”

Lo definido en la planificación de desarrollo, la que guarda concordancia con el ordenamiento del territorio, esta interacción no solo es en el presente proceso de actualización, sino que se mantendrá durante el periodo de vigencia (2023-2024), pues la dinámica de la situación social, económica y ambiental demanda un permanente ajuste entre el instrumento que busca el logro del desarrollo y las medidas de ordenamiento territorial que deben adoptarse para su realización.

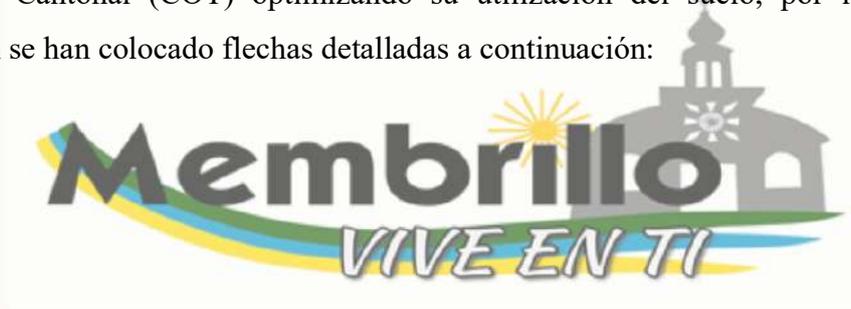
Dentro del Modelo Territorial Deseado, se busca el aprovechamiento racional y efectivo tanto de los recursos naturales como de los antrópicos, tomando como eje principal el

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

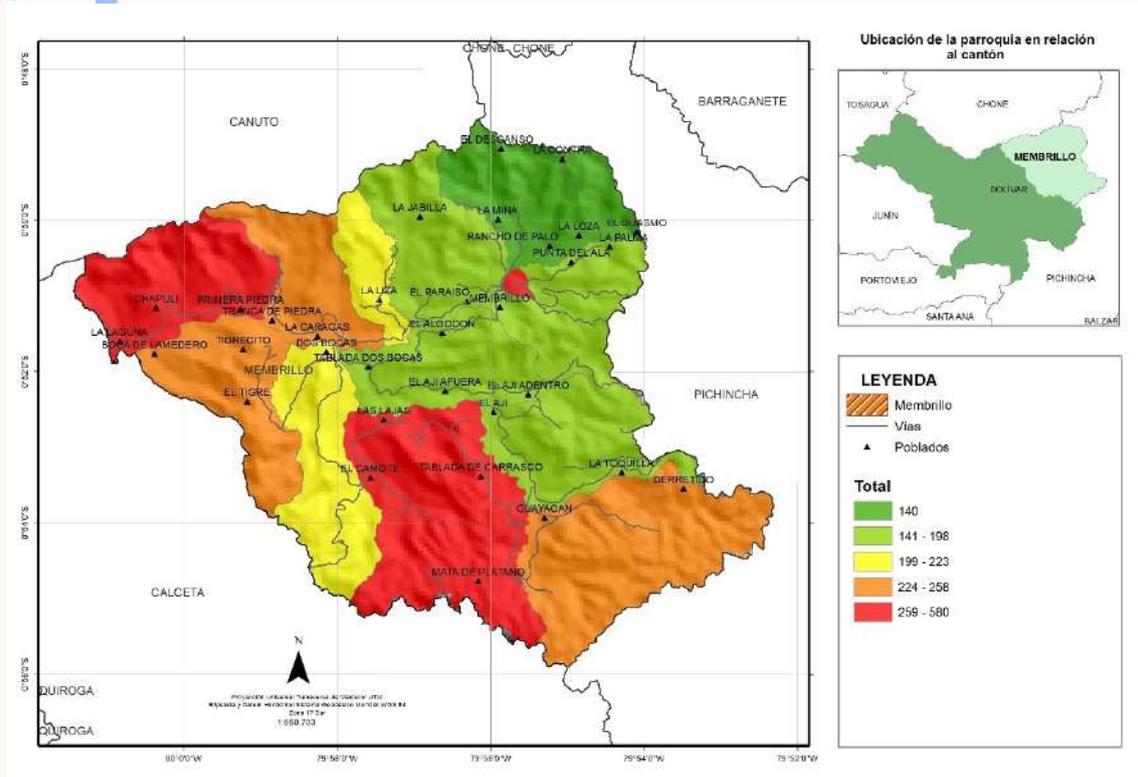
cuidado del medio ambiente que lo sustenta, se busca organizar administrativa y territorialmente sus comunidades por medio de la definición de polígonos geográficos y directivas escogidas democráticamente que fomenten el empoderamiento y la participación ciudadana responsable en la toma de decisiones de su política pública, que sea fuente de información local fidedigna y permanente sobre los problemas y potencialidades de su territorio, participe en la democratización de los beneficios

logrados que sustenten el desarrollo de sus comunidades, así como la prevención de los riesgos existentes. Un territorio interconectado, con un sistema de gestión local de información que permita fortalecer la gestión del territorio y su población, con un sistema productivo y de comercialización que permita una rentabilidad justa a los productores enfocada a la inversión local.

En el mapa del modelo territorial deseado se aplican las Categorías de Ordenamiento Territorial Cantonal (COT) optimizando su utilización del suelo, por lo que para ilustración se han colocado flechas detalladas a continuación:



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 53.- Modelo territorial deseado.

Fuente.- INEC, 2022

Elaboración: Equipo técnico PDYOT

## 2.8.1 CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT) DEFINIDAS DE LA PARROQUIA MEMBRILLO

### Determinación de categorías de ordenamiento territorial (cot)

La conformación de las Categorías de Ordenamiento Territorial constituye para la planificación de un proceso de estructuración y organización de las unidades delimitadas en las zonas homogéneas, es decir que a través de variables complementarias y de un análisis de relaciones funcionales de las distintas unidades de caracterización de las zonas homogéneas, se reduce a un enfoque sistemático, con mayor contenido social y económico.

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

CLASE	DESCRIPCIÓN	CUT
Clase I	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo intensivo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, no presentan limitaciones, ni peligro de erosión hídrica.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal sin limitaciones
Clase II	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, son tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores al 5 %.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera limitación.
Clase III	Son tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la presencia de ligeras a moderadas limitaciones, por lo que existe la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Generalmente se encuentran en pendientes menores al 12%.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.
Clase IV	Son tierras arables que requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional para evitar la erosión hídrica. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con moderadas a severas limitaciones.
Clase V	Esta clase agrológica es de uso limitado, las tierras requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

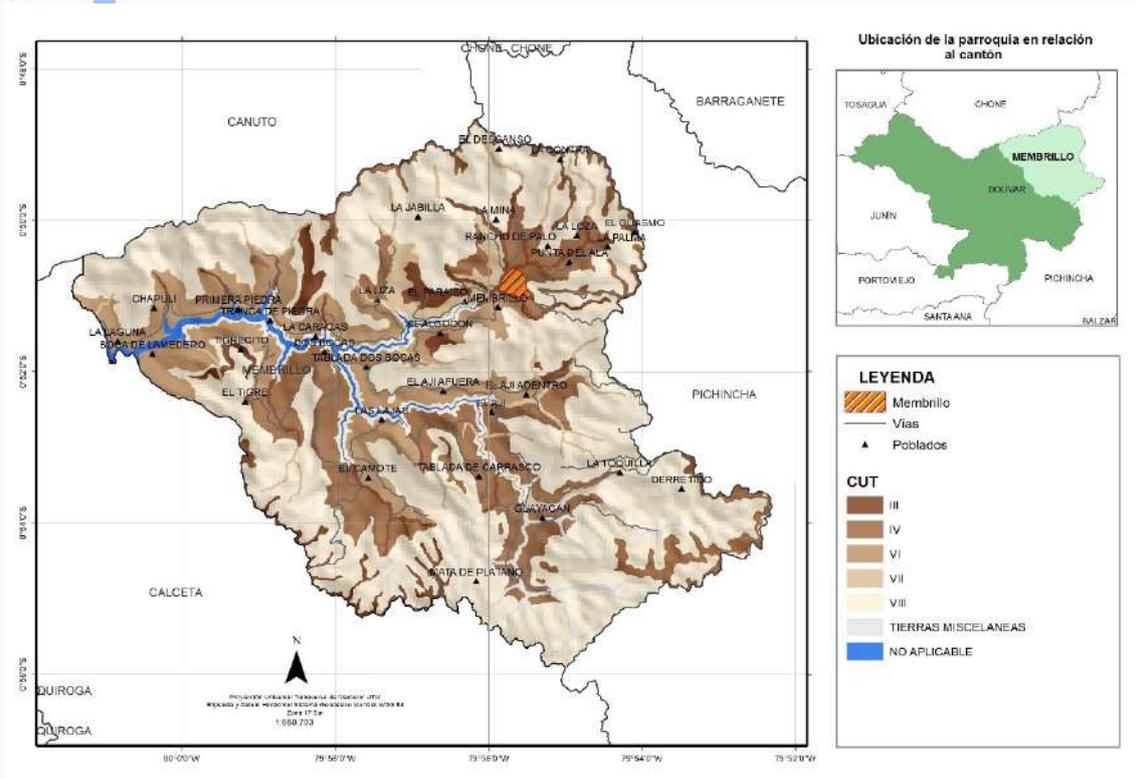
	eliminar en la práctica, se reduce el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes a unos pocos aptos por las severas condiciones físicas.	Forestal con severas limitaciones.
Clase VI	Son tierras no arables con severas limitaciones para el riego, aptas para su aprovechamiento con pastos y riego, aptas para su aprovechamiento con pastos y especies forestales, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con muy severas limitaciones.
Clase VII	Son tierras no arables, que presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Las condiciones de esta clase se reducen al aprovechamiento forestal, la inclusión de otras actividades degrada sus condiciones físicas.	Aprovechamiento Forestal
Clase VIII	Son áreas que deben mantenerse con páramo, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más pendientes superiores al 70%. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias.	Conservación

Tabla 48.- Construcción de Categorías de Ordenamiento Territorial.

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo técnico PDYOT

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO



Mapa 54.- CUT

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo técnico PDYO1

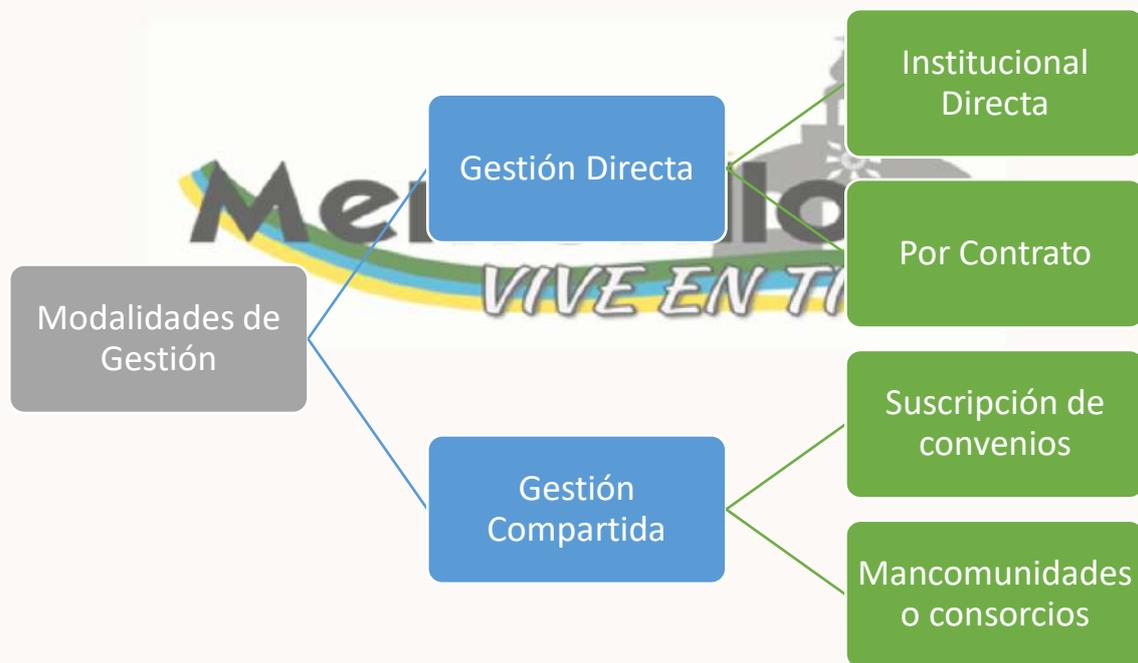


# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 3 MODELO DE GESTIÓN

El Plan de Desarrollo, como máxima directriz de la planificación, se implementa en una articulación activa vertical y horizontal, a través de políticas y lineamientos establecidos en los Objetivos Nacionales de Desarrollo, cuyo logro se busca mediante la Estrategia Territorial Nacional.<sup>23</sup> Partiendo de ésta lógica se consolidan demás herramientas de planificación, siendo para el nivel territorial parroquial el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT) un instrumento de planificación obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás herramientas de gestión del GAD Parroquial.

A ello se suma el reconocimiento y derecho ciudadano a acceder a bienes y servicios públicos de calidad establecido en la Constitución y las facultades de gestión de los mismos determinados en el Cootad.



Los **modelos de gestión** pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública. Esto quiere decir que los gobiernos tienen un **modelo de gestión** en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PARROQUIA MEMBRILLO

Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada política, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la estrategia o línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser de tres tipos:

- Definición de planes, programas y proyectos: con requerimiento presupuestario, temporalidad, componentes y resultados esperados (indicadores y metas de gestión).
- Agenda regulatoria: definición de orientaciones normativas, para la implementación de acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.
- Determinación de indicadores y fijación de metas de gestión

### 3.1 AGENDA REGULATORIA PDOT PARROQUIA MEMBRILLO

La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeamiento que reúne el conjunto de temas estratégicos y prioritarios imprescindibles para asegurar el cumplimiento establecido en el PDOT en un período administrativo Parroquial (De lo que resta de la presente administración).

La Agenda Regulatoria tiene por objeto de establecer una hoja de ruta para las actividades prioritarias a fin de garantizar una mayor transparencia y previsibilidad en su actuación regulatoria, a través de resoluciones.

La Agenda Regulatoria del GAD de Membrillo dando continuidad a la labor iniciada con la propuesta política de los miembros del GAD, incluye el análisis de los retos enfrentados por los sistemas con los proyectos resultantes del proceso de planificación, así como de los proyectos provenientes de las planificaciones anterior y planificación de los diferentes niveles de gobierno, además la Agenda fue elaborada en un proceso participativo, y cuenta con seis sistemas, cada cual con sus propios proyectos.

SISTEMA	TEMÁTICA A REGULAR	MECANISMO DE REGULACIÓN
---------	--------------------	-------------------------

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

<b>BIOFISICO</b>	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS AMBIENTALES	RESOLUCION DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA-PROYECTO
<b>SOCIO CULTURAL</b>	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS SOCIALES	RESOLUCION DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA-PROYECTO
<b>ECONOMICO</b>	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	RESOLUCION DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA-PROYECTO
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</b>	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE HABITAT, INCLUSION Y DE LOS GRUPOS VULNERABLES	RESOLUCION DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA-PROYECTO
<b>INSTITUCIONAL</b>	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA LA GOBERNANZA TERRITORIAL	RESOLUCION DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA-PROYECTO
<b>GESTION DE RIESGO</b>	IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE GESTION DE RIESGO	RESOLUCION DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMA-PROYECTO

Tabla 49.- Agenda regulatoria.

Elaboración: Equipo técnico PDYOT

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 3.2 ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PDOT

La estrategia de articulación es el nexo con los diferentes niveles de gobierno con el que se puede gestionar la ejecución de las políticas públicas, la aplicación de los Objetivos de desarrollo sostenible ODS e intervención en el territorio.

ARTICULACION Y COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PDOT			
OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA	NIVEL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
<b>SISTEMA BIOFÍSICO</b>			
Disminuir los índices de contaminación en la parroquia Membrillo y preservar su biodiversidad	Coordinar mecanismos de conservación y protección que aprovechen las capacidades de uso de suelo de la parroquia.	Gobierno Central, provincial Cantonal y Parroquial	Ministerio del ambiente, GAD Provincial de Manabí GAD Cantonal Bolívar GAD Membrillo Universidades ONG
<b>SISTEMA SOCIO CULTURAL</b>			
Promover el rescate de la cultura, patrimonio, deporte y los valores, considerando la inclusión social, la equidad, la seguridad de todas las personas, implementando y adecuando espacios públicos, áreas recreativas y culturales.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para mejorar el acceso de espacios públicos y la inclusión de los grupos prioritarios en la parroquia.	Gobierno Central, Provincial Cantonal y Parroquial	MIES Ministerio del Deporte, Banco de Desarrollo del Ecuador, GAD Provincial de Manabí GAD Bolívar, GAD Membrillo, Universidades ONG
<b>SISTEMA ECONOMICO</b>			

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Fomentar las actividades productivas agropecuarias sostenibles, con énfasis en cadenas de valor, seguridad y soberanía alimentaria, territorios de producción limpia y agroturismo.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial Organizaciones no gubernamentales	MIPRO, MAP, GAD Provincial de Manabí, GAD Bolívar, GAD Membrillo, Universidades ONG.
Promover el desarrollo de actividades agro productivas que generen valor agregado sostenible, priorizando la participación comunitaria y el comercio justo.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional para desarrollar actividades económicas en armonía con el ambiente, que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la Parroquia	Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial Organizaciones no gubernamentales	MIPRO, MAP, GAD Provincial de Manabí, GAD Bolívar, GAD Membrillo, Universidades ONG.
<b>SISTEMA AH ENERGIA Y CONECTIVIDAD</b>			
Mejorar la calidad del acceso a los servicios básicos, para satisfacer la demanda y el desarrollo de la parroquia.	Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la Parroquia	Gobierno Central, GAD Cantonal, GAD Parroquial Organizaciones no gubernamentales	Gad Cantonal de Bolívar Banco de desarrollo del Ecuador, GAD Membrillo, ONG.

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

<p>Gestionar y coordinar el mejoramiento al acceso y cobertura vial, servicio de transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.</p>	<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional, mesas de diálogos para mejoramiento la red vial, servicio de telecomunicación y acceso a internet</p>	<p>Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.</p>	<p>GAD provincial de Manabí, GAD Cantonal Bolívar  Ministerio de Telecomunicaciones, GAD Membrillo</p>
<b>SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL</b>			
<p>Fortalecer la operatividad Gobernanza territorial garantizando el derecho de participación y control social de ciudadanía en la parroquia.</p>	<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional, Promover la participación ciudadana, y el aporte de los actores sociales en la toma de decisiones y control social mediante mesas de diálogos</p>	<p>Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial.</p>	<p>Ministerio de relaciones Laborales, Consejo de participación Ciudadana CPCCS GAD provincial de Manabí, GAD Bolívar, GAD Membrillo.</p>
<b>SISTEMA GESTION DE RIESGO</b>			
<p>Mejorar la capacidad de respuesta de la población ante amenazas naturales o antrópicas.</p>	<p>Establecer convenios de cooperación interinstitucional, general mesas de diálogos para Aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice</p>	<p>Gobierno Central, GAD Provincial, GAD Cantonal, GAD Parroquial, Organizaciones</p>	<p>Ministerio de Interior secretaria nacional de Riesgo, GAD Provincial de Manabí, GAD Bolívar, GAD Membrillo  Universidades ONG</p>

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

	la seguridad a la población local.	no gubernamentales	
--	------------------------------------	--------------------	--

Tabla 50.- Articulación y coordinación para la ejecución del PDYOT.

Elaboración: Equipo técnico PDYOT

### 3.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El proceso de seguimiento y evaluación comprende la recopilación y análisis de la información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios.

El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

Los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Membrillo 2023-2027 serán monitoreados de acuerdo a las necesidades de los mismos y evaluados según las metas propuestas. El monitoreo y evaluación del PDYOT es responsabilidad del GAD Parroquial de Membrillo.

#### Producto del seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se elaborará un informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad mensual/trimestral/semestral/anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

## Seguimiento al cumplimiento de metas del PD y OT

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

**Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje del cumplimiento de la meta para el año:** Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Condición del Indicador	Categoría del Indicador	Color
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador)	Indicador cumplido	Verde
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador.	Indicador con avance menor de lo esperado	Amarillo
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas	Rojo

Tabla 51.- Análisis de la tendencia de los indicadores del PDYOT

Elaboración: Equipo técnico PDYOT

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## **Análisis de las causas de las variaciones del indicador:**

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

## **Seguimiento a la implementación de las intervenciones**

**Análisis del avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados:** Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

<b>Rangos del porcentaje de avance físico y/o de cobertura</b>	<b>Categoría del Indicador</b>	<b>Color</b>
De 70% a 100%.	Avance óptimo	Verde
De 50% a 69,9%	Avance medio	Amarillo
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	Rojo

Tabla 52.- Análisis del avance físico o cobertura de los programas.

Elaboración: Equipo técnico PDYOT

## **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:**

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Rangos del porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría del Indicador	Color
De 70% a 100%.	Avance óptimo	
De 50% a 69,9%	Avance medio	
De 0% a 49,9%	Avance con problemas	

Tabla 53.- Análisis del avance presupuestario de los programas.

Elaboración: Equipo técnico PDYOT

Elementos del pdot a los que el GAD realizará seguimiento.	Periodicidad	Producto esperado del resultado del seguimiento.
Metas del PDOT	Anual	Informe de seguimiento: Monitorear su aplicación y cumplimiento
Programas y/o proyectos	anual	Informe de seguimiento: Monitorear el cumplimiento de programas y proyectos
Agenda regulatoria	Bianual	Monitorear y evaluar su implementación

Tabla 54.- Estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación.

Elaboración: Equipo técnico PDYOT

### 3.4 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

COPFP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas Parroquiales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT. Entre los documentos para la promoción y difusión será: Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Membrillo, Atlas Geográfico y Social de Membrillo, Productos comunicacionales (Revistas, afiches, trípticos, banners, redes sociales)

El GAD Parroquia buscara Incentivar la participación activa de la ciudadanía se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias.

Los contenidos del PDOT se publicarán en la página web institucional y se asegurara que la información contenida sea accesible a la ciudadanía

Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, y socialización de las líneas estratégicas específicas, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

## **Organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Membrillo**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Membrillo, se organiza bajo los lineamientos de un sistema de Participación Ciudadana donde se considera la intervención directa de la ciudadanía en los procesos de planificación, ejecución y control de los planes, programas, proyectos y actividades propios de la gestión del GAD parroquial. Bajo la descripción anterior, los procesos de Gestión del GAD Parroquial Rural Membrillo, se estructuran con los siguientes niveles de gestión y planificación participativa del territorio.

NIVEL ADMINISTRATIVO	FUNCIONES
----------------------	-----------

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

<b>Presidencia</b>	Ejecuta acciones destinadas a la consecución de los objetivos previstos en el PDOT de la parroquia, en el marco de las normativas establecidas por las leyes vigentes y el Gobierno Autónomo Descentralizados Rural Membrillo. COOTAD Art. 70.
<b>Vice Presidencia</b>	Reemplazar y cumplir las funciones del ejecutivo previsto en el COOTAD Art. 71
<b>Órgano de Gobierno Parroquial</b>	Es un cuerpo colegiado encargado de normar, aprobar y autorizar acciones del ejecutivo; y, fiscalizar su accionar. COOTAD Art. 67
<b>Secretaria/Tesorerera</b>	Persona contratada para el desempeño y apoyo de labores relacionadas con la prestación de servicios administrativos y financieros, bajo las regulaciones legales y reglamentarias vigentes.
<b>Comisiones Permanentes</b>	De acuerdo al Art.327 del COOTAD, las comisiones serán permanentes, especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. Cada miembro o vocal pertenecerá al menos a una comisión permanente, tomando en cuentas las recomendadas por el COOTAD y las competencias exclusivas.

Tabla 55.- Funciones del nivel administrativo

Elaboración: Equipo técnico PDYOT

**VIVE EN TI**

### **Estrategia de Participación Ciudadana:**

COOTAD - Art. 303.- Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

<b>NIVEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>FUNCIONES</b>
Comité de Participación Ciudadana	Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen

## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

	actividades de interés público o manejen recursos públicos. LOPC Art. 94.
Consejo de Planificación Local	Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional. LOPC Art. 66.
Presupuesto Participativo	Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. LOPC Art. 67
Rendición de cuentas	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. LOPC Art. 88
Veedurías Ciudadana	Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal. LOPC Art.84
Silla Vacía	Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. LOPC Art. 77
<b>ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO</b>	

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

Identificación de Zona	Para la identificación de zonas se plantea el agrupamiento de recintos, teniendo en cuenta la altura sobre el nivel del mar, con características medianamente homogéneas, de potencialidades territoriales y ambientales.
------------------------	---

Tabla 56.- Estrategias de Participación ciudadana.

Elaboración: Equipo técnico PDYOT

**Sistema Territorial Articulado:** Sistema territorial se entiende por la interrelación dinámica del medio físico, la población que habita en él, sus actividades económicas y productivas y los medios de relación.

SISTEMA TERRITORIAL ARTICULADO	PROYECCIÓN POR SISTEMA
Biofísico	Es un territorio con aprovechamiento de sus recursos naturales en forma sustentable.
Socio Cultural	Es un centro urbano menor ordenado con servicios públicos y sociales de calidad
Económico	Parroquia con alta vocación agropecuaria promoviendo el desarrollo de cadenas productivas y turísticas
Asentamiento Humano/ Movilidad, Energía, y Conectividad	Centro urbano mayor ordenado y Comunidad con infraestructura de movilidad, comunicación / energía
Político Institucional y Participación Ciudadana	Autoridades y ciudadano empoderados y ejerciendo sus derechos
Gestión de Riesgo	Tener un Plan de manejo
Comisiones Especial	Los gobiernos parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial.

Tabla 57.- Sistema territorial articulado.

Elaboración: Equipo técnico PDYOT

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIA MEMBRILLO

## 3.5 REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DEL RIESGO O SU MITIGACIÓN

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

Las causas que pueden provocar las variaciones de los indicadores tanto de las metas como de los programas y proyectos están relacionadas directamente con las afectaciones o desastres tanto naturales como antrópicos, además del no adecuado y correcto seguimiento al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, por parte de la institución todo ello conllevaría al no cumplimiento del PDOT.

